

Semillas

Junio 2005
en la economía campesina

CONTENIDO
LIBRE
DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL

Experiencias locales de soberanía alimentaria en medio del conflicto armado

- Tierra, territorios y desplazados
- Plan patriota y seguridad democrática
- Violencia política contra pueblos indígenas
- TLC y autonomía alimentaria
- Palma africana en el Chocó
- Ayuda alimentaria en comunidades indígenas

24/25



Semillas

en la economía campesina

Conservación y uso sostenible
de la biodiversidad
Derechos colectivos sobre biodiversidad
y soberanía alimentaria

Nº 24/25 Junio de 2005



Comité Coordinador

Germán A. Vélez, Hans Peter Wiederkehr,
Astrid Álvarez, Margarita Flórez,
Martha María Carmona

Colaboradores

Ricardo Vargas, Darío Fajardo, William Villa,
Juan Houghton, Alejandro Mantilla,
Fernando Castrillón, Rosa Rivera,
Orlando Botero, Sofía Reyes, Leonor Zalabata,
ASPROCIG, Astrid Álvarez, Nixon Yatacué

Director

Germán Alonso Vélez

Edición

Martha María Carmona R.

Revisión de textos

Martha María Carmona R.
Elizabeth López

Diagramación e impresión

ARFO Editores e Impresores Ltda.

Fotos

PORTADA: Campesino
Sur de Bolívar (Sofía Reyes)
CONTRAPORTADA: Niños San Francisco de Ichó,
Chocó (Rosa Rivera)

Grupo Semillas

A.A. 241662 Bogotá
semillas@semillas.org.co
www.semillas.org.co

Publicación auspiciada por Swissaid

Sumario

| | pág. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Editorial | 1 |
| Panorama Nacional | |
| - El Congreso de la República aprueba la ley forestal <i>Grupo Semillas</i> | 2 |
| - Los transgénicos tendrán que tramitar licencia ambiental en Colombia <i>Grupo Derecho Público (Univ. Rosario), Fundación Derechos de Colombia y Grupo Semillas</i> | 7 |
| Contexto: soberanía alimentaria en medio del conflicto | |
| - Tierra, territorios y desplazados. <i>Darío Fajardo Montaña</i> | 10 |
| - Plan patriota y seguridad democrática. <i>Ricardo Vargas M.</i> | 16 |
| - Violencia política contra pueblos indígenas en Colombia (1974-2004). <i>William Villa</i> | 21 |
| - Palma africana en los territorios de las comunidades negras de Jiguamiandó y Curvaradó, Chocó. <i>Grupo Semillas</i> | 28 |
| - Ayuda alimentaria en comunidades indígenas de Colombia. <i>Fernando Castrillón</i> | 34 |
| - El Tratado de Libre Comercio y la autonomía alimentaria. <i>Alejandro Mantilla</i> | 39 |
| - Consulta popular y ciudadana sobre el TLC (Cauca). <i>Nixon Yatacué</i> | 45 |
| Eventos Nacionales | |
| - II Encuentro - Taller nacional sobre comercialización en organizaciones locales y comunidades de Colombia | 47 |
| - Encuentro interregional e interétnico del Pacífico (Alsacia, Cauca) | 50 |
| Eventos Internacionales | |
| Taller sobre estrategias comunitarias frente a la contaminación transgénica del maíz nativo (México, D.F.) | 51 |
| Publicaciones | 52 |

Experiencias locales de soberanía en medio del conflicto

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| - El plan maestro de desarrollo integral de la cuenca hidrográfica del río Sinú (Córdoba) - <i>Asprocig</i> | 1 |
| - Seguridad alimentaria en Micoahumado, serranía de San Lucas (Sur de Bolívar) - <i>Sofía Reyes Villegas (PDPMM)</i> | 8 |
| - El cultivo de arroz en el Sur de Bolívar, una propuesta por la soberanía alimentaria - <i>Astrid Álvarez - (Fundación Swissaid)</i> | 14 |
| - Remendando la vida con la aguja del trabajo y el hilo de los sueños en San Francisco de Ichó, Chocó <i>Consejo Comunitario San Francisco de Ichó</i> | 20 |
| - Manejo de la seguridad alimentaria en medio del conflicto armado. Pueblo Arhuaco (SNSM) - <i>Leonor Zalabata</i> | 24 |
| Mapa: Experiencias locales de soberanía alimentaria | 28 |

Números 24/25

Las ideas presentadas en cada artículo son responsabilidad de sus autores.
Se permite la reproducción total o parcial citando a los autores.



En las últimas décadas se ha presentado en Colombia cambios políticos, económicos y sociales que han afectado fuertemente las formas de vida de la población, los cuales han estado acompañados por la degradación y pérdida de los ecosistemas, de la biodiversidad y de los sistemas productivos tradicionales. Paralelamente en el país se ha profundizado el conflicto armado y la caótica situación económica. Entre las causas que han generado esta crisis se resaltan:

- Colombia es uno de los países con mayor inequidad en la distribución de la tierra. Es así como para el año 2001, según el IGAC y Corpoica, el 57% de los propietarios de tierras tenían parcelas menores de 3 hectáreas, los cuales representan el 1,7% del área predial, mientras que en el otro extremo de la escala, el 0.4% de los propietarios, poseían fincas de más de 500 hectáreas, que representan el 61,2% de área rural del país. Actualmente esta cifra tiende a ser más crítica, puesto que se calcula que entre 3 y 6 millones de hectáreas de las mejores tierras, han pasado al control de los grupos paramilitares y narcotraficantes.

Actualmente existen más de doce millones de personas en el sector rural, la mayoría de ellas en condiciones críticas de pobreza y abandono por parte del Estado. Se estima que cerca del 70% de la población que vive en el campo, tiene ingresos por debajo del nivel de subsistencia.

Se estima que en los últimos quince años, la guerra interna en el país, ha producido el desplazamiento de más de tres millones de personas de las zonas rurales. El conflicto ha generado una fuerte disputa entre los actores armados, por el control del territorio, de la política, de las actividades como el narcotráfico, y también por el control de los recursos naturales y áreas estratégicas para el establecimiento de megaproyectos.

Actualmente en Colombia existen más de sesenta y cinco millones de hectáreas de bosques naturales, aproximadamente cuatro millones con uso agrícola, cuarenta millones en pastos para ganadería y 150.000 hectáreas con plantaciones forestales. Pero las inadecuadas formas de uso y manejo de los ecosistemas naturales, mediante actividades como la deforestación, la minería y también la producción agropecuaria basada principalmente en monocultivos y ganadería, han generado la degradación y pérdida de los recursos naturales y de los medios productivos. Adicionalmente en muchas zonas marginales, los sistemas productivos tradicionales se han sustituido por cultivos ilícitos, que ha causado fuertes impactos ambientales, en la seguridad alimentaria y en la profundización de la guerra en estas zonas.

El gobierno nacional próximamente firmará el Tratado de Libre Comercio TLC con Estados Unidos. Con este Tratado el sector agropecuario será uno de los más afectados; pero quizás los campesinos e indígenas verán con más rigor sus efectos. El país se verá inundado por la importación masiva de alimentos baratos y subsidiados de Estados Unidos y se presentará impedimento a la entrada a ese país de nuestros productos, debido principalmente a las barreras no arancelarias. Uno de los ejes fundamentales del TLC es la creación de condiciones favorables para las inversiones extranjeras, en todos los sectores de la economía (bienes y servicios), que dejará al país como espectador de cómo fluyen nuestras riquezas y recursos hacia el Norte.

Este número de la revista aborda algunos temas relacionados con los conflictos actuales en Colombia y especialmente, los impactos de la guerra en las poblaciones rurales. Se abordan aspectos sobre el escenario político, ambiental, económico y social, que son ingredientes del caos que vive el país. Los temas abordados son: La tenencia de la tierra, el control del territorio y el desplazamiento de población, el impacto de la guerra en poblaciones indígenas, el plan patriota y la seguridad democrática, el Tratado de Libre Comercio y su impacto en el sector rural y los cultivos de palma africana en territorios colectivos de comunidades negras del Chocó. Adicionalmente se incluye un análisis de la Ley Forestal que se aprobara próximamente y sus implicaciones sobre los bosques de Colombia. También una reseña sobre el reciente fallo del Consejo de Estado, con relación a la obligación de trámite de licencia ambiental para la introducción al país de cultivos transgénicos en el país.

Adicionalmente, se incluyen varias experiencias de comunidades indígenas, negras y campesinas de diferentes regiones del país, que están resistiendo a las presiones y conflictos para permanecer en sus territorios, y que están implementando formas de organización comunitaria y de alternativas productivas sustentables, con enfoques agroecológicos, a pesar de las condiciones de extrema zozobra, intimidación en medio de la guerra y marginación por parte del Estado. Estos admirables ejemplos de construcción colectiva, buscan el respeto de los derechos humanos, la defensa de los territorios, la autonomía y el ejercicio de la soberanía alimentaria en medio del conflicto. Adicionalmente, son ejemplos de resistencia civil a las políticas y acciones que vulneran los derechos de estas comunidades. En el país muchas comunidades llevan a cuesta procesos similares o aún más difíciles, pero que bajo las condiciones actuales, no se sienten en la posibilidad de expresar abiertamente su problemática y sus vivencias. A pesar de ello, creemos que experiencias como las que aquí se presentan, son ejemplos de ocupación pacífica del territorio y de convivencia; que nos dan luces hacia donde deberían dirigirse las políticas y acciones del gobierno nacional, para lograr una verdadera paz, para proteger del patrimonio natural de la nación, para la defensa de los territorios y la soberanía alimentaria de las poblaciones negras, indígenas y campesinas.



El Congreso de la República, aprueba la ley forestal

Solo falta la aprobación en plenaria de la Cámara

Grupo Semillas¹

El 3 de junio de 2005 la Comisión V de la Cámara de Representantes aprobó en su último debate, la controvertida y polémica "ley forestal", en una sesión, en donde no hubo discusión y argumentación de orden científico, técnico, político, socioeconómico y cultural. Detrás de este proyecto se presentó un contundente lobby y gestión del Gobierno nacional, a través de sus Ministerios de Agricultura, Ambiente, Minas y Hacienda, también del gremio de la industria maderera y de la mayoría de los Representantes de esta Comisión, quienes defendieron a capa y espada todo el articulado de este proyecto gubernamental. La ley fue aprobada a pesar de las numerosas manifestaciones de rechazo y de críticas tanto de las organizaciones indígenas y afrocolombianas y también de respetadas autoridades científicas y jurídicas en materia ambiental y forestal; las cuales fueron expresadas en foros públicos como el realizado en La Universidad de los Andes, en marzo 10 de 2005, y también en múltiples comunicados y en artículos en medios de comunicación, en donde se evidenciaron los críticos problemas de fondo que tiene esta ley y las profundas consecuencias que generará sobre los bosques del país; además de los cambios estructurales en materia de política ambiental y la vulneración de los derechos de propiedad de los territorios colectivos de comunidades indígenas y afrocolombianas, que son propietarias de aproximadamente el sesenta por ciento de los bosques del país.

Fue vergonzoso el trámite que surtió este proyecto en el Congreso de la República, ya que se aprobó sin ninguna discusión seria en las Comisiones V del Senado y de la Cámara. En esta última se le hizo antes de su aprobación, unas ligeras modificaciones, que no recogieron las críticas y las sugerencias de fondo que fueron insistentemente planteadas por diferentes sectores de la sociedad. Pero más preocupante aún, fue el hecho de que el Gobierno Nacional y los ponentes de este proyecto tuvieron oídos sor-



dos, al insistente reclamo sobre la no consulta y la no participación de las comunidades indígenas y afrocolombianas en la formulación de la Ley. Sus defensores tozudamente insistieron en que las consultas se hicieron a través de reuniones y foros para presentar este proyecto de ley; pero en ningún caso se hizo a través de los procedimientos de consulta establecidos por las leyes vigentes, como es de obligatorio cumplimiento para estos casos. Este hecho, sería suficiente argumento para que esta ley se declarara inconstitucional, aunque adicionalmente existen múltiples vacíos jurídicos y técnicos que serían argumentos de peso para que esta ley sea demandada en las cortes judiciales, por ir en contravía de los tratados internacionales suscritos por Colombia y también por violar varias leyes nacionales en materia ambiental y las que reconocen los derechos territoriales colectivos. Es inaceptable y vergonzoso ver como nuestras autoridades nacionales en materia ambiental están totalmente doblegadas y a espaldas de los intereses nacionales en esta materia; además es preocupante ver como esta Ley tan trascendental para el futuro del país, pasó sin ninguna discusión científica y jurídica de fondo.

La Ley Forestal está concebida para favorecer principalmente a las empresas madereras, al establecimiento de plantaciones forestales y a las empresas

¹ Grupo Semillas; c.e.: semillas@semillas.org.co

que quieran invertir en la privatización de los servicios ambientales. A través de la ley forestal, se pretende entregarles en bandeja de plata los bosques del país a las transnacionales madereras. Como afirma el ex Ministro de Ambiente Manuel Rodríguez Becerra, se le entregaría los bosques a las mismas empresas que tienen el pésimo prontuario de haber arrasado con los bosques tropicales de los países del sureste asiático.

Esta ley forestal, conjuntamente con la trilogía que incluye la ley de páramos y la ley de agua, promovidas por el gobierno Nacional, se constituyen en el puntal de garantías para atraer a los inversionistas extranjeros, en el marco del TLC; puesto que uno de los temas prioritarios y no negociables para Estados Unidos, es la inversión en todos los sectores de la economía, y para ellos es de especial interés el sector ambiental.

Para convertirse en ley de la República, a este proyecto sólo le falta cumplir con un trámite formal en la plenaria de la Cámara, pero es muy probable que allí pase sin pena ni gloria, porque la inmensa minoría de Senadores y Representantes que estuvieron quijotesicamente en contra de este proyecto, como fueron: El Representante Pedro Arenas, y los Senadores Gerardo Jumí y Jorge Robledo, entre otros, no fueron tenidos en cuenta al momento de aprobar esta ley. Ojala al país no se le olvide quiénes fueron los padres de la patria que le entregaron los bosques de propiedad colectiva y los bosques de carácter público a los inversionistas privados, priorizando el beneficio individual, sobre el interés general.

Aspectos críticos de la Ley Forestal

Desconocimiento de los tratados internacionales y leyes vigentes. Desconoce y no se armoniza con los Tratados internacionales ratificados por Colombia en materia de bosques, biodiversidad y medio ambiente, tales como: *el CDB, Convenio de Diversidad Biológica y también la Constitución Nacional y las leyes nacionales*, relacionadas con el ambiente y con los derechos territoriales colectivos de comunidades indígenas y afrocolombianas (Ley 21 de 1991, que ratifica el convenio 169 de la OIT, la Ley 70 de 1993), y la Ley 99, entre otras.

Un proceso excluyente. En la formulación y aprobación de la *Ley Forestal* no ha habido participación y consulta en la formulación, la gestión y en su aprobación, de las comunidades afrocolombianas, indígenas y campesinas, propietarias de más de la mi-

tad de los bosques naturales del país. Tampoco han tomado parte en este trascendental debate otros propietarios privados de bosques, la comunidad académica y las organizaciones ambientalistas. El proyecto va en contravía de derechos fundamentales de las comunidades respecto a la propiedad colectiva de sus territorios, los cuales tienen un *carácter inalienable, inembargable e imprescriptible*. La ley contempla la conformación del Consejo Nacional Forestal, órgano de coordinación y concertación de la política forestal nacional; en este Consejo la participación de las comunidades negras e indígenas, es sólo simbólica y minoritaria (3 de 15 miembros); tampoco incluye la participación de los sectores ambientalistas expertos en este tema, pero si están ampliamente representados los sectores interesados en la privatización de los bosques del país.

“El Vuelo Forestal”, una estrategia para privatizar todos los bosques del país. Mediante esta ley se pretende la expropiación de bosques de comunidades negras e indígenas. Las comunidades ancestralmente han considerado el territorio como una unidad indivisible. Mediante las normas jurídicas actuales no es posible la apropiación y privatización de estos territorios o de sus diferentes componentes de forma fragmentada. Es por ello, que se inventaron una figura que no tiene ningún soporte técnico ni jurídico, que es la separación artificial del “*derecho al vuelo forestal y el derecho al suelo*”. El concepto de “vuelo forestal” es uno de los ejes fundamentales de la ley, tanto es así que lo incluyeron como “principio”, lo cual no tiene ningún sustento técnico ni jurídico. La ley dice: “*Se reconoce el vuelo forestal como un derecho real autónomo con respecto al suelo, a efectos de su tráfico patrimonial y de constituirse en garantía real independiente de su base espacial, sin perjuicio de su concurrencia a interés y conveniencia del titular....*”.

Mediante esta ley se autoriza a las comunidades indígenas, negras y campesinas, a ejercer el derecho a vender mediante contrato, el vuelo forestal. También le permite al Estado otorgar permisos y concesiones forestales, para el aprovechamiento del “vuelo forestal” de bosques públicos, el cual se considera que es “transferible y gravable”. Esta figura de *contratos y concesiones*, le da seguridad y garantías a los inversionistas. La privatización del vuelo forestal contradice abiertamente el carácter inalienable, imprescriptible e inembargable de la propiedad territorial de las comunidades indígenas y afrocolombianas, y también de los bosques presentes en el



Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que son bienes de carácter público. Igualmente la ley pone en riesgo los derechos de poblaciones campesinas, indígenas y negras que aún no cuentan con títulos de propiedad sobre las tierras que habitan, en muchos casos por décadas, pero que para el Estado son consideradas como "baldíos"; aunque en realidad en el país son muy pocas las áreas que son baldíos. Pero el Estado a través de esta ley, tiene la intención de dar concesiones sobre las tierras ya ocupadas y con dueños legítimos, que no tienen definida su situación jurídica.

El 60% de los bosques naturales (aproximadamente 30 millones de hectáreas) son de propiedad de las comunidades indígenas y afrocolombianas. Adicionalmente, Roque Roldán, 2005, afirma que el sistema de parques nacionales se superpone sobre el 40% de los territorios tradicionales indígenas (resguardos). El proyecto, en la definición de áreas forestales de protección y en las *áreas de reserva forestal*, no define los límites, las exenciones y los alcances sobre el manejo, conservación, protección y el uso sostenible de los recursos forestales existentes en territorios colectivos y en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

La expropiación, una herramienta para entregar los territorios colectivos a los inversionistas. La ley forestal desconoce y viola los derechos territoriales colectivos, puesto que legitiman la expropiación de tierras, e imposibilitan la implementación de reforma agraria en zonas de interés forestal por los inversionistas. En el artículo 26 de la Ley sobre "Establecimiento y aprovechamiento", se incluye la potestad del Estado de *expropiar tierras con plantaciones comerciales, mediante la indemnización*. En el artículo 42 sobre "bienes muebles por anticipación" se hace referencia a que los bienes muebles "podrán ser susceptibles a enajenarse a cualquier título, gravarse, transferirse o constituirse en propiedad fiduciaria, comodato y usufructo, de manera independiente del bien inmueble al que se encuentren adheridos"... Además en el artículo 39 sobre "las áreas forestales en desarrollo", se incluye: "las áreas definidas por un plan de establecimiento y manejo forestal o en planes de ordenamiento y manejo sostenible, no serán objeto de reforma agraria". Adicionalmente la ley permite la invasión de tierras colectivas o de áreas protegidas mediante la construcción de carreteras y la afectación de causes y áreas de bosque natural, sin necesidad de trámite de licencia ambiental o autorizaciones adicionales.

Incentivos y exenciones tributarias. Esta ley está orientada a fomentar la entrada de las transnacionales madereras, con una visión netamente extractivista. La ley dice: "...Para el efecto, es obligación del Estado brindar seguridad jurídica efectiva a dichos actores y establecer un ambiente propicio para las inversiones". El Ministerio de Hacienda presentó objeción a las amplias garantías y excepciones tributarias que pretendía la ley, las cuales estaban en contravía de la política fiscal del gobierno. Es por ello que el Ministro de Agricultura finalmente retiró del proyecto parte del articulado sobre garantías tributarias, las cuales serán reglamentados posteriormente, acorde con la política fiscal del gobierno; pero muy seguramente estarán acordes con los generosos lineamientos en materia de incentivos a inversiones incluidos en el TLC.

El interés comercial se sobrepone a la protección del ambiente y de los ecosistemas. Esta Ley no considera el bosque de forma integral y no adopta un enfoque ecosistémico para su manejo. También permite flexibilizar las normas ambientales y de conservación para no afectar el desarrollo de dicho sector o desalentar sus inversiones; adicionalmente no contempla criterios e indicadores de sostenibilidad para la conservación y manejo de los bosques. Tampoco considera los conceptos de *equilibrio ecológico, ecosistemas frágiles y no los relaciona con otros ecosistemas*; puesto que solamente utiliza el concepto de bosque natural y de plantaciones forestales. Desconoce el sentido y la dimensión integral y la multifuncionalidad de los bosques, como ecosistemas estratégicos para el país y para los habitantes del bosque. Se valora el bosque exclusivamente en términos económicos de la madera y de los servicios ambientales (Ponce de León, 2005).

La venta de los servicios ambientales, pasó de agache y sin discusión. La "venta de servicios ambientales" se ha convertido en el nuevo paraguas conceptual para justificar la mercantilización y privatización de servicios y recursos básicos, socavando valores culturales y éticos, principalmente entre las comunidades indígenas y campesinas. Dentro de este concepto se engloban, entre otros, la venta del uso de los bosques como "sumideros de dióxido de carbono", el uso de las cuencas hídricas, la venta de servicios de la biodiversidad, incluyendo la biopiratería y el ecoturismo. Dentro de los territorios tradicionales de los Pueblos indígenas y afrocolombianos, y en las reservas campesinas hay una serie de recursos naturales estratégicos para las empresas como

la biodiversidad, los bosques, el agua, el aire limpio, y el ecoturismo, entre otros, que hoy día se consideran servicios ambientales (Riveiro, 2003).

En el proyecto de ley forestal, uno de los temas que defendió con mayor interés el gobierno nacional y los Representantes a la Cámara ponentes, fue el capítulo III sobre *servicios ambientales y otros beneficios económicos*, el cual finalmente se acordó que será reglamentado por el Ministerio de Ambiente. Pero muy seguramente se hará como se planteó en la versión inicial del proyecto: *"incorporarlos en las cuentas nacionales y también establece que el gobierno nacional promoverá, facilitará y regulará la conformación de mercados, para su reconocimiento y pago y la negociación de títulos valores de bosques naturales y plantaciones forestales en las principales bolsas de valores del mundo"*.

La privatización de los Parques Nacionales, se hará a través de la venta de "servicios ambientales". Además de los territorios colectivos ya descritos, la mayor parte del resto de bosque que conforman el patrimonio natural de la Nación, están bajo la custodia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, compuesta por los Parques Naturales Nacionales y las reservas forestales. El Estado bajo las normas vigentes, no puede entregarles los bosques a las empresas madereras, por ser bienes de carácter público, que tienen también carácter de inalienable, inembargable e intransferible. Pero la estrategia que contempla la ley forestal para la privatización de las áreas protegidas es a través de la venta de servicios ambientales; que incluye entre otros las fuentes de agua y el pago por los bosques y plantaciones que prestan el servicio como sumideros de dióxido de carbono, la inversión en el negocio del ecoturismo y los contratos de bioprospección, entre otras actividades.

¿Las concesiones sobre el vuelo forestal incluirían las actividades de biopiratería? Dentro de los servicios ambientales, cabe resaltar la venta y privatización de los recursos genéticos y del conoci-



miento asociado a éstos. En el artículo 20 sobre "aprovechamiento forestal por comunidades étnicas", en el párrafo 1, dice: *"tratándose de aprovechamiento científico, el proyecto de investigación tiene mérito de plan de manejo forestal"*. Este procedimiento desconoce los requisitos legales para el acceso a los recursos genéticos que están regulados por la Decisión 391 de la CAN; además permitiría la realización de actividades de biopiratería sobre los recursos genéticos y conocimiento tradicional en territorios colectivos y en los parques Nacionales; puesto que las concesiones es sobre todo el "vuelo forestal" y no se hace separación entre los recursos maderables y no maderables del bosque y los recursos genéticos.

Cadena Productiva Forestal. La puesta en marcha de los encadenamientos productivos (Cadena Productiva Forestal), se fomentará fuertemente con la nueva ley, que de hecho actualmente se están promoviendo a través del Programa Colombia Forestal. Esta cadena pone en condición de desequilibrio a las comunidades locales y los lleva a la entrega inequitativa de sus recursos a los empresarios de la industria forestal y de los muebles. Es así como las comunidades proveedoras de la materia prima se constituyen en el eslabón más débil de la cadena, y la mayor parte del valor agregado (por las certificaciones y sellos verdes) de los productos finales, es obtenido por los empresarios.

Bioseguridad en bosques naturales y plantaciones forestales. En el capítulo de protección y sanidad vegetal, no se incluyen los mecanismos y regulaciones de bioseguridad para la investigación, control e introducción de árboles forestales transgénicos. En el país no existe una norma de bioseguridad que incluya los OGM de uso forestal. La norma del ICA solo aplica para semillas de uso agrícola. Si tenemos en cuenta que Colombia es el segundo país de mayor biodiversidad del planeta, no tiene presentación que a Ley forestal esté promoviendo el mejoramiento genético de especies forestales y no incluya los mecanismos y la autoridad competente en mate-



ria de bioseguridad, para proteger este enorme patrimonio genético del país.

Institucionalidad y competencias. Existe un fraccionamiento de las competencias políticas y reglamentarias para el manejo de los bosques, en varias instituciones nacionales y regionales, algunas de ellas con limitada capacidad científica y de gestión; adicionalmente no permite implementar una política Nacional Forestal, integral y coherente, lo que podría ser un generador de conflictos y de vacíos jurídicos, que llevan a la ilegalidad (Ponce de León, 2005).

Por una ley forestal que proteja los bosque y a los dueños de los bosques

La aprobación de esta ley sería un retroceso en la política ambiental de Colombia y sería sumamente lesiva para los bosques del país y especialmente para las comunidades dueñas de los bosques, además iría en contravía con los esfuerzos para la paz y convivencia ciudadana y conduciría por el contrario a la agudización de la violencia y de conflictos, generados por el control y la utilización comercial de este importante patrimonio natural.

Por los anteriores argumentos, la Ley Forestal aprobada en la Comisión V de la Cámara de Representantes, debe ser retirada y formularse un nuevo proyecto que plasme una política forestal integral y que considere los componentes ambientales, sociales, económicos y culturales de los habitantes del bosque. Esta formulación y aprobación de la ley, sólo puede hacerse de manera legítima con la participación de las comunidades propietarias de los bosques naturales y de las organizaciones sociales vinculadas a su conservación y manejo sustentable de los bosques. Además la formulación de la ley debe estar en concordancia con las normas y directrices establecidas en los tratados y convenios internacionales en el marco de las Naciones Unidas y la legislación nacional vigente, sobre ambiente, biodiversidad y derechos humanos. Es por ello que las organizaciones indígenas, afrocolombianas y los movimientos sociales ambientalistas rechazan la política forestal del actual gobierno e insistentemente solicitan que esta ley Forestal no sea aprobada en el Congreso. 

Bibliografía

- ANDRADE, Ángela. La ley forestal y su relación con acuerdos internacionales. Foro Nacional Ambiental. Policy paper 3. abr. 2005, 8p.

- BRAVO, Elizabeth, 2004. La ocupación y control de las áreas protegidas y el cuento de los servicios ambientales. Acción Ecológica, Quito, 2p.
- PONCE DE LEÓN, Eugenia, 2005. Algunos comentarios al proyecto de ley general forestal. Foro Nacional Ambiental. Policy paper 1, abr. 2005, 16 p.
- RODRÍGUEZ B., Manuel, 2005. Foro: Proyecto de ley forestal: ¿avance o retroceso de la legislación ambiental y de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas? Univ. de los Andes, Bogotá, marzo 10 de 2005.
- ROLDÁN, Roque, 2005. Proyecto de Ley Forestal y territorios de indígenas y afrocolombianos. Foro Nacional Ambiental. Policy paper 2. abr. 2005, 12 p.
- RIVERO, Silvia, 2003. La trampa de los servicios ambientales. Biodiversidad (38): 25, oct. 2003.

Preguntas sobre la Ley Forestal

- ¿Este proyecto sirve para erradicar la pobreza y la marginación de las poblaciones rurales y para lograr la equidad?
- ¿Contribuye a la conservación y protección de los resguardos indígenas y los territorios legalmente constituidos de comunidades afrocolombianas?
- ¿Considera la relación entre ecosistemas de bosques y la diversidad étnica y cultural?
- ¿El proyecto de Ley forestal, está orientado a disminuir la deforestación y contribuye a la restauración y conservación de los ecosistemas de bosques degradados?
- ¿El Proyecto considera los servicios del bosque de forma integral? Que incluya la conservación de las culturas y de la biodiversidad, los servicios ambientales, los aspectos socioeconómicos, y otros usos y valores del bosque, que vayan más allá del valor netamente comercial?
- ¿El Proyecto fortalece la institucionalidad en materia de política y legislación forestal en Colombia?
- En la definición de “áreas forestales de producción”, ¿De cuáles bosques naturales se está haciendo referencia para el aprovechamiento forestal? ¿En esta definición se incluye los territorios de propiedad privada colectiva de las comunidades indígenas y afrocolombianas?
- En la definición de “áreas forestales de protección” se incluye el sistema de Parques Nacionales y de reservas forestales, los cuales por ser bienes públicos, no se puede hacer uso comercial de ellos. Entonces ¿de cuáles bosques está hablando para la aplicación de la Ley Forestal?

Manuel Rodríguez Becerra, 2005

Los transgénicos tendrán que tramitar licencia ambiental en Colombia

Así lo ordenó el Consejo de Estado a partir de la aprobación del Protocolo de Cartagena en el año 2002

Grupo de Derecho Público, Universidad del Rosario¹
Fundación Derechos de Colombia²
Grupo Semillas³

En el año 2003, el doctor Hernán Arévalo, con el apoyo del Grupo de Acciones Públicas de la Universidad el Rosario y algunas organizaciones como el Grupo Semillas y la fundación Derechos de Colombia, iniciaron una *Acción Popular* que tuvo por objeto cuestionar desde una visión de derechos colectivos, la omisión de sus funciones en que incurrió el Ministerio de Ambiente, al no exigir a la empresa Monsanto Inc. *licencia ambiental* para la liberación semicomercial del algodón transgénico Bt en Colombia.

Los principales argumentos de la demanda estaban basados en la exigencia de cumplimiento de las obligaciones por parte del Ministerio de Ambiente y la aplicación del Principio de Precaución, que establece que *"la falta de certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces"* (Ley 99 de 1993. Decisión 391 del Acuerdo de Cartagena, artículo 13). En la demanda se solicitó expresamente la suspensión de la autorización otorgada por el ICA para la introducción de semillas de algodón Bt para la siembra, en la región del Caribe húmedo. En su lugar se solicita que la empresa Monsanto inicie el trámite de licencia ambiental ante el Ministerio de Ambiente.

El 17 de octubre de 2003, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, falló en primera instancia dicha Acción Popular. En la sentencia de la magistrada ponente la Doctora Beatriz Martínez, se ordenó 1). Proteger los derechos colectivos al medio ambiente sano, a la salud pública, la libertad de consumo, a la participación de la comunidad en las decisiones que las afecten o que podrían afectarla y a la moralidad administrativa. 2). Suspender los efectos jurídicos de la resolución 1035 del 10 de mayo de 2002 expedida



por el ICA. 3). Ordenar al Ministerio de Ambiente exigir a Monsanto el trámite de licencia ambiental previa importación del algodón Bt para ensayos semicomerciales en el Caribe Húmedo. 4). Enviar copia del expediente a la Procuraduría General de la Nación para los fines disciplinarios referidos a posibles vulneraciones de la moralidad administrativa en el trámite para la aprobación de la siembra del algodón Bt en Colombia. Ante dicha decisión, los demandados interpusieron recurso de apelación, el cual fue resuelto por el Consejo de Estado el 4 de febrero de 2005 con ponencia de la doctora Olga Inés Navarrete Barrero.

El Consejo de Estado, estudió la apelación del fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, y revocó las determinaciones de esta primera instancia judicial. Determinó no procedente la licencia ambiental para este caso específico, puesto que considera que la solicitud de Monsanto y la resolución que aprobó estas siembras, fueron anteriores a la entrada en vigencia en Colombia de la Ley 740 de mayo 24 de 2002, aprobatoria del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad. Pero ordenó que todas las solicitudes para cultivos transgénicos que se tramiten posteriores a la entrada en vigencia de dicha Ley, tengan la

¹ blondono@claustru.urosario.edu.co

² derechosdecolombia@hotmail.com

³ semillas@semillas.org.co



obligación de tramitar licencia ambiental ante el Ministerio de Ambiente. Adicionalmente, ordenó conformar una comisión de seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas por la empresa Monsanto, en ejercicio de esta actividad y otras similares que arrojen prueba de amenaza o vulneración de los derechos colectivos.

Comentarios al fallo del Consejo de Estado

El Consejo de Estado concluye que para el caso específico del algodón Bt no es exigible el trámite de licencia ambiental y que bastaba la autorización del ICA. No compartimos esta decisión, puesto que desconoce que la normatividad constitucional y legal colombiana ha consagrado la responsabilidad del Estado en el control ambiental en armonía con las exigencias del derecho internacional. La licencia ambiental es uno de los principales instrumentos para la evaluación y el control ambiental y está consagrada en Colombia desde la Ley 99 de 1993. Igualmente está contemplada en el Convenio de Diversidad Biológica de 1994 (Ley 165/94).

El Consejo de Estado afirmó que los demandantes para este caso específico del algodón Bt no demostraron la existencia de una amenaza ni la vulneración de los derechos colectivos; Esta conclusión no es válida, puesto que en la aplicación del Principio de Precaución, no se exonera a las empresas dueñas de esta tecnología ni a autoridades competentes a demostrar el uso seguro de éstas; es decir, la carga de la prueba no debe ser transferida a los usuarios de esta tecnología.

• Los OMG sí están sujetos a licencia ambiental

El Consejo de Estado señaló que tampoco los demandantes demostraron para el caso del algodón Bt, un "deterioro grave" al ambiente o a los recursos naturales no renovables. El hecho que la demanda no haya demostrado que ocurrió un deterioro grave por una acción que todavía no se había realizado en el momento de establecer esta demanda, si mostraron evidencias reales de impactos generados, en otras regiones del mundo, por la introducción del algodón Bt. En aplicación del Principio de Precaución, estos hechos debieron haber sido suficientes para que el Consejo de Estado respaldara el fallo del Tribunal que ordenó la revocatoria de la autorización que dio el ICA para la siembra del algodón Bt en el país.

En relación con los productos y actividades que están sujetas a la tramitación de una licencia ambiental

ante el Ministerio del Ambiente, El Consejo de Estado cita, el Artículo 7 del decreto 1728 de 2002 por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993: (...) Numeral 11 del artículo 8. "*Producción e importación de pesticidas y de aquellas sustancias, materiales o productos sujetos a controles por virtud de los tratados, convenios y protocolos internacionales*".

El Consejo de Estado basó su decisión, para amparar los derechos colectivos, en el siguiente argumento "*...que las semillas transgénicas corresponden a características de productos sujetos a controles en Tratados Internacionales en calidad de "organismos vivos modificados" comprendidos en el Protocolo de Cartagena, haría que quedarán comprendidos en este numeral, pero a partir de la entrada en vigencia de la Ley aprobatoria del mismo*"...Adicionalmente ordena que "*La licencia ambiental debe exigirse para la aprobación de solicitudes futuras respecto a la importación, manejo y comercialización de organismos vivos modificados genéticamente*". El Consejo de Estado, en su fallo reiteró que el ICA tiene competencia para el control, manejo e importación de insumos agropecuarios, material genético y de semillas, cuando se trata de productos obtenidos mediante tecnologías convencionales; pero en el caso de OVM, debe aplicarse el Protocolo de Cartagena sobre bioseguridad.

La Agencia de Protección Ambiental EPA de Estados Unidos (www.epa.gov/pesticides/biopesticides), al igual que las normas nacionales y directrices de bioseguridad de Europa, ha definido a los cultivos Bt como bioplaguicidas; es por ello que allí estos bioplaguicidas, requieren una evaluación rigurosa, no sólo por su naturaleza de ser organismos modificados genéticamente, sino también por el hecho de ser pesticidas biológicos con capacidad de autorreplicación en condiciones naturales. La EPA establece una serie de evaluaciones rigurosas que incluyen aspectos de tipo ambiental, sobre la biodiversidad y pruebas de toxicidad y alergenicidad sobre animales y poblaciones humanas. Estas evaluaciones que exige la EPA, en la práctica, para el caso de Colombia, corresponderían a los estudios que se requerirían para en el trámite de una licencia ambiental. Por lo anterior, es inaceptable que el Ministerio de Ambiente considere que se deba excluir a los cultivos transgénicos Bt del trámite de una licencia ambiental, como un requisito adicional a las demás evaluaciones de bioseguridad.



• Comisión de seguimiento a las actividades de Monsanto en Colombia

El Consejo de Estado ordenó realizar *seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas por la empresa Monsanto de Colombia Inc.*, y ordenó la *integración de una comisión conformada por el Ministerio de Ambiente, Ministerio de protección social y el ICA, bajo la coordinación de la Procuraduría Delegada por Asuntos Ambientales y Agrarios*, quienes, previos estudios de rigor en el marco del Protocolo de Cartagena y normas concordantes, deberán presentar informes periódicos al juez de primera instancia (Tribunal Administrativo de Cundinamarca) acerca de los efectos del impacto ambiental, durante todo el tiempo del ejercicio de esta actividad o de otras solicitudes similares que arrojen prueba de amenaza o vulneración de los derechos colectivos, y se adopten por las autoridades competentes las medidas tendientes a la suspensión de la actividad desarrollada por la empresa Monsanto en ejercicio de la resolución 1035 de 2002.



Después de haber solicitado al Consejo de Estado que se incluyera al actor popular y a un representante del Grupo Semillas como miembros de éste comité, esta petición fue aceptada mediante sentencia complementaria en el mes de mayo de 2005. Para inicios del mes de julio, no se había conformado este comité, pero se espera que la *Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios* convoque y operativice este comité.

Conclusión

El gran aporte de esta sentencia del Consejo de Estado, es que establece dos obligaciones en relación con los transgénicos que se introduzcan al país, cultiven o comercialicen, a partir de la vigencia de la Ley 740 de 2002 (Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad: 1) La exigencia de licencia ambiental. 2) El seguimiento a las actividades de Monsanto en Colombia a través de un Comité que deberá presentar informes al Tribunal de Primera instancia. Es de trascendental importancia esta decisión a pesar de las limitaciones, puesto que por primera vez se obtienen decisiones judiciales referidas a cultivos transgénicos en Colombia.

Es importante la determinación que toma el Consejo de Estado en este fallo, de exigir el trámite de una licencia ambiental para todos los organismos transgénicos que se pretende introducir en el país, luego de la entrada en vigencia del Protocolo sobre Bioseguridad. Esto obliga al Ministerio de Ambiente a ejercer su función como autoridad nacional ambiental en el tema de la aplicación de la biotecnología; lo cual debe interpretarse que la licencia ambiental es un requisito adicional dentro de todas las demás evaluaciones de bioseguridad que debe realizarse en el marco de las Normas

internacionales y nacionales vigentes (Resolución 1034 de 1998 del ICA), y de las que posteriormente se desprendan del desarrollo de una Ley Nacional en esta materia.

La trascendencia y el alcance del fallo del Consejo de Estado en esta demanda, se debe dimensionar conjuntamente con otra Acción Popular que actualmente está en curso, contra el Ministerio de Agricultura y el ICA por la liberación comercial del algodón transgénico en Colombia. Este último proceso cuestiona las evaluaciones técnicas de bioseguridad y las irregularidades en el procedimiento administrativo por parte del Consejo Técnico Nacional, CTN, para la aprobación de este cultivo. Es importante dimensionar el alcance de estas demandas judiciales, puesto que van a generar jurisprudencia sobre este tema en el país.

Consideramos que los fallos de las Acciones Populares y las normas jurídicas de bioseguridad por sí solas no van a resolver el problema de la implementación o no de estas tecnologías, puesto que son herramientas adicionales que le permite a los ciudadanos involucrarse de forma real y efectiva en las acciones y estrategias para decidir libremente si acepta y adopta los cultivos y alimentos transgénicos. El reto que enfrentan ahora las organizaciones sociales ambientalistas, la academia, los agricultores y las comunidades locales, es el estudio y el ejercicio de las acciones constitucionales, sociales y consuetudinarias, que permitan la protección de los derechos colectivos.



Tierra, territorios y desplazados

Darío Fajardo Montaña¹

Durante el segundo semestre de 2004, Colombia y con ella la opinión internacional, asistieron a la puesta en escena de la “desmovilización” paramilitar en dos tinglados: la localidad cordobesa de Santafé del Ralito y el Congreso Nacional, con el acompañamiento de las instituciones oficiales de la “política social” y de los medios de comunicación. Aun cuando era de esperarse que los temas centrales de este intento de legitimación de la “política paramilitar”, constituidos por la reparación de las víctimas y la penalización de los victimarios serían razón de agudos debates, no han dejado de causar sorpresa las críticas posiciones de algunos dirigentes políticos cercanos al gobierno y junto con ellas el desencadenamiento de señales indicativas de un agrietamiento de proporciones importantes en el núcleo que rodea al poder presidencial.

En este contexto también hace parte la búsqueda de apoyo político y recursos que viene adelantado el gobierno nacional en escenarios internacionales con resultados desiguales, ya se trate del Congreso de los Estados Unidos, en donde cuenta con apoyo mayoritario o de la Unión Europea, cuyos ambiguos pronunciamientos no logran ocultar su distanciamiento frente a los excesos del paramilitarismo y a la sistemática violación de los derechos humanos que caracterizan el escenario político colombiano y de donde, en consecuencia, no logran salir los recursos ansiosamente buscados por el gobierno nacional.

Es acá en donde se ponen de relieve igualmente los temas de la justicia y la reparación, ligados a la exigencia de un referente legal que encuadre el proceso de la desmovilización paramilitar, temas centrales de la guerra. En efecto, a finales de los años noventa, poco después de iniciarse la denuncia pública sobre el desplazamiento forzado, a nivel nacional e internacional, los analistas señalaron las innegables relaciones de la expropiación violenta de tierras con la concentración de la propiedad para el desarrollo



A finales de los años noventa, los analistas señalaron las innegables relaciones de la expropiación violenta de tierras, con la concentración de la propiedad de las tierras.

de proyectos agrícolas como los de palma africana, ganadería, la explotación de minerales, hidrocarburos o la instalación de grandes proyectos de infraestructura, viales o energéticas. Examinaremos en estas líneas las implicaciones entre esas relaciones y las bases alimentarias de las comunidades víctimas del destierro forzado.

Antecedentes de los desplazamientos forzados en Colombia

Con una población de 45 millones de habitantes distribuidos en poco más de 1.139.000 km², una densidad de 32,7 habitantes por km² (IDEAM, 1998) y un área potencial para usos agrícolas de 14,3 millones de hectáreas (Corrales, 2002), 38,7 millones de hectáreas de bosques y recursos minerales aún considerables, Colombia presenta una relación potencialmente favorable en la ecuación “tierra-población”. Pesa en contra, sin embargo y en forma considerable, la gran concentración de la propiedad territorial, con un *coeficiente de Gini* superior al 0,80, frente a otros países que no superan el 0,50 (World Bank, 2004).

Esta relación “tierra-población” ha inducido a los estamentos más poderosos a aplicar sus fuerzas y

¹ Darío Fajardo Montaña: FAO. c.e.: famoda77@etb.net.co

las del propio estado para imponer un patrón de monopolización de la propiedad territorial y a someter a las poblaciones dominadas, ya sean comunidades indígenas, campesinas mestizas e indígenas y afrodescendientes, a diversas formas de explotación y extracción de rentas.

Uno de los estudios más sistemáticos sobre los conflictos agrarios en Colombia, elaborado por la historiadora norteamericana Catherine LeGrand (1988) hace evidente cómo la sociedad republicana surgida luego de las guerras de independencia, se forjó en torno a los conflictos por la apropiación de las tierras baldías, las cuales representaron para el Estado su principal activo fiscal, para los grandes comerciantes y terratenientes, fuente estratégica de rentas y para las comunidades campesinas, única fuente de supervivencia.

La apropiación fraudulenta de las tierras "baldías" y la imposición de rentas sobre campesinos y colonos fue elemento estructurador de las políticas agrarias y base para la formación de las economías exportadoras. El conflicto, nunca resuelto, se fundió luego con las contradicciones de las élites en torno a qué tipo de sociedad buscaban construir y a las pugnas por el control del estado, hasta el momento actual, cuando la solución del conflicto agrario se ha convertido en elemento definitorio de la viabilidad de la sociedad colombiana en su conjunto.

De manera complementaria, el estudio de los movimientos poblacionales durante las últimas décadas en Colombia, evidencia igualmente cómo ellos han estado ligados con procesos de "desarrollo" económico tales como el surgimiento de la agricultura mecanizada y la expansión manufacturera en la década de 1950. Esto fue posible tanto a la disponibilidad de capitales como a la existencia de una mano de obra "liberada" de lazos con la tierra como fueron los desplazados por el terror de las bandas armadas impulsadas desde el Estado, en la guerra que eufemísticamente se bautizó como "la violencia".

Durante los años cuarenta y cincuenta el desplazamiento producido por la guerra, condujo a importantes núcleos campesinos a los frentes de colonización en donde miles de familias reconstruyeron sus formas de vida, en esa etapa renovada del despojo que se inició con la conquista. Se repetía la historia de las comunidades indígenas, atestiguada por el cronista Pedro Cieza de León

durante la ocupación de sus territorios en el siglo XVI: "cuando los españoles los acorralan y queman sus hogares ellos se desplazan y construyen casas nuevas en cuatro días y siembran maíz que cosechan cuatro meses más tarde" (Palacio, 2004).

Las regiones más afectadas durante esa guerra civil fueron los departamentos de Antioquia, Caldas, Tolima, Valle, principalmente, en donde el terror sirvió de instrumento para la expropiación de tierras, el desplazamiento forzado de cientos de miles de personas y la destrucción de organizaciones populares. Estos procesos aportaron mano de obra migrante a las industrias textiles y de la confección, a los ingenios azucareros y a la expansión del arroz y del algodón, principalmente, en el marco de una acelerada concentración de la propiedad territorial.

La frustrada reforma agraria, propuesta en la ley 135 de 1961 fue sustituida por la política de colonizaciones que llevó a la expansión de las fronteras en la Sierra Nevada de Santa Marta, Urabá, Arauca, el Perijá, localidades de la costa del Pacífico y la Amazonía. En estas regiones, en donde fueron abandonadas miles de familias con la esperanza de apoyos estatales para su desarrollo que nunca llegaron de manera adecuada, fue precisamente en donde pocos años más tarde se implantarían los cultivos de hoja de coca y marihuana.

Durante los años ochenta y noventa la acción del narcotráfico se sumó al conflicto agrario resultante de la concentración de la propiedad, generando es-



La población más afectada por la guerra son los niños y jóvenes quienes a pesar de esta situación tienen la esperanza de vivir en un mundo más justo e incluyente.



cenarios para el recrudecimiento de las confrontaciones armadas. Regiones que anteriormente habían permanecido relativamente marginadas de este conflicto, se convirtieron en los nuevos espacios de expansión del capital, de la mano de las plantaciones de banano y palma africana (Magdalena Medio, Urabá, Chocó, costa pacífica), de las empresas madereras, de los proyectos extractivos del petróleo (Arauca, Casanare, Meta) e hidroeléctricos (noroeste antioqueño) y de las demandas de tierras del narcotráfico para el lavado de activos.

La implantación de dos de estos renglones en particular, el banano y la palma africana ha estado ligada a formas de expropiación y explotación particularmente violentas, como lo demuestra su historia en la antigua zona bananera del norte del Magdalena y Urabá y de las plantaciones palmeras del Magdalena Medio, Cesar, Urabá, Chocó y sur del Pacífico (Bernal, 2004).

A su vez, la expansión de estas últimas ofrece gran similitud con lo ocurrido en otros países, como lo analiza un reciente estudio elaborado por la organización Human Rights Everywhere junto con la Diócesis de Quibdó (Mingorance *et al.*, 2004), destacando la obtención de las tierras requeridas a muy bajos costos; *“Las empresas no han dudado en apropiarse*

de manera ilegal de terrenos pertenecientes a minorías étnicas o pequeños campesinos, muy a menudo con la connivencia de los gobiernos que no han protegido a los legítimos propietarios o han permitido interpretaciones de la ley a su favor”. Añade el estudio: *“En algunos casos los gobiernos mismos han autorizado expropiaciones de tierras sin una debida compensación con el argumento de la utilidad pública o han empujado cambios en las leyes de protección de las tierras de propiedad ancestral”, concluyendo: “Estas expropiaciones han causado consecuentemente el desplazamiento de los habitantes, a veces precedido o acompañado por la destrucción de sus pertenencias, su consiguiente proletarización y la pérdida de identidad cultural, especialmente por parte de grupos étnicos o minoritarios que, en muchos casos, por legislación nacional o internacional, los gobiernos tienen necesidad de proteger”*.

Estas similitudes encuentran su explicación en el proceso original de acumulación del capital, como lo explica el historiador suizo Hans Binswanger en el estudio sobre las formas históricas de apropiación de la tierra que dirigió para el Banco Mundial, como base de una propuesta para impulsar reformas agrarias (Binswanger, 1995). Este trabajo acoge una hipótesis central de la teoría marxista sobre la acumulación originaria del capital, de acuerdo con la cual las expropiaciones de tierras contra pequeños y medianos campesinos en distintas sociedades y en particular dentro del capitalismo, ha sido un mecanismo recurrente para imponer la extracción de rentas y controlar la fuerza de trabajo. Dicho de manera simplificada, la tierra se concentra para controlar la gente, para desposeerla y forzarla a pagar rentas o vender su fuerza de trabajo como su único medio de subsistencia.

En nuestro caso particular y como lo evidencian los casos del Chocó, Urabá y Tumaco, la aplicación del terror muchas veces estatal, para ahuyentar a las comunidades es seguida por la tala indiscriminada de los bosques y la implantación de cultivos de coca (Arocha, 2005). Esta situación sirve de pretexto a las fumigaciones aéreas con impacto directo sobre los cultivos de pancoger de las comunidades y de justificación para revertir los títulos colectivos, de acuerdo con el artículo 33, capítulo VIII del Decreto 2664 de 1994.

Debe señalarse que estos escenarios dominados por el terror paramilitar, los combates entre la fuerza pública y las guerrillas y las fumigaciones sobre culti-



Desde los años ochenta la ampliación de la frontera agrícola y la generalización espacial de la guerra, ha obligado a buena parte de los desplazados de hoy a rehubicarse en las grandes ciudades.



Cuando las comunidades indígenas y campesinas son sometidas al destierro, una parte de la "pérdida del territorio" significa la pérdida de sus bases alimentarias.

vos de coca, amapola y sobre el pancoger de colonos y campesinos en la Amazonia, las cordilleras y el sur de la costa del Pacífico, han contribuido a generar los nuevos desplazamientos que hoy elevan a más de tres millones de personas el total de víctimas del destierro forzado.

En la actualidad, al igual que en los años cincuenta y en todos los anteriores escenarios de esta larga historia del despojo, las comunidades campesinas fueron las principales víctimas de la guerra. En esa época las acciones terroristas impulsadas particularmente desde el Estado, condujeron, de una parte al ya mencionado engrosamiento de la oferta laboral y de otra, a cambios apreciables en la estructura de la propiedad. Eduardo Umaña Luna, Orlando Fals Borda y Germán Guzmán Campos, autores del estudio *La Violencia en Colombia* (Mingorance *et al.*, 2004) o Catherine LeGrand (LeGrand, 1988), informan sobre las miles de fincas que cambiaron de manos como resultado de presiones y asesinatos; en el caso del departamento del Tolima, por ejemplo, las estadísticas de algunas zonas cafeteras (Absalon, 1977) evidencian la sustantiva disminución de pequeños predios a favor de los medianos y grandes, todos estos hechos parte de una sostenida agresión contra la propiedad parcelaria.

No obstante, ya en los años ochenta la ampliación de la frontera agrícola y la generalización espacial

de la guerra han limitado la posibilidad de las colonizaciones de períodos anteriores, obligando a buena parte de los desplazados de hoy a reubicarse en las grandes ciudades. En ellas, los desterrados encuentran grandes restricciones, derivadas de las restricciones en la cobertura de servicios y de un mercado laboral estrangulado por una baja inversión y por la "flexibilización laboral" con la que el régimen intenta proporcionar mayores incentivos al capital, disminuyendo la retribución al trabajo, lo cual incide en el bajo crecimiento de la demanda de bienes, lo que ha extendido la crisis económica iniciada a comienzos de la década pasada. El efecto inmediato ha sido el incremento de la pobreza y la indigencia y, como lo señalan estudios de Naciones Unidas, una vulnerabilidad alimentaria que afecta a más del 80% de la población desplazada.

Significado del destierro para la cohesión social y la seguridad alimentaria

Las descripciones de los hechos de entonces y las de los de ahora reiteran los componentes de la agresión: amenazas, asesinatos selectivos, masacres, destrucción de cosechas y ganados y finalmente la huida de los sobrevivientes en extenuantes marchas acompañadas por el hambre y el terror, reducidos a personas aisladas o familias incompletas y, en general, comunidades desarticuladas.

Esta ha sido la historia, repetida en la marcha de los campesinos de Villarrica hacia 1955, escapando de los bombardeos militares por las selvas de la Galilea y nuevamente en la huida del Cacarica en los noventa, en la que al lado del terror ha generado el hambre, creando situaciones como las vividas en los años sesenta y setenta por algunas comunidades indígenas del Cauca que, por efectos de los desplazamientos y del despojo de sus tierras, perdieron también parte de sus tradiciones agrícolas, incluyendo sus materiales genéticos.

A esta historia de violencia y desarraigo se añade ahora el tema de las fumigaciones aéreas contra los "cultivos ilícitos". Esta práctica, no contribuye a reducir la oferta de narcóticos sino que se inscribe más bien en la panoplia de la guerra contrainsurgente, cuyo objetivo es restar bases reales o supuestas a la



insurgencia y de allí su acción directa contra los cultivos de pancoger, con lo cual se promueve la expulsión de las comunidades.

Los asentamientos humanos

La transición histórica de las economías recolectoras, cazadoras y pescadoras nómadas hasta las comunidades sustentadas en la agricultura, ha implicado el acopio de conocimientos adquiridos por la experiencia o la transmisión sobre los espacios más favorables para su estabilización. Estos conocimientos comprenden la familiarización con las plantas y animales, sus ciclos de vida, los comportamientos climáticos, las características de otros componentes de esos espacios como las aguas, los minerales, etc., los cuales, valorados e interpretados en función de las necesidades de las comunidades, adquieren el carácter de recursos. Su disponibilidad y apropiación como medios de vida puede encaminarse a la satisfacción de esas necesidades o a su intercambio por otros bienes requeridos con otras comunidades. Esta es la historia de la formación y transformación de los asentamientos humanos.

En el terreno de la alimentación, el conocimiento, la disponibilidad o el intercambio de las plantas, animales y otros bienes y de las técnicas para su adecuación a los requerimientos nutricionales, constituyen las bases de la seguridad alimentaria. La adaptación a nuevos ambientes de especies animales y vegetales, la experimentación, el conocimiento, el aprovechamiento y la multiplicación de especies, la trans-

misión y el enriquecimiento de la tradición en el aprovechamiento de especies para atender la alimentación, las necesidades medicinales y del culto, así como los intercambios de bienes y conocimientos, es parte de sus vidas y fuente de su supervivencia como colectividades.

Así, la historia de nuestras comunidades, ya sean ellas de origen precolombino, mestizas o afrodescendientes, es la historia de grupos humanos que en distintos momentos han construido esos conocimientos como parte de la construcción de sus espacios de vida, han acumulado experiencias a través de la familiarización con las particularidades de sus entornos y han elaborado e interpretado esos recursos como parte de sus culturas y patrimonios como medios de vida. En consecuencia, cuando las comunidades son sometidas al destierro, una parte de esta "pérdida del territorio" implica la pérdida de sus bases alimentarias. La guerra contra las comunidades víctimas del desplazamiento les genera entonces, la pérdida de sus tierras, viviendas, de sus recursos y potenciales productivos; de otra parte conlleva su debilitamiento social, la pérdida de sus vínculos y sus organizaciones, de sus relaciones de intercambio: este es el significado de la pérdida del territorio.

Por otra parte, la expansión del capital y su apropiación de los recursos ya sea a través de las guerras o de otras formas de imposición, genera el despojo de las comunidades y esta ha sido también la historia de la ocupación de nuestro territorio, en particular desde la conquista europea a finales del siglo XV. Así, desde ese entonces se hizo particularmente evidente la utilización del despojo de las bases alimentarias como instrumento para el control de las comunidades; en las innumerables quejas y denuncias que hacían los voceros de las comunidades indígenas en la sociedad colonial, era recurrente la destrucción de sembreras, bosques y viviendas como parte de las estrategias para someter a las poblaciones aborígenes a los tributos y expropiarlos de sus tierras y demás bienes.

Las difíciles condiciones de vida en las áreas rurales, agravadas por la ampliación del conflicto armado a la casi totalidad del territorio nacional, hacen que la mayor parte de la población desplazada rechace la posibilidad de retornar al campo y, en particular a sus lugares de origen. Estas circuns-



La guerra contra comunidades víctima del desplazamiento les genera la pérdida de sus tierras, viviendas, de sus recursos y potenciales productivos.

tancias conspiran entonces contra la posibilidad de construir la seguridad alimentaria de la población más pobre, ya se trate de sectores urbanos o de los desplazados de origen rural. La vulnerabilidad alimentaria de las poblaciones desplazadas, agravada por las condiciones económicas ya anotadas de los medios urbanos, es una consecuencia asociada directamente con la pérdida de su territorio.

La reparación para las comunidades

Una de las propuestas colocadas actualmente frente al tema de la "desmovilización paramilitar" es la reparación de las víctimas, tarea que conlleva obligatoriamente la acción del Estado y de la sociedad para restaurar y mejorar las condiciones y calidad de vida de las poblaciones afectadas por el desplazamiento forzado. De acuerdo con las consideraciones anteriores y teniendo como referencia estudios recientes patrocinados por la Contraloría General de la República, en el caso de las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas, no se trataría entonces de entregarles algunas parcelas en fincas del interior; se trata de garantizar el regreso a sus territorios, con garantías reales para reconstruir las vidas de estas comunidades y mejorar sus accesos a los servicios y bienes que ellas estimen necesarios (Fajardo, 2000).

Una plena reparación, como se desprende de las consideraciones más ajustadas al derecho de los pueblos, estará sustentada en la eliminación definitiva de las relaciones que dieron origen al paramilitarismo, no se trata simplemente de la "desmovilización" de sus agentes armados, ni de sus entronques con las autoridades civiles y militares con las que han mantenido colaboración estrecha, ni de ofrecer algunos lotes a los desplazados en calidad de "reparaciones". Se trata de superar el sistema de relaciones políticas y sociales que hacen de la violencia y de la apropiación y concentración de la tierra fuentes lícitas de riqueza y poder político. En este nuevo contexto político será posible facilitar a las comunidades, en condiciones de equilibrio y equidad, la construcción de sus proyectos de vida y de sus vínculos regionales, nacionales e internacionales en los términos sociales, económicos, políticos y culturales resultantes de sus propias necesidades.



La alimentación, el conocimiento y la disponibilidad de intercambio de plantas, animales y otros bienes, constituyen la base de la seguridad alimentaria para las poblaciones rurales.

Bibliografía

- ABSALON, Machado C. 1977. El café. De la aparcería al capitalismo, Punta de lanza, Bogotá.
- AROCHA, Jaime. 2005. "Desterrar afrocolombianos para patentar chontaduros", UN Periódico, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- BERNAL, Fernando. 2004. Crisis algodonera y violencia en el departamento del Cesar, Cuadernos del PNYD, Bogotá.
- BINSWANGER, Hans, et al. 1995. "Relaciones de producción agrícola, poder, distorsiones, insurrecciones y reforma agraria", Revista Nacional de Agricultura, SAC, Nos. 912-913, Bogotá.
- CORRALES, Eloy, R. 2002. Sostenibilidad agropecuaria y sistemas de producción campesinos, Cuadernos Tierra y Justicia, ILSA, Bogotá.
- MINGORANCE, F. et al. 2004. El cultivo de la palma africana en el Chocó. Legalidad ambiental, Territorialidad y derechos Humanos. Diócesis de Quibdó y Human Rights Everywhere. Bogotá.
- FAJARDO, Darío M., Tierra, poder y reformas agraria y rural, Cuadernos de Tierra y Justicia, ILSA, Bogotá, 200.
- IDEAM. 1998. El medio ambiente en Colombia, IDEAM, Bogotá.
- LEGRAND, Catherine. 1988. Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- PALACIO C., Germán. 2004. Civilizando la tierra caliente. La supervivencia de los bosques amazónicos, Comunican S.A., Bogotá.
- WORLD BANK. 2004. Colombia Land Policy in transition.



Plan patriota y seguridad democrática

Los límites de la estrategia de recuperación soberana de territorios por la vía de la fuerza

Ricardo Vargas M.¹

De acuerdo con un estudio del Banco Mundial las guerras que comenzaron luego de la década de los ochenta, tienden a prolongarse tres veces más que aquellas que se iniciaron antes. El caso colombiano, como se observa, es una excepción a esa conclusión. De manera general, al alargarse estas guerras, una mayor cantidad de países tienden a involucrarse en ellas. En esa prolongación, lo que se prueba es una tendencia a su autosostenibilidad, reproduciéndose las condiciones que airean el mismo conflicto². Sin embargo, la sostenibilidad que el mismo conflicto reproduce no está sólo relacionada con las fuentes económicas que se deprecian para los fines de la guerra, sino que, como se argumentará, las mismas políticas de seguridad estatal contribuyen a generar, tal vez sin proponérselo, nuevas condiciones que propagan el conflicto.

Para el caso colombiano partimos del siguiente interrogante:

¿Resulta válido el actual esquema de tratamiento del conflicto armado, en el sentido de que la recuperación de la soberanía en zonas marginales que están sirviendo de área de repliegue de las guerrillas, pasa por la presencia armada del Estado, para luego sí establecer programas sociales y económicos como mecanismo de legitimación?³.

El presente artículo busca problematizar la afirmación que subyace en la pregunta, argumentando que la búsqueda de la derrota estratégica de las guerrillas, pasa por una redefinición del tratamiento social, económico y cultural de las zonas marginadas del país y sobre todo aquellas del sur de Colombia.

Las zonas marginales como las poblaciones donde terminaron por asentarse los procesos de coloniza-

¹ Sociólogo. Director de Acción Andina Colombia y Associate Fellow de Transnational Institute. rivarme@colomsat.net.co

² Sebastián Mallaby The reluctant imperialist: Terrorism, Failed States and the case for American Empire en Foreign Affairs, March/April 2002.

³ Este modelo se consigna también en diferentes documentos del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Véase por ejemplo: US Department of State, International Narcotics Control Strategy Report, marzo de 2003.



En las zonas de colonización de la amazonia colombiana, se presentan estructuras económicas, extractivas con alta capacidad de depredación del ambiente y baja capacidad de retención de excedentes para la región.

ción en la amazonía colombiana, se caracterizan de manera general por:

1. Una baja capacidad de presencia estatal del orden nacional y regional.
2. Una gran debilidad de los gobiernos municipales para el ejercicio de funciones que contribuyan a empoderar la vida local. Tal situación se refleja en la baja cobertura y calidad de la educación, débil estructura de salud, infraestructura de vías y sistemas de comunicación terrestre precaria, etc., todo lo cual termina sustrayendo a las regiones de la posibilidad de inversiones de capital, generación de empleo y un crecimiento económico sostenible.
3. Una presencia de estructuras económicas extractivas con una alta capacidad de depredación del medio ambiente y baja capacidad de retención de excedentes para la región: extracción irracional de maderas, recursos naturales y en general, prácti-

cas productivas en contravía al potencial de uso de los suelos.

4. Una presencia significativa de economías ilegales de la coca, contrabando, comercio de armas e insumos importados ilegalmente para el procesamiento de sustancias ilícitas.
5. Como consecuencia de lo anterior, se generan condiciones estructurales para el dominio de territorios fundado en dinámicas ilegales (narcotráfico) que se han hecho más complejas en la medida en que se profundizó la simbiosis entre la guerra y economía ilegal, haciendo que, o bien grupos paramilitares involucrados con narcotráfico o guerrillas bajo la misma situación, sean los poderes reales de amplias áreas de las zonas marginales.

De este modo la vida económica, social, cultural y política local queda condicionada a la dinámica ilegal que determina el flujo de dineros en estas áreas, signada por la simbiosis funcional con las organizaciones armadas que reproducen el ciclo económico ilegal y buscan su empoderamiento a través el control político local de alcaldías, concejos y en general de las estructuras de gobierno locales. A través de ellas se amplían negocios ilegales basados en la institucionalización de la corrupción, como se ha venido constatando entre otros, en la manipulación de contratos para subsidiar los servicios de salud y en general, en el control de actividades propias de la gestión municipal.

¿Cuál es el modelo actual de intervención del Estado ante este panorama?

Principalmente a través de:

1. Las fumigaciones indiscriminadas de cultivos ilícitos.
2. El incremento de la presencia de una fuerza de policía militarizada y de tropas de las fuerzas armadas, cuando, para este último caso, se trata de zonas estratégicas frente a la dinámica del conflicto.
3. Esporádica y muy marginalmente, a través del apoyo a pequeños proyectos casi siempre con una baja cobertura en relación con el tamaño y dimensiones del problema social y económico regional. Estos proyectos son casi siempre de iniciativa de algunos núcleos sociales del nivel local sobre todo de la iglesia.

Cuando las fuerzas armadas y de policía ingresan a dichos territorios en nombre de la recuperación de la soberanía estatal, difícilmente pueden llegar a incidir

sobre las estructuras ilegales posicionadas en dichas áreas. Si bien, se trata en diversas zonas de un problema de connotaciones criminales, dichas estructuras ilegales se retroalimentan de aquellas condiciones de marginalidad existentes. En efecto, en el marco de las acciones militares y de policía hacia dichas zonas, se puede llegar hasta la construcción de una infraestructura de seguridad que permita la presencia permanente de los agentes de la fuerza estatal e incluso, garantizar el desarrollo continuo de un control sobre el trasiego de la materia prima ilegal o sustancias procesadas. Pero las posibilidades de revertir esas condiciones de marginalidad a través de un cambio en las actividades económicas ilegales, no aparece como un propósito inicial de la misma estrategia.

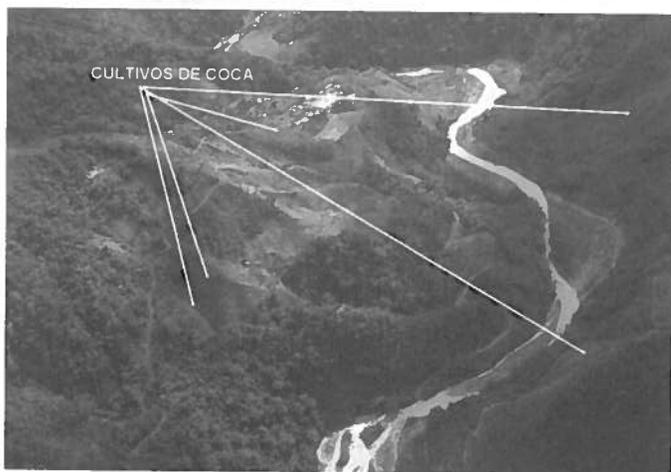
Las fuerzas de seguridad inician entonces un proceso de desgaste político que es capitalizado por los grupos insurgentes y que se plasma en los siguientes hechos:

1. Si la gente vive del comercio ilegal y se desarrollan acciones de control del tránsito de esas mercancías, esto incide sobre la llegada de capitales compradores que sostienen la demanda de materia prima como la pasta básica de coca. Los habitantes de la zona son los que en primera instancia sufren la dificultad de la venta de la mercancía y si a esto se agrega la destrucción de los cultivos que generalmente se hace de manera indiscriminada, resulta afectada en su autosuficiencia alimentaria y en sus ingresos mínimos. Mucha gente se mantiene en la zona a costa de una disminución de sus estándares de vida, de una mengua peligrosa de los artículos básicos de la canasta familiar, lo cual redundará sobre un incremento de su vulnerabilidad a enfermedades tropicales por una fuerte disminución de sus mecanismos de defensa. Tal hecho se refleja en un incremento de los índices de morbilidad sobre todo en la población más joven.
2. A ello se agrega el fuerte impacto social de las medidas de control sobre el desplazamiento de alimentos y medicinas que desarrollan las fuerzas de seguridad, a través de los retenes de vigilancia sobre la circulación de bienes y de población, desde las cabeceras municipales a los poblados o sitios de residencia rurales.
3. Se genera así una asociación entre el incremento del deterioro de las condiciones de vida y la "presencia del Estado" que es capitalizada por los grupos insurgentes que representan el *status quo* antes de la llegada de la "representación estatal".



Los equilibrios funcionales entre el narcotráfico y la insurgencia, trascienden sobre la estructuración de un orden que incide y regula la vida "normal" de la población civil.

- Una vez desordenadas las estructuras de funcionamiento de la ilegalidad por las fumigaciones y retenes, los poderes ilegales trasladan el grueso de la producción y procesamiento de materia prima a otros sitios y establecen un nuevo orden que permita el reacondicionamiento de los circuitos ilegales.
- En general, el *status quo* establecido para la marcha de la cadena ilegal no implica que se favorezca a la población civil, sino que genera una estructura de funcionalidad a la cual se adapta esa población. Así por ejemplo, los niveles de sobre-explotación que narcotráfico y guerrillas o narcotráfico y grupos paramilitares adelantan sobre la población civil involucrada en las dinámicas de funcionamiento de las economías ilegales, son alarmantes. A modo de muestra, la congelación de precios de compra de la PBC durante ciclos largos por parte de las guerrillas –quienes sustituyeron a los intermediarios del narcotráfico (comisionistas) en el nivel local– mientras por otro lado, se elevan los costos de producción, conducen a una apropiación forzosa del valor agregado que se genera en las chagras campesinas. Se establece una sobre-explotación aprovechada por grupos insurgentes y por el narcotráfico, haciendo funcional esas estructuras, a los poderes locales o al capital comprador que viene desde fuera de la región.



En las zonas de colonización hay una presencia significativa de economías ilegales de la coca, contrabando, comercio de armas e insumos importados ilegalmente para el procesamiento de sustancias ilícitas.

La comunidad por su parte debe resistir calladamente a esa situación, porque no hay alternativas productivas y mucho más si su existencia está condicionada y regulada a un marco de control y seguridad por parte de las estructuras armadas ilegales, bien sea por la fuerza regular o por las implacables estructuras de información y control (milicias) establecidas en cada poblado.

En otras palabras, el *status quo* creado alrededor de la economía ilegal es funcional a los poderes armados y por otro lado, si se desordena el marco ilegal funcional controlado por esos grupos irregulares (bajo el actual modelo de la política de seguridad), también se capitaliza políticamente esa situación en contra del Estado. Este es pues, un círculo vicioso que la actual política de drogas y seguridad democrática no ha identificado con claridad. Difícilmente se puede plantear una ganancia estratégica del Estado bajo estas condiciones, a no ser que se busque la destrucción total de estas zonas, lo cual tampoco será posible, ya que se contribuirá a generar nuevos ciclos de retroalimentación del conflicto en las zonas marginales, lo que quiere decir, la imposibilidad de conseguir una derrota estratégica de los grupos insurgentes.

¿Cómo contribuir a romper el círculo vicioso del autoprolongamiento del conflicto?

La guerra como conductora de las propuestas de desarrollo regional es una pésima consejera⁴. En el caso del sur-oriente de Colombia –principal escenario de la actual ofensiva militar– se debería privilegiar una mirada estratégica de desarrollo para la amazonía, basadas en sistemas de información óptimos y que permitan establecer las fortalezas reales en términos de su potencial biogenético, el racional aprovechamiento de sus recursos, el ordenamiento de las ocupaciones demográficas que carecen de una perspectiva por fuera de la ilegalidad, el peso específico de las comunidades indígenas y su contribución al ordenamiento territorial, etc.

Mientras el Estado no tenga claridad estratégica sobre este territorio, difícilmente podrá consolidar su presencia más allá de mantener y con un alto riesgo, estructuras armadas que se desgastarán al no contar con el apoyo de la población civil.

⁴ Véase un buen ejemplo de esa deficiencia en: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural "Desafíos y oportunidades energéticas de la agricultura tropical: el aporte de Colombia", septiembre de 2004, Bogotá.

Justamente aquí se encuentra el punto nodal de la estructuración de paquetes como el Plan Colombia. Si por un lado, para el Estado colombiano el problema principal es la derrota física, armada de las guerrillas y de otro, para el gobierno de los Estados Unidos el problema es reducir la oferta de drogas, y hoy, experimentar un nuevo campo para la lucha antiterrorista, el contexto es muy inseguro. En otras palabras, la estrategia estatal de control soberano de territorios marginales se hace política y socialmente insostenible.

De este modo el marco de interpretación del fenómeno de las drogas se ha movido de sus parámetros iniciales. Y no sólo eso, sino que está siendo objeto de decisiones cuya racionalidad está dejando de ser la del "fenómeno de las drogas" como tal, para pasar a obtener una significación en el marco de la *guerra antiterrorista*⁵.

Al ser redefinidas las drogas como factor de financiación de los grupos terroristas, no se establece tampoco una diferenciación de las condiciones sociales y económicas que en muchos casos están en la base de su producción, buscando el desarrollo de estrategias que acaben su existencia, por la poca expedita vía de la fuerza. En ese contexto, las decisiones de política se sustraen de consideraciones conceptuales sobre la racionalidad de la estrategia antidrogas, de los alegatos sobre la oferta y la demanda sino que, sencillamente, se trata de evitar a como dé lugar, el empoderamiento económico y militar de las organizaciones que han entrado en las listas de terroristas de Estados Unidos.

Las implicaciones de este nuevo escenario empiezan a ser relevantes, como en el caso del nuevo protagonismo asumido por el Departamento de Defensa de Estados Unidos y que a su vez trasciende sobre el relajamiento de los condicionamientos de la ayuda militar, incluyendo el tema de derechos humanos en el interior del Congreso⁶.

En esa confluencia de los intereses de Washington y Bogotá, no aparece la formulación de políticas específicas para un tratamiento adecuado en términos de región, de las zonas marginales dentro de la Ama-

zonía colombiana. Ambas estrategias carecen de claridad en ese sentido. O tal vez sea más perceptible la funcionalidad geopolítica que Washington ve en la conformación de estructuras de seguridad para la amazonía, en términos de rol de seguridad regional que pueda desempeñar un país como Colombia que tiene una conexión de esta área con el Pacífico (ventaja de la cual carecen Brasil, Bolivia y Venezuela). Así mismo, posee límites con una porción significativa de países cuya estabilidad está en ciernes, sobre cuyo eventual desbordamiento es necesario generar propuestas preventivas como una extensión de la doctrina del *Assuring Access in Key Strategy Regions* o como extensión de la nueva estrategia de la *Forcible Counterproliferation* adelantadas en el contexto de la lucha en las denominadas *zonas grises* "grey zone" capitalizables por el terrorismo⁷.

En el marco de la actual estrategia de seguridad, uno de los retos importantes que se plantea allí es cómo llenar esos vacíos de soberanía. Pero el aspecto fundamental para Estados Unidos es que, conector de las relaciones de causalidad entre el empoderamiento terrorista y los problemas sociales, económicos, de corrupción y la falta de gobernabilidad por parte de los *Failed States* o espacios locales, no puede esperar a que esos problemas se resuelvan (se requieren soluciones de muy largo plazo y para ellos, la amenaza no da espera) sino que busca extirpar de entrada a los actores armados catalogados como peligro para los intereses de Estados Unidos⁸. Los intentos de soluciones a través de la ayuda (cooperación) y esfuerzos dirigidos a la construcción de nación, no dan pues muestras de servir para superar esas situaciones.

Como correlato el terrorismo ha dejado de ser del ámbito de la aplicación de la ley *law enforcement* para pasar a constituirse en un fenómeno que debe ser tratado en términos de guerra⁹.

Visto este contexto, se estará avanzando en la concreción de las ideas de seguridad de Washington pero a un costo muy alto en el reconocimiento de los intereses de Colombia sobre la Amazonia y que de-

⁵ De allí que los balances sobre la estrategia antidrogas, principalmente en el hemisferio, que se sustraen a esta nueva connotación, resultan rebasados ampliamente por las dinámicas de la simbiosis de las drogas y la guerra.

⁶ Véase por ejemplo LAWG, CIP y Wola, "Diluyendo las divisiones" septiembre de 2004, Washington.

⁷ Eric V. Larson, Derek Eaton, Paul Elrick, Theodore Karasik, Robert Klein, Sherrill Singel, Brian Nichi poruk, Robert Uy, John Zavadil *Assuring Access in Key Strategy Regions* Rand Corporation, 2004. Así mismo Joanne M. Fish, Samuel J McCraw, Critopher J. Reddish "Fighting in the Gray Zone: A stratgy to close the preemption gap", september 2004.

⁸ Joanne Fish y otros, *ibidem*.

⁹ Sebastián Malaby, *ibidem*.





La intervención del Estado en las zonas marginadas hacia la recuperación de su control, debe darse simultáneamente en términos económicos y sociales basado en planes de desarrollo adecuados junto con la destrucción de la economía ilegal.

berían plasmarse en el desarrollo de estrategias pensadas desde su importancia en términos de recursos genéticos estratégicos para el avance de la investigación científica, la producción de recursos y conocimientos para la vida futura de la humanidad y por tanto, el reconocimiento al ejercicio real de un poder soberano.

La intervención del Estado en las zonas marginadas hacia la recuperación de su control debe darse simultáneamente en términos económicos y sociales junto con las acciones de fuerza. La ausencia de planes de desarrollo junto con la destrucción previa de la economía ilegal de la cual depende la población civil, genera un vacío estructural que puede ser nuevamente capitalizado por la insurgencia en términos de la creación de estructuras de seguridad que terminan neutralizando el intento estatal para recuperar su soberanía. La articulación de sectores de la población civil como parte de las estructuras de información y seguridad de la insurgencia, genera una ventaja estratégica que aísla a las fuerzas estatales, impidiendo su consolidación como soporte del orden institucional.

En efecto, las condiciones de precariedad económica y ausencia de política social en escenarios marginales, sometidos a ofensivas estratégicas de orden militar, se vuelve contra las mismas pretensiones estatales. Veamos algunos aspectos en esa dirección:

1. El modelo del accionar de fuerza dirigido contra la economía local y regional genera de entrada una situación de incertidumbre, hambre y precariedad cultural, en donde la misma insurgencia puede

penetrar políticamente con mayor ímpetu, articulando esa situación hacia un incremento de su capacidad de control del territorio.

2. El tratamiento indiscriminado del Estado de la población civil frente al cultivo de la coca, presiona a sus cultivadores a ser tratados como parte de una estructura de financiación terrorista que se vuelve del mismo modo contraproducente. Esta constituye una mirada unilateral y no siempre objetiva. La misma apropiación violenta de la plusvalía generada por el cultivador hacia las finanzas de la insurgencia, resulta legitimada ante la acción de fuerza del Estado. Sin que pueda catalogarse la insurgencia como "protectora" de los cultivadores, el Estado crea las condiciones para que los colonos sean tutelados a través de mecanismos jerárquicos y autoritarios en las zonas marginales por la misma insurgencia, que capitaliza política y militarmente el vacío generado por el modelo de intervención del Estado.
3. De este modo las eventuales ganancias militares resultan afectadas por la imposibilidad de controlar el territorio en términos de su población la cual, como se observa, resulta condicionada por el tipo de interpretación ideológica que desarrolla la insurgencia.
4. Con ello se crean barreras adicionales para un empoderamiento del poder local. Al acentuarse la crisis, la debilidad local resulta profundizada por la presencia de nuevas situaciones que las finanzas municipales de estas áreas son incapaces de atender: desplazamiento forzoso hacia las cabeceras municipales; destrucción de la base económica local sin que se puedan generar dinámicas de reconversión productiva en el corto plazo; agravamiento de la crisis alimentaria; incremento del desempleo y disminución del ingreso con eventuales incrementos de la inseguridad de la población.
5. Este marco debilita la base sobre la cual el Estado tiene el interés de recuperar su soberanía. A esta situación deben agregarse los problemas estructurales (deficiencias del sistema de justicia, gobernabilidad, etc.) todo lo cual se revierte en contra de las mismas pretensiones estratégicas conducidas por la guerra.

De allí pues que la consigna, "*primero la conquista militar, luego lo demás*" es altamente contraproducente y se revierte contra las pretensiones mismas de una ganancia estratégica y construcción de soberanía por parte del Estado.



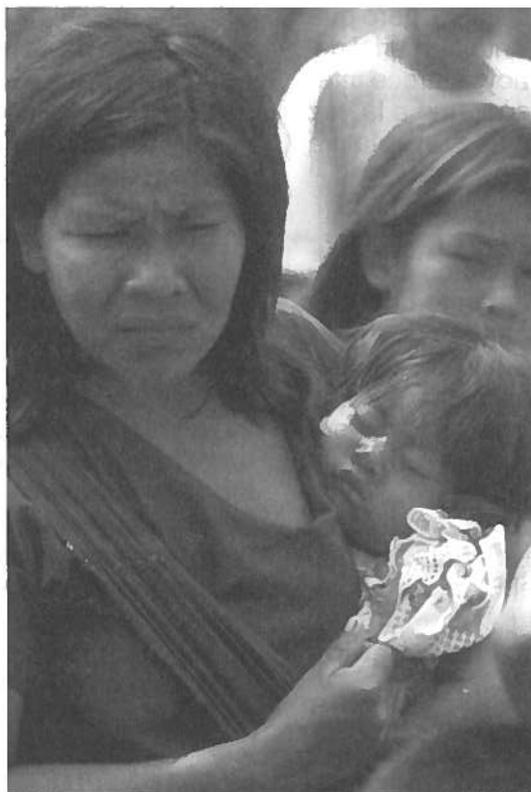
Violencia política contra los pueblos indígenas en Colombia (1974-2004)¹

William Villa¹

La historia reciente de los pueblos indígenas que habitan en Colombia está determinada por dos eventos. Uno es el paulatino reconocimiento que la sociedad y el Estado asumen respecto a la condición de éstos como sujetos de derecho en el campo político y cultural. Dos, la inserción de la mayoría de las poblaciones indígenas en la guerra con todos los impactos que ello significa en el dominio de la sistemática violación de los derechos que se ejerce en el campo individual y colectivo.

En los últimos cincuenta años la guerra es fenómeno característico a la formación del Estado colombiano y elemento dinámico en el dominio económico y político. Extensas áreas del territorio nacional, como las tierras bajas y las zonas selváticas, se integran en la economía agrícola y ganadera a través del proceso que se ha nominado como colonización armada (Molano, 1987) y que ha marginado a pueblos indígenas de sus territorios tradicionales. La ampliación de la frontera agrícola como dinámica de la segunda mitad del siglo XX es el resultado del desplazamiento forzado de las poblaciones campesinas, que en el conflicto por acceder a la propiedad de la tierra en los valles interandinos y ante la ausencia de garantías democráticas para la resolución de su aspiraciones, sólo tiene como alternativa buscar en regiones selváticas un espacio para la reproducción de su familia.

Las regiones hacia donde fluye la colonización son las áreas donde históricamente se habían refugiado



diversos pueblos indígenas y que para ellos se asimilaban a territorios tradicionales. La integración de tales territorios se sucede a sangre y fuego, esto significa que la consolidación de la economía y el poblamiento tienen como sustento el avance de los ejércitos o guerrillas de origen campesino, en procura de ejercer control territorial, social, político y económico. De este modo en las zonas hacia donde se expande la frontera agrícola se genera una institucionalidad alterna donde el control social y la regulación son ejercidas de hecho por las guerrillas que comparten una ideología socialista.

Mientras la colonización avanzó hacia los territorios selváticos tradicionales de los pueblos indígenas, al mismo tiempo en los valles interandinos y zonas

en las que la economía de la gran hacienda se consolidó, desde los días de la economía colonial hispana, el conflicto y la guerra que involucró a campesinos e indígenas. Los antiguos resguardos coloniales disueltos al amparo de la normatividad estatal del siglo XIX, convertía a las familias indígenas en peones, aparceros, terrajeros y en extraños a su propio territorio. Esta condición compartida por indígenas y campesinos se constituyó en la causa de los múltiples conflictos, que a lo largo del siglo XX, se constituyeron en el trasfondo de los movimientos sociales agrarios que luchan por la democratización en el acceso a la tierra y por el derecho al dominio sobre un territorio como es el caso de los pueblos indígenas.

La movilización por el acceso a la tierra es uno de los factores desencadenantes del conflicto que marca la evolución de la sociedad colombiana y que así como integra al campesinado de igual forma crea condiciones para que los diferentes pueblos indíge-

¹ El presente documento es una síntesis de la publicación: Villa, W. Houghton, J. *Violencia política contra los pueblos indígenas en Colombia. 1974-2004*. Altovuelo Editores. Medellín. 2005.



nas se asocien en sus modernas organizaciones en defensa de su territorio, su cultura y el ejercicio de la autonomía. En este escenario de guerra las poblaciones indígenas y sus organizaciones han generado un impacto significativo en la vida nacional, cuestión que se expresa en el reconocimiento que la Constitución Política de 1991 al reconocerles la condición de sujetos de derecho en el plano colectivo, pero que también se proyecta en el ordenamiento territorial del país, en el que el 28% del territorio hoy aparece integrado en áreas de resguardo indígena, que a la vez son unidades político administrativas con relativa autonomía.

En los inicios del presente siglo, la guerra ha adquirido nuevas connotaciones y en el campo de confrontación aparece lo territorial como elemento que moviliza a los diferentes actores: ya sean las guerrillas en su proyecto contraestatal o las fuerzas del Estado en asocio con los ejércitos paraestatales o paramilitares. Al paso de los años la guerra se ha ido intensificando, aspecto que se relaciona con la economía en la que se sustenta como es la de los cultivos ilícitos de coca y amapola, pero también por la articulación en la estrategia de guerra global de los Estados Unidos en el marco de las acciones del Plan Colombia.

Evolución de la violencia contra los pueblos indígenas

Los indígenas en Colombia se integran en 81 pueblos que en total ascienden a 785.356 y representan el 1.83% del conjunto de la población nacional (Sánchez et al., 2004). Para una comprensión adecuada del impacto de la violencia sobre los diferentes pueblos es importante entender la composición de la población. Es así como 39 pueblos indígenas sólo tienen una población no mayor de 1.000 miembros y algunos incluso menos de 100, un grupo de 19 pueblos lo constituyen poblaciones entre 1.000 y 5.000, mientras otro conjunto de 19 se ubica entre 5.000 y 50.000 y sólo 4 superan los 50.000.

El Sistema de Información sobre Pueblos Indígenas de CECOIN muestra que en el período que va desde 1974 hasta el 2004, en todos los años, ocurren violaciones individuales a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. En el período de treinta años se han registrado 6.726 violaciones (tabla 1), de las cuales 1.869 corresponden a asesinatos políticos contra dirigentes, autoridades indígenas y en general personas de las comunidades que ocupan papeles en la dirección.

La violencia política sobre los pueblos indígenas que se ha ejercido en los últimos treinta años se debe entender dentro del contexto en el que opera el movimiento social indígena, el tipo de lucha a la que se articula su movilización y los actores que intervienen en el conflicto. En un primer momento de ascenso del movimiento indígena, hacia la década de los ochenta, sus luchas se articulan y contextualizan en el escenario de debate y confrontación que las organizaciones campesinas asumen para la época respecto al derecho a la tierra. Es ese el escenario en el que se constituyen las modernas organizaciones indígenas, que en oposición al poder terrateniente y al control político ejercido por el gamonalismo, afirman un proyecto de corte autónomo y de reconstrucción territorial. En esta primera etapa de ascenso del actual movimiento indígena colombiano, la violencia que se ejerce contra la población proviene del poder gamonal aliado con la fuerza pública. Los datos disponibles en el Sistema de Información sobre Pueblos Indígenas de CECOIN respecto a hechos ocurridos en el período que va desde 1974 hasta 1990, señalan a terratenientes, colonos y grupos armados al servicio de éstos como los directos responsables de la mayoría de los asesinatos políticos, al tiempo que las amenazas y detenciones arbitrarias corresponden a la fuerza pública.

La constante durante este período es el uso por parte de los grandes terratenientes, de narcotraficantes y en algunos casos por parte de colonos medianos, de grupos armados que se constituyen en precursores de los paramilitares de los años noventa o directamente de la Policía para resolver los conflictos de tierras. Este tipo de eventos se concentra especialmente entre los pueblos que asumen la recupera-



ción de tierras como acción que se ejerce de modo directo y que se realiza en coordinación con las organizaciones campesinas, especialmente la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (Zamosc, 1984). Este tipo de movilización es característica de pueblos como los Zenú, los Pijao, los Nasa, los Pastos o Quillancingas y parte del pueblo Emberá; grupos que geográficamente se integran en los grandes valles interandinos, en las regiones donde el latifundio y la gran hacienda se habían consolidado con base en la disolución de los resguardos coloniales.

Aunque existen casos de violencia política ligados al control sobre recursos, especialmente mineros y madereros en el Pacífico, y coca y madera en la Amazonía, la mayoría corresponden a la categoría de lucha por la tierra. No se vislumbra ni en los discursos indígenas ni en sus luchas concretas, una idea de territorialidad indígena nacional, pues tal idea será elemento clave a lo largo de la década de los noventa e irrumpirá con la noción de pueblo y de otros valores derivados del concepto de autonomía.

Durante este período se destacan las masacres del Alto Andágueda en mayo de 1987 bajo responsabilidad de un grupo llamado Los Montoyas entrenado por el Ejército, evento en el que pierden la vida más de 70 Emberá y otros 18 fueron desaparecidos, en disputa por el control de un área rica en oro. También en el Cauca en diciembre de 1991 se sucede la masacre del Nilo, cuando un grupo armado al servicio de un narcotraficante y con la permisividad del Ejército y la Policía asesinó a 20 indígenas Nasa, dentro de las modalidades de expansión territorial narcolatifundista.

En 1990 con la Convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente², al momento en el que se da paso a un proceso de relegitimación del Estado y en que se concreta la expedición de la Constitución Política promulgada en 1991, se van a producir cambios en el tipo de acción política que emprenden las organizaciones indígenas. Uno de estos cambios es una sostenible disminución de los actos de recuperación de tierras, mientras pasan a concentrar su actividad a partir de los logros consignados en la Constitución Política y sus expectativas giran alrededor

² Los pueblos indígenas de Colombia, en el momento en el que se expide la nueva Constitución Política en 1991, disponen ya de cerca de 25 millones de hectáreas, que estaban amparadas en 246 resguardos. Esta área representaba el 22.2% del total del territorio nacional (Roldán, 1993).

Tabla 1
Violencia política contra pueblos indígenas 1974-2004
Total por tipo de violación

| Año | Asesinatos políticos | Desaparic. forzadas | Heridos | Secuestro | Viol. sex./tortura | Amenaza individual | Detención arbitraria/retención | Total |
|-------|----------------------|---------------------|---------|-----------|--------------------|--------------------|--------------------------------|-------|
| 1974 | 17 | | 3 | | 3 | | 154 | 177 |
| 1975 | 5 | | 19 | | 137 | | 124 | 285 |
| 1976 | 10 | | 43 | | 9 | 2 | 65 | 129 |
| 1977 | 9 | | 14 | | 7 | 3 | 32 | 65 |
| 1978 | 6 | | 1 | 1 | 247 | | 276 | 531 |
| 1979 | 4 | 1 | 9 | | 13 | | 103 | 130 |
| 1980 | 11 | | 12 | | 64 | | 131 | 218 |
| 1981 | 21 | | 3 | | 18 | 14 | 199 | 255 |
| 1982 | 45 | | 17 | | 9 | 2 | 250 | 323 |
| 1983 | 19 | 1 | 19 | | 21 | | 28 | 88 |
| 1984 | 13 | | 21 | | 63 | 25 | 20 | 142 |
| 1985 | 27 | | 113 | | | | 68 | 208 |
| 1986 | 27 | 1 | 48 | | 8 | | 103 | 187 |
| 1987 | 93 | 9 | 27 | | 16 | | 29 | 174 |
| 1988 | 90 | 21 | 15 | 4 | 60 | 6 | 134 | 330 |
| 1989 | 43 | 11 | 7 | | 9 | 4 | 22 | 96 |
| 1990 | 36 | 3 | 1 | | 17 | | 38 | 95 |
| 1991 | 52 | 1 | 3 | 6 | 99 | | 83 | 244 |
| 1992 | 49 | 1 | 1 | | | 1 | | 52 |
| 1993 | 50 | 8 | 1 | | 5 | 2 | 9 | 75 |
| 1994 | 49 | 1 | 4 | | 1 | | | 55 |
| 1995 | 30 | 2 | | 1 | 11 | | 7 | 51 |
| 1996 | 39 | 2 | 11 | 4 | | | | 56 |
| 1997 | 110 | 19 | 14 | 10 | 20 | 39 | 11 | 223 |
| 1998 | 76 | 25 | 10 | 10 | 8 | 59 | 2 | 190 |
| 1999 | 62 | 17 | 23 | 36 | | 15 | 17 | 170 |
| 2000 | 121 | 12 | 65 | 7 | 6 | 30 | 131 | 372 |
| 2001 | 159 | 18 | 23 | 5 | 23 | 42 | 101 | 371 |
| 2002 | 298 | 18 | 24 | 13 | 48 | 37 | 13 | 451 |
| 2003 | 181 | 14 | 22 | 4 | 40 | 54 | 214 | 529 |
| 2004 | 117 | 44 | 31 | 28 | 48 | 57 | 129 | 454 |
| Total | 1.869 | 228 | 604 | 130 | 1.010 | 392 | 2.493 | 6.726 |

Fuente: Sistema de Información sobre Pueblos Indígenas de Colombia CECOIN.

del ordenamiento territorial con base en el Artículo 286³. Este cambio de perspectiva va a implicar una baja significativa en la violencia que se ejerce sobre los pueblos indígenas, cuestión que no es específica a la población indígena y que cubre al conjunto de la sociedad nacional.

La breve tregua, experimentada en la fase posterior al consenso manifiesto en la nueva Constitución Política, se rompe en la segunda mitad de la década de los noventa. Mientras en 1996 sólo 14 municipios de 9 departamentos registran hechos de violencia política contra indígenas, en 1997 el número de municipios se dispara a 44, en 16 departamentos. El fenó-

³ Artículo 286 de la Constitución Política colombiana: "Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas". *Subrayados nuestros.*



meno más relevante es Antioquia, donde son afectados Mutatá, Frontino, Dabeiba, Apartadó, Turbo, Yondó, Chigorodó, El Bagre y Urao, la mayoría ubicados en la zona de disputa de los paramilitares y el Ejército con las FARC, y que afectó principalmente al pueblo Embera Katío. El Chocó en esa época ingresa a la geografía del conflicto como resultado del desplazamiento territorial de las AUC para controlar la salida al Pacífico y contrarrestar los planes de expansión de la guerrilla definidos por ésta en la VIII Conferencia. Envueltos en esa dinámica, se encuentran los municipios de Bojayá, Quibdó, Riosucio, Carmen de Atrato, Medio Atrato, Unguía y Tadó. En el departamento de Córdoba, especialmente en San Andrés de Sotavento, se afirma la arremetida paramilitar contra los Zenú dirigida a controlar los Cabildos menores y el Cabildo Mayor, a los que acusan de estar dirigidos por grupos insurgentes activos o desmovilizados. Son también los departamentos de Córdoba, Antioquia y Chocó donde se registran la mayoría de los casos de desplazamiento masivo o colectivo forzado, afectando especialmente a los Emberá Dovidá y los Emberá Katío.

Desde 1997 hasta la fase actual, la geografía de la guerra presenta una coincidencia evidente entre las manifestaciones de violencia política contra pueblos indígenas y las tendencias de violencia política en el plano nacional. En efecto, en los últimos años se ha venido configurando un mapa de tres corredores estratégicos del conflicto: uno ligado a la hegemonía paramilitar en el norte, que conecta el Gran Urabá, el sur de Bolívar y Cesar, el cual termina en el Catatumbo, teniendo el área de la Sierra Nevada como una región de disputa; un segundo corredor suroccidental, ligado a la colonización campesina y la expansión de los cultivos ilegales, en la cual ejercen hegemonía las FARC, teniendo como región de disputa el piedemonte del Putumayo; y un tercer corredor en formación, que busca la salida al Pacífico desde el piedemonte amazónico, pasando por el sur del Tolima, norte del Cauca, sur del Valle y el Macizo colombiano (González *et al.*, 2003: 116).

Es claro que la situación humanitaria de los indígenas se ha venido agravando a partir del año 1997. Las fuerzas armadas del Estado y los paramilitares han sido los responsables del mayor número de violaciones. En este período han sido asesinados 496 indígenas, es decir, más de la cuarta parte de todas las víctimas de los últimos 30 años, pero igualmente han sido desaparecidos otros 65. El año más crítico en esta materia fue 2002, año en el que se producen

298 víctimas fatales, la mayoría de los cuales ocurrieron en el segundo semestre, luego de la posesión del presidente actual Álvaro Uribe Vélez.

La implementación del Plan Colombia y la consolidación de la política de "seguridad democrática" en la actual legislatura presidencial tienen su expresión en las cifras de violación sistemática a los derechos de los pueblos indígenas. En el año de 2003 las fuerzas militares estatales y los paramilitares son responsables de más del 83% de los desplazamientos masivos, el 55% bajo responsabilidad de los primeros y 28% por parte de los segundos. Al mismo tiempo el 76% de los hechos violentos individuales son responsabilidad de los mismos actores, con un 39% a cargo de los primeros y 36% como responsabilidad de los segundos. Estas cifras manifiestan la política gubernamental de respaldar a las fuerzas militares para actuar contra el movimiento social, la ausencia de acción contra los paramilitares y a una postura política oficial que no distingue entre combatientes y no combatientes. Esta política, en los dos primeros años del gobierno de Uribe Vélez, lleva a que los casos de violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario contra indígenas, por casos individuales, es decir, asesinatos, heridos, torturas, violaciones, desapariciones, secuestros y detenciones arbitrarias, crecieron en un 66%.

Formas de violencia política contra pueblos indígenas y sus implicaciones

En el período que el presente estudio asume, 1974-2004, los eventos de violencia de tipo individual tienden a manifestarse en ciertas regiones, las cuales a la vez se corresponden con áreas culturales o territorios asociados con determinados pueblos. Es así como el norte del Cauca y sur del Valle del Cauca, una evidente unidad sociopolítica y geográfica, registran la ocurrencia del 38,37% de los hechos, que han afectado especialmente al pueblo Nasa. En segundo orden aparece el Gran Urabá conformado por los departamentos de Córdoba, Antioquia y Chocó, en conexas con el Eje Cafetero, como una de las regiones críticas respecto a las violaciones de derechos humanos de pueblos indígenas, la cifra del 22,28% fundamentalmente cubre al territorio del pueblo Emberá.

El departamento del Tolima, poblado mayoritariamente por Pijaos, representa por sí sólo el 17,4%, cifra significativa cuando se mira en complementariedad con los desplazamientos individuales, los cua-

les para esta región representan los más elevados según la información registrada por la Pastoral Social para el país indígena. La región de la Sierra Nevada de Santa Marta, en la que convergen Cesar, el sur de La Guajira y Magdalena, constituye la cuarta área crítica, con el 9,84% en el total del estudio. Con menor participación está la región del Putumayo, Caquetá y Meta, con el 4,99% en todos los años del estudio. Se configura una última región, conformada por los departamentos de Arauca, Boyacá (región del Sara-re) y Norte de Santander, zona de frontera y de paso del principal oleoducto del país; aunque su participación es apenas del 2,11% en el total de estos hechos.



El análisis de la violencia política sobre los pueblos indígenas debe hacerse desde su propia lógica y en consecuencia hechos que se identifican como afectación individual, realmente se constituyen en eventos con profundo impacto colectivo. Para los pueblos indígenas el parentesco funciona como sustrato profundo que soporta las alianzas e instituciones comunitarias, de manera que la familia, parentela o linaje a menudo es al mismo tiempo *la comunidad*; no existe por tanto ningún hecho de violencia que sea entendido o experimentado como un asunto privado. En ese contexto fenómenos como el reclutamiento, los asesinatos o los desplazamientos afectan de inmediato a la totalidad de las estructuras sociopolíticas.

Por otra parte, la información del Sistema de Información Pueblos Indígenas de Colombia de CECOIN indica que la enorme mayoría de los hechos de violencia individual, como son los asesinatos, desapariciones, amenazas, desplazamientos forzados, heridas o torturas, están dirigidos a dirigentes, líderes, médicos tradicionales y gobernantes. Es una violencia que afecta a personas que ejercen un papel de representación y en muchos casos en ellos se concreta el proyecto político de un pueblo. Sólo para citar algunos casos, en ese sentido se deben entender las desapariciones los asesinatos de Kimi Pernía y Lucindo Domicó en el Alto Sinú, de Mario Domicó en Mutatá, de Cristóbal Secue, Aldemar Pinzón, Benjamín Dindicué y el padre Álvaro Ulcué en el Cauca, de Bernabé Piranga entre los Korebajú, de Gabriel Cartagena en Caldas, de Salomón Arias y su hijo Freddy entre los Kankuamo, de José Napoleón Torres entre los Ijka, así como las detenciones arbitrarias prolongadas de líderes como Marcos, Jesús y

Edgar Avirama en el Cauca, o de Luis Ángel Perdomo en el Valle.

El desplazamiento forzado entre poblaciones indígenas es el otro nivel en el que se ejerce la violencia, fenómeno que presenta dificultades para disponer de información confiable, sobre todo cuando se trata de dar cuenta del desplazamiento de tipo individual y familiar como en el caso de los pueblos Pijao, Kankuamo, Nasa, Zenú, y los pueblos del Putumayo. La documentación realizada sobre el desplazamiento, sin incluir los bloqueos a comunidades, permite hablar de 180 casos de desplazamientos masivos, los cuales han afectado a más de 46 mil indígenas en 80 municipios (Tabla 2). Es importante advertir que la mayoría de los eventos de desplazamiento, así como las amenazas colectivas y las acciones bélicas que afectan a las comunidades, han tenido lugar desde 1997.

Antes de 1997 se tuvo noticia de 18 desplazamientos masivos, 3 de los cuales sucedieron en 1988 y fueron causados por colonos y narcotraficantes; pero luego hay un vacío en la información, situación que se puede explicar por un subregistro en los sistemas de información que lo constituyen en variable importante. Desde 1997 empieza un ascenso en los casos de desplazamiento por año y en el número de indígenas desplazados; estos fenómenos coinciden en general con la tendencia de agudización del conflicto, observada en los datos de violencia política en general, en la cual 1997 representa un año de salto hacia situaciones de crisis humanitaria, al mismo tiempo que los años 2001 y 2002 se tornan especialmente críticos por la fase de elecciones, la ruptura de las



Tabla 2
Violencia política contra pueblos indígenas en Colombia 1974-2004
Total desplazamientos masivos (eventos y víctimas)

| | 1977 | 1983 | 1984 | 1986 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1993 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
|------------------|------|-------|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Suma de eventos | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 9 | 15 | 13 | 23 | 25 | 37 | 23 | 17 |
| Suma de víctimas | 600 | 2.140 | 1.140 | 1 | 790 | 55 | 164 | 370 | 480 | 750 | 50 | 2.016 | 3531 | 4.693 | 4.547 | 9.002 | 6.861 | 4.602 | 5.003 |

Fuente: Sistema de Información Geográfica de Pueblos Indígenas de CECOIN.

conversaciones del gobierno de Pastrana con las FARC y el inicio del nuevo gobierno de Uribe Vélez de claros tintes autoritarios que desconoce la existencia de los no-combatientes dentro del conflicto y por tanto autoriza la agresión a la población civil.

Uno los pueblos más afectados por el desplazamiento forzado ha sido el Emberá Katío, con el 20% del total de los casos de desplazamiento masivo, el 21,9% de la totalidad de la población desplazada y una tasa de 26.888 personas por cada 100.000, nueve veces la tasa nacional. Y los Nasa, que están dos veces por encima de la tasa nacional, fueron víctimas del mayor número de casos, el 22,6%, y tienen el mayor número de desplazados, el 23,9% del total.

Los eventos de desplazamiento forzado han sido causados en su mayoría por la intervención armada de sólo un actor armado, lo que indica el carácter compulsivo del mismo; aquellos en que el fenómeno se ha dado como resultado de enfrentamientos armados o como medida preventiva, son una mínima parte. Del total de los casos registrados, 65 de dichos eventos tiene como autores directos a los paramilitares; 24 fueron producidos individualmente por la insurgencia, 23 por el Ejército, la Fuerza Aérea o la Policía, 11 en acciones conjuntas de Ejército y paramilitares; en 19 casos no se tiene información y 3 fueron responsabilidad de narcotraficantes o terratenientes. Los 34 casos restantes han sido resultado de enfrentamientos de la insurgencia con el Ejército y/o los paramilitares. Es decir, corresponde al Ejército y los paramilitares casi el 50% de las autorías del desplazamiento masivo compulsivo y el 13% a la insurgencia; mientras que el desplazamiento preventivo o detonado por métodos ilícitos de guerra, es decir por enfrentamientos en zonas cercanas a las comunidades o por creciente presencia militar, es la décima parte de los hechos reportados.

Pueblos indígenas amenazados y crisis humanitaria.

En los últimos cinco años, consolidando los datos de *Noche y Niebla*, han ocurrido en Colombia unos 17.897 asesinatos políticos y 39.864 violaciones e infracciones individuales de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario; la cifra nacional consolidada para víctimas individuales de violencia política registra en consecuencia una tasa de 90,6 por cada 100.000. Lo primero que se observa, y que constituye un verdadero drama, es que la tasa global indígena para los años 2000-2004 es tres veces más alta que la tasa nacional.

La Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC, la Defensoría del Pueblo y la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR emitieron en 2002 un llamado de urgencia a las organizaciones internacionales y al Estado colombiano denunciando el etnocidio que se estaba configurando por acción y omisión de los actores armados ilegales y estatales (ONIC, 2004); preocupación ratificada por el Relator de la ONU para pueblos indígenas Rodolfo Stavenhagen en su reciente reporte sobre Colombia publicado en diciembre de 2004 (Naciones Unidas, 2004).

El pueblo indígena Kankuamo se constituye en el caso síntesis en el que todas las formas de violencia cobran vida. En menos de cuatro años pasó a ser uno de los más referenciados en los reportes oficiales y de las instituciones nacionales e internacionales que ejercen control y analizan la evolución del conflicto y del comportamiento de los derechos humanos en el país. El protagonismo del pueblo Kankuamo es el resultado del sistemático asesinato de los miembros de esta comunidad. Son 228 las muertes de Kankuamos, la mayoría en los últimos cinco años, en una población de apenas 5.900 personas.



Experiencias de soberanía alimentaria en medio del conflicto

- Plan Maestro en la Cuenca del Río Sinú (ASPROCIG)
- Seguridad alimentaria en Micoahumado (PDPMM)
- Arroz en Asproas, en el Sur de Bolívar (ASPROAS)
- Soberanía alimentaria en la comunidad de San Francisco de Ichó
- Seguridad alimentaria en el Pueblo Arhuaco



El Plan Maestro de Desarrollo Integral de la Cuenca Hidrográfica del Río Sinú (Córdoba)

Impactos en las comunidades campesinas

ASPROCIG¹

La puesta en marcha, por parte del Estado colombiano del *Plan Maestro de Desarrollo Integral de la Cuenca Hidrográfica del río Sinú (PMDICHHS)*, durante la década de los noventas, originó una serie de transformaciones biofísicas en esta cuenca que han tenido una profunda incidencia en sus componentes, funciones y propiedades; creando un nuevo escenario para las comunidades locales (pescadores, campesinos e indígenas) que hoy la habitan.

Durante siglos, las comunidades y el río han coevolucionado hasta formar un sistema fisicocultural interdependiente, en el que las relaciones productivas, los mitos y la organización social, se sincronizan con crecientes y estiajes del río; lo que determina los ciclos de abundancia y escasez en función del uso de la oferta ambiental. Si bien es cierto que este proceso coevolutivo ha estado mediado por grandes cambios naturales en la dinámica del río, los suscitados durante los últimos diez años en el Sinú, los cuales de origen antrópico, están produciendo una abrupta ruptura ¿irreversible? en la relación hombre – río; a diferencia de los cambios naturales, que suelen ser lentos.



Asprocig está integrada por 42 grupos afiliados, con una población de 1.094 familias (5.470 personas) y 63 grupos vinculados con una población de 4.072 familias (27.654 personas).

Este nuevo escenario regional, propiciado por un modelo de desarrollo depredador y excluyente, pone en serios riesgos la rica biodiversidad de la cuenca del río Sinú; incluyendo la cultura anfibia (Fals Borda, 1982) que durante siglos ha dado exitosos ejemplos de desarrollo sustentable. Sin lugar a dudas los beneficiarios de este nuevo escenario serán agentes externos, quienes están aliados con terratenientes locales y son favorecidos por un contexto social e institucional, caracterizado por la continua viola-

¹ **ASPROCIG: Asociación de Productores para el Desarrollo Comunitario de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú.** Teléfonos: (4)7736368 - (4)7731636 Telefax: (4)7738797, e-mail: yupanqui@edatel.net.com - asprocig@org.co - www.asprocig.org.co, Representante Legal: Nestor Romero Mercado.



ción de los derechos humanos, lo que les permitirá monopolizar las bases materiales del desarrollo.

ASPROCIG, es una organización comunitaria de base (OCB), de segundo grado, sin ánimo de lucro, conformada por grupos familiares de campesinos, pescadores e indígenas. La Asociación tiene su radio de acción en la ecoregión cuenca baja del río Sinú. Actualmente tiene presencia en siete municipios: Chimá, Cotorra, Purísima, Mómil, Loricá, San Antero y San Bernardo del Viento, departamento de Córdoba.

Asprocig actualmente esta integrada por 42 grupos afiliados, con una población 1.094 familias (5.470 personas) y 63 grupos vinculados con 4.072 familias (27.654 personas). Los grupos asociados están integrados por familias, que en números de 10 a 12, viven en su mayoría en los humedales de la cuenca baja del río Sinú (ciénaga grande o margen derecha, margen izquierda y zona delta); quienes se dedican a la pesca artesanal, elaboración de artesanías y agricultura de subsistencia.

Generalidades sobre la cuenca baja del río Sinú
La cuenca hidrográfica del río Sinú tiene una área estimada de 16.607.5 km². El río tiene una longitud de 340 kilómetros; se diferencian dos zonas: **el alto Sinú**, posee un área de casi 5.000 km², es una región montañosa que comprende las aguas arriba de la Angostura de Urrá,; y **la región del Valle del Sinú**, situada en un valle aluvial, que a su vez se divide en dos secciones (medio y bajo Sinú).

En la zona inferior de la cuenca, y durante la época de crecientes entre mayo y noviembre, el río alimenta un gran número de áreas bajas, ciénagas y pozas, que actúan como reguladores de caudal con un efecto de amortiguación de los picos de crecientes. Existen dos sistemas lagunares que se suceden y colindan, la ciénaga Grande y la ciénaga Betanci.

La cuenca del río Sinú tiene una posición geográfica privilegiada al salir directamente al mar Caribe y estar relativamente cerca al océano Pacífico. Es considerada una de las cuencas con mayor biodiversidad en el mundo por interrelacionar a lo largo de sus 340 kilómetros de longitud, a cuatro zonas de vida: páramos, bosques húmedos, bosques secos y ciénagas - manglares.

El 70.2% del total de la población del departamento de Córdoba, habita en la cuenca del río Sinú en 16

municipios. El 60% de esta población vive en áreas rurales. Parte de la cuenca baja representa el territorio ancestral de los indígenas Zenú, ubicadas en los resguardos de San Andrés de Sotavento, San Pedro de Alcántara y Chimá en (Córdoba) y Sanpués en (Sucre).

La cuenca alta, que se comparte con el departamento de Antioquia, representa el territorio ancestral de los indígenas Embera Katios; territorio que hace parte de la gran ecoregión denominada Chocó-biogeográfico, en la que se conserva uno de los últimos relictos de bosque húmedo tropical del Caribe colombiano: el parque nacional natural Paramillo.

La ecoregión cuenca baja del río Sinú, alberga el 80% de las ciénagas naturales anexas al río, las que suman un área aproximada de 150.000 hectáreas, incluyendo un estuario de 16.000 hectáreas. En esta ecoregión se concentra cerca del 90% de las familias dedicadas a la pesca artesanal de toda la cuenca.

Los ecosistemas de humedales que hacen parte de esta ecoregión son muy diversos, encontrándose cuatro de los cinco grandes sistemas de humedales (Barbier; Acreman y Knowler, 1997), derivados de la definición oficial de la convención **RAMSAR: estuarinos, marinos, fluviales y palustres**. Estos humedales cumplen un papel sumamente importante en la regulación natural del cauce del río; acumulando los excesos de agua en época de lluvias y liberándola en época seca. Esta dinámica natural ha propiciado la coexistencia de una rica diversidad animal y vegetal, con una cultura autóctona llamada por algunos investigadores como "*anfibia*" (Fals Borda, 1982).

Por siglos, indígenas Zenú, campesinos y pescadores han convivido con estos ecosistemas realizando actividades de agricultura de subsistencia, pesca y caza. Además de la utilización de las ciénagas como medio de transporte, recreación, religiosidad y fuente de materia prima para la construcción de viviendas, utensilios y elaboración de artesanías.

Teniendo en cuenta las características biofísicas y culturales, es posible identificar tres zonas en la ecoregión del bajo Sinú: **Zona Ciénaga Grande de Loricá, Zona Margen Izquierda y Zona Delta**.

¿Cuál es el problema?

Las vidas de miles de familias campesinas, pescadores e indígenas, de la cuenca hidrográfica del río

Sinú, se encuentran gravemente afectadas por la construcción, llenado y operación del megaproyecto hidroeléctrico *Urrá I*. Su cultura, economía y hábitat vienen siendo degradados irreversiblemente desde 1996 cuando fue desviado el río Sinú para dar paso a la construcción de la gigantesca represa.

A partir de todos estos cambios antrópicos, las poblaciones de peces nativos que sustentan la actividad pesquera en la cuenca fueron disminuyendo en forma progresiva, lo cual afectó la economía agraria de subsistencia de miles de familias que dependen de ella.

Además, el Estado colombiano puso en marcha a principios de la década del noventa, el **"Plan Maestro de Desarrollo Integral de la Cuenca Hidrográfica del río Sinú" (PMDICHS)**, como parte de la estrategia de desarrollo económico para el Caribe colombiano. La formulación estuvo a cargo del Departamento Nacional de Planeación y la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS), con el auspicio financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la asesoría técnica de la firma francesa SCET – Internacional.

El citado PMDICHS pretende propiciar el desarrollo económico y social de esta región a partir de una serie de megaproyectos que, a su juicio, facilitarán

la agroindustrialización de la región e inserción en los mercados regionales y mundiales. Entre estos se destacan: la construcción y operación de la hidroeléctrica *Urrá I* y II, la construcción de un puerto de aguas profundas cerca de la bahía de Cispatá, la construcción de 15 grandes distritos de riego en toda la cuenca, la conexión de esta región con la de Urabá a través de la carretera "Marginal de la Costa", el desarrollo de la industria camaronera, los sumideros de carbono, mediante la siembra de grandes áreas de monocultivos forestales en la Cuchilla de Cispatá y también el desarrollo de la infraestructura turística en la región. Estos megaproyectos, representan para la cuenca hidrográfica del río Sinú una amenaza en la degradación ambiental del territorio, e impactos socioeconómicos para la población.

Como se puede inferir fácilmente, la implementación del megaproyecto hidroeléctrico *URRA I y II*, que es la fase final proyectada, es considerada una obra estratégica para los inversionistas de la región, puesto que permite una regulación del caudal del río Sinú y la simultánea producción de energía eléctrica. Esto hace evidente una indudable interrelación entre el PMDICHS y el Plan de Desarrollo Hidroeléctrico del Alto Sinú (*Urrá I* y II), planes que son presentados por el gobierno, deliberadamente ante la opinión pública de manera separada.

Es importante señalar que la ejecución del PMDICHS no tiene como "impulsor" a una institución estatal o privada concreta, a la que se le puedan atribuir claramente responsabilidades específicas. Por lo contrario, sus acciones han sido fragmentadas y retomadas para su ejecución, con un cierto grado de incoherencia, por entidades estatales y privadas con intereses en la cuenca. Sin embargo, si se analiza algunos proyectos estatales y de la empresa privada durante la última década, se puede observar un alto grado de coherencia y consecuencia alarmante con dicho PMDICHS; develando una "mano invisible" que lo impulsa con sorprendente rapidez.

La culminación del proyecto hidroeléctrico *URRA I*, pese a la gran oposición generada no sólo ha dado origen a una serie de impactos ambientales y sociales en la totalidad de la cuenca, sino que abre el camino para la implementación definitiva del PMDICHS.



La construcción de la hidroeléctrica *Urrá I*, ha generado un fuerte impacto en la degradación del hábitat, la cultura y la economía desde 1996, cuando fue desviado el río Sinú para su construcción.



A principios de 1991 se desató un proceso sistemático, con el uso inclusive de métodos violentos, de apropiación ilegal por parte de agentes externos, de una franja de tierra de aproximadamente 6.000 hectáreas, ubicada en la zona de amortiguamiento natural del complejo lagunar Ciénaga Grande. Cientos de familias campesinas que tradicionalmente hacen uso de esta zona, han venido enfrentando desde entonces diversas formas de presión que tienen como objetivo desalojarlos de ese lugar. La culminación y puesta en funcionamiento de la hidroeléctrica URRÁ I, a finales de 1999, dejó claro que esta franja no volverá a inundarse con las crecientes del río; lo que explica el interés de "fuerzas oscuras" en apropiarse a sangre y fuego de ese territorio. Revisando las proyecciones del PMDICHS, exactamente en esa misma zona se plantea la construcción de grandes distritos de riego y obras complementarias para la ampliación de la frontera agrícola y ganadera.

En la actualidad, ha aumentado el desalojo forzado y sistemático de la región, de las familias campesinas e indígenas que durante siglos han ocupado estos territorios y quienes han realizado un uso y manejo sostenible de las extensas y variadas áreas de humedales, especialmente las áreas de la margen izquierda del río Sinú y de la zona Delta del río.

Todos estos cambios generados por la construcción de Urrá, han alterado las características biofísicas y culturales de la ecoregión de la cuenca baja del río Sinú, que la hacen supremamente frágil y vulnerable a cambios hidrológicos del río, afectando las actividades de pesca y agricultura de la población campesina e indígena.

Adicionalmente los efectos que se derivarán de la imposición del PMDICHS, se traducirán en problemas concretos como:

- Cambios severos en las características físicas, químicas y biológicas de los humedales.
- Degradación de los suelos de la zona Delta, por penetración progresiva de la cuña salina y por el poco transporte de sedimentos del río.
- Disminución progresiva de los recursos pesqueros continentales y marinos costeros.
- Deterioro de las áreas de manglar por bajo nivel de intercambio de agua dulce.
- Desecación parcial o definitiva de áreas naturales de amortiguamiento en los humedales.
- Pérdida de biodiversidad y de los sistemas tradicionales de producción.

- Bajo rendimiento de cultivos transitorios de subsistencia realizados por campesinos e indígenas en zonas de amortiguamiento de humedales, debido al descenso del nivel freático y al bajo nivel de transporte de sedimentos.
- Presión sobre la propiedad de la tierra y despojo de tierras, en áreas de alto interés económico (cultivo de camarones, agricultura intensiva, plantaciones forestales y ganadería).
- Desplazamiento de la población rural a los centros urbanos.
- Erosión cultural y pérdida de la soberanía alimentaria de las comunidades campesinas.

Este nuevo escenario regional, propiciado por un modelo de desarrollo depredador y excluyente, pone en serios riesgos la rica biodiversidad de la cuenca del río Sinú; incluyendo la cultura anfibia (Fals Borda, 1982) que durante siglos ha dado exitosos ejemplos de ocupación y desarrollo sustentable. Sin lugar a dudas los beneficiarios de este nuevo escenario serán agentes externos, quienes están aliados con terratenientes locales, los cuales se ven favorecidos por un contexto social e institucional caracterizado por la continua violación de los derechos humanos, lo que les permitirá monopolizar las bases materiales de este modelo de "desarrollo".

El progresivo deterioro de los recursos naturales en los humedales de la cuenca baja del río Sinú, en lo correspondiente a su flora, fauna-pesca, agua y suelo es preocupante por que sus orígenes son complejos; a pesar de que desde hace seis años aproximadamente las comunidades afiliadas y vinculadas a *Asprosig*, vienen realizando labores de conservación y uso racional de los recursos pesqueros y forestales en algunos humedales.

La causa antrópica externa más importante en la degradación de estos humedales, tiene su origen en la construcción y operación del proyecto hidroeléctrico Urrá I. El simple señalamiento del proyecto como "viable" a principios de los años ochentas dió origen a una tala indiscriminada de bosque en el parque nacional Nudo de Paramillo, en el área que iba a ser inundada por el proyecto, por parte de colonos que buscaban un asentamiento para luego venderle al Estado.

Esta acción ocasionó, por el lavado de suelos, una alta tasa de sedimentación de los caños naturales de los caños que comunican estos humedales con el río Sinú, impidiendo así el normal flujo de agua dulce



desde el río y por consiguiente el repoblamiento natural con larvas de especies ícticas nativas, además de ocasionar serios deterioros en los flujos de energía que dinamizan el sistema. Como consecuencia directa de esta situación disminuyó la producción pesquera, aumentó considerablemente las poblaciones de plantas vasculares acuáticas e inició un progresivo deterioro físicoquímico del agua.

Actualmente la regulación del cauce del río Sinú por el funcionamiento del proyecto hidroeléctrico representa una de las mayores amenazas para el futuro de estos ecosistemas y de las poblaciones humanas que históricamente han interactuado con ellos, debido a que deteriora aún más el flujo de agua del río hacia la ciénaga y viceversa.

También es importante señalar como factores antrópicos de deterioro de los humedales, la desecación; la cual tiene su origen en la expansión ilegal de la frontera agrícola y ganadera por parte de terratenientes de la región, que pugnan diariamente por mantener su control, pese a que una sentencia de la Corte Constitucional (T-194/99) define a estos ecosistemas como bienes de uso público. La degradación de estos ecosistemas, es la principal causa de deterioro de la calidad de vida de las poblaciones de campesinos, pescadores e indígenas que habitan sus alrededores, traduciéndose en problemas concretos como inseguridad alimentaria, sobreexplotación de recursos naturales y migración hacia grandes centros urbanos.

Estrategias y acciones

Asprocig, como organización comunitaria de base, que agrupa aproximadamente 6.000 familias de campesinos, pescadores e indígenas de la ecoregión cuenca baja del río Sinú, ha diseñado un proyecto y acciones que pretenden hacerle frente, en su ámbito territorial, al escenario y a la problemática descrita. Se pretende entre otros aspectos: fortalecer los caminos alternativos en los que confluyan simultáneamente la restauración y manejo integral de los ecosistemas de humedales, fortalecer la institucionalidad de las comunidades de base, la equidad de género y generacional, y la investigación acción participativa que valore el conocimiento tradicional y genere nue-



En cada comunidad existe una *espiral* o *escuela agroecológica*, que son espacios de capacitación para los grupos afiliados, los cuales voluntariamente establecen en sus patios o parcelas los principios de la agroecología.

vos conocimientos. Estas estrategias, son respuestas de las mismas comunidades afectadas por las políticas gubernamentales y los planes de desarrollo impuestos en la región, en donde se recoge la estrategia global de la investigación acción participativa, que busca promover una agricultura agroecológica basada en los agroecosistemas naturales y que está orientada a contribuir a la promoción de una agricultura para la vida.

Asprocig está implementando una propuesta de desarrollo rural territorial alternativa, que busca a partir del contexto local, fortalecer las economías agrarias de subsistencia, además está orientada a mejorar la calidad de vida de los habitantes, en la ecoregión cuenca baja del río Sinú. Todas estas economías agrarias de subsistencia se sustentan en las áreas de humedales de régimen abierto, áreas de amortiguamiento y áreas de escorrentías. La propuesta general y los planes de trabajo están diseñados para actuar en cada una de estas áreas, observando sus profundas diferencias pero a su vez asumiendo su interdependencia.

El diseño de esta propuesta se mueve en el marco de dos áreas de trabajo:

1. **Área de Desarrollo institucional:** involucra actividades relacionadas con los programas de admi-



nistración y desarrollo organizativo, acción institucional y promoción campesina.

2. **Área Agroambiental:** se trabajan los programas de agricultura alternativa y manejo de patios, acuicultura alternativa, restauración biofísica y conservación de humedales.

En el marco de todas estas estrategias, la organización también viene desarrollando encuentros locales y regionales, recorridos, actos simbólicos, ferias agroecológicas, mesas de trabajo local y regional y campañas de divulgación nacional e internacional sobre la problemática, las acciones y las propuestas que viene impulsando *Asprociq*.

Metodología de trabajo

Para este caso la organización viene desarrollando una metodología de acción basada en resultados, llamada **metodología "Z"**, la cuál está ajustada al contexto local del territorio, y funciona como una estrategia pedagógica, donde se trabajan los siguientes elementos:

- Manejo y uso del suelo.
- Recuperación y conservación de semillas criollas.
- Capacitación.
- Defensa del territorio.
- Integración de las familias.
- Trabajo con las escuelas que hacen parte de la comunidad.
- Sistema de producción agroecológica.
- Biodiversidad local.
- Grupos de plantas de importancia local, entre otros.

La metodología "Z" se implementa en las catorce comunidades agroecológicas, ubicadas en las tres zonas, en donde *Asprociq* tiene su área de influencia. En cada comunidad agroecológica existe una *espiral o escuela agroecológica*, que son espacios de capacitación abierta para miembros de grupos afiliados, inscritos a la espiral, los cuales han decidido en forma voluntaria aplicar en sus patios o parcelas los principios de la agroecología. En las espirales se discuten las dificultades presentes en los agroecosistemas (patios o parcelas) y se buscan soluciones colectivas a través del intercambio de saberes, estimulando la so-

lidad, el dialogo intergeneracional y la integración de las familias. En cada *espiral agroecológica* existe un comité de seguimiento, quien es el encargado de realizar las visitas periódicas a los agroecosistemas y presentar un informe en cada reunión de Espiral.

Así mismo existe un *comité de comercialización* que visita a cada *agroecosistema certificado* por la organización, este comité lleva el registro de la producción, recolecta y clasifica los productos para finalmente enviarlos al centro de acopio que posee *Asprociq*. Los agroecosistemas inscritos en las espirales se evalúan cada seis meses con unos indicadores previamente establecidos con el equipo de apoyo de la organización. A los agroecosistemas que alcancen el 75% o más de los indicadores de evaluación, se les entrega un certificado agroecológico el cual los acredita para enviar los productos excedentes, al centro de acopio; además, se les entrega un incentivo en herramientas de trabajo y el grupo puede aspirar a préstamos que suministra un fondo de crédito agroecológico "FCA".

La organización, en el marco de la discusión sobre las certificaciones agroecológicas, viene trabajando la metodología de "*certificación de confianza*", la cual consiste en la formación de un equipo de evaluadores



Asprociq pretende proyectar su trabajo en aspectos como: promoción del desarrollo rural territorial en el contexto local; defensa del territorio; protección de los recursos naturales; conservación de los humedales y fortalecimiento de las economías familiares.





previamente seleccionados de los grupos comunitarios de base el cual trabaja con 27 indicadores para patios y 29 indicadores para parcelas agrícolas, que son los parámetros sobre los cuales se procede a realizar la evaluación. Para el segundo semestre del año 2004, se evaluaron 234.419 m² de áreas de patios y se certificaron un total de 190.144 m², lo que equivale el 63.7% del total de los socios inscritos en las *espirales agroecológicas*. En los dos primeros años de funcionamiento de la metodología Z, para el caso de las parcelas, se evaluaron 1.167.180 m² y se certificaron 702.000 m².

Dificultades

En el desarrollo del trabajo, orientado a garantizar la soberanía alimentaria de las comunidades campesinas de la región del Bajo Sinú, se han identificado las siguientes dificultades:

- Limitado acceso sobre la tierra por parte de las familias campesinas.
- Poca área disponible para producción agroecológica; es decir el aumento de la demanda y el consumo de productos agroecológicos, proveniente del sistema de comercialización, con relación a la producción.
- El desarrollo de la propuesta en zonas de conflicto, que dificulta los procesos de producción y de comercialización.
- La salinización y pérdida de fertilidad de los suelos por causa de los megaproyectos que limitan los ciclos hidrológicos naturales.

- Inestabilidad en el cauce natural del río Sinú, que causan procesos de erosión y sedimentación.

Logros

- Surgimiento de más organizaciones en las zonas y con mayor presencia en el territorio. Fortalecimiento de las OCB, (organizaciones comunitarias de base).
- Divulgación y sensibilización de la población campesina sobre la problemática a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Desarrollo de mesas de trabajo y coordinación local y regional.
- Recuperación, conservación y manejo de la biodiversidad, como base de los sistemas tradicionales de producción y la soberanía alimentaria.

Proyección

- Promoción e implementación de la propuesta de desarrollo rural territorial en el contexto local.
- Defensa del territorio y de las comunidades locales y protección de los recursos naturales frente a los intereses de privatización y expropiación de los recursos.
- Trabajos que permitan la conservación y manejo sustentable de los humedales de la cuenca del Bajo Sinú.
- Fortalecimiento de las economías agrarias de subsistencia y la economía familiar.



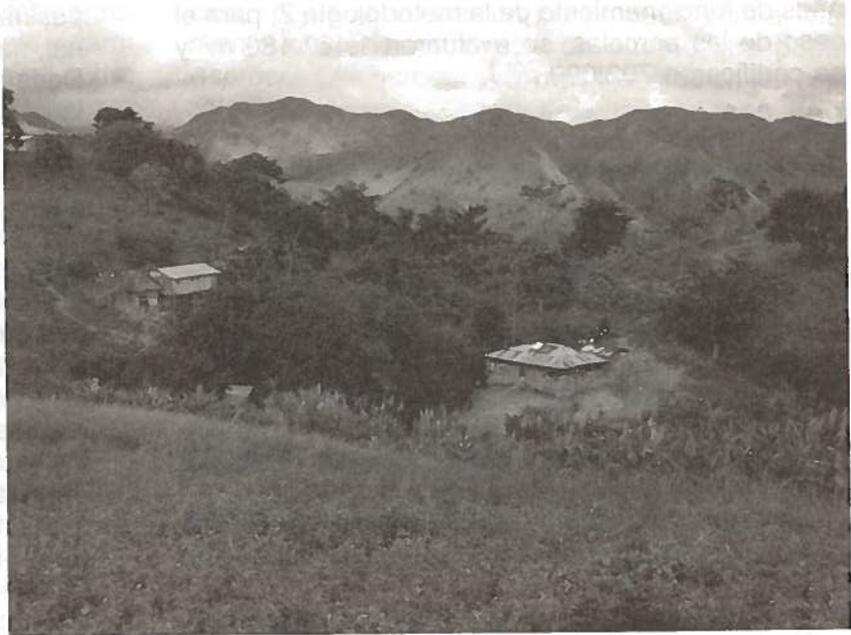


Seguridad alimentaria en Micoahumado, serranía de San Lucas (Sur de Bolívar)

“No hay dignidad sin seguridad alimentaria, ni arraigo a la tierra si hay hambre”

Sofía Helena Reyes Villegas¹

El corregimiento de Micoahumado comenzó a poblarse en los años sesenta y setenta, por refugiados desplazados de las pugnas entre terratenientes y trabajadores, por el derecho a la tenencia de la tierra en los departamentos de Antioquia, Santander y Cesar. Adicionalmente, la explotación maderera fue otra fuerte motivación de poblamiento. Los colonos fueron construyendo alrededor sus casas de “baharaque” con techo de palma, y viviendo también de la agricultura, hasta que Micoahumado llegó a convertirse en un espacio nublado que llamaron *La Plaza*. Actualmente cuenta con una población de siete mil habitantes.



La serranía de San Lucas es un territorio en disputa, que tiene ricos yacimientos de oro, tierras fértiles, pero donde las condiciones de vida son precarias, y se presentan permanentes confrontaciones de los grupo armados.

Desde la cabecera municipal de Morales hacia el corregimiento de Micoahumado, hay que atravesar de orilla a orilla en chalupa o en ferry, un brazo del Río Magdalena y pasando al otro lado, está el caserío Moralito; luego se inicia el recorrido de 29 kilómetros en ascenso por la Serranía de San Lucas hacia La Plaza. La primera parte de este recorrido se hace por un terreno plano ribereño a 45 metros sobre el nivel del mar y a medida que se va subiendo a la montaña, se llega a 930 metros, allí la brisa se hace un poco más fresca.

En las madrugadas, a las cuatro de la mañana se levanta la mujer para hacer la primera tarea del día que es prender el fogón y preparar el café con panela, detrás se levanta él cuando va ser las cinco, y también los hijos. Ya las gallinas están cacareando pidiendo comida. En la frescura de la madrugada y con los primeros rayos del sol se planea lo que hay que hacer en el día: lo primero es encomendarse a Dios

con una oración para estar a salvo de cualquier peligro, luego ir a cuidar la sementera, ordeñar la vaca, dar de comer a los cerdos, a las gallinas, ir a cobrar alguna platica, en fin.

Más tardecito ella piensa: ¿qué les voy a cocinar? Hay que hacer la cuenta de lo que tengo aquí y de lo que me tocaría comprar. Hoy sólo tengo un poquito de plátano, unas yuquitas, un poco de queso y suero, con eso me defiendo para el desayuno pero me falta la liga (la carne) para el almuerzo. Los niños salen para la escuela y recorren más o menos una hora de camino desde la parcela hasta el salón de clase.

Esta cotidianidad que parece sencilla, no lo es tanto para una familia campesina en medio de la Serranía de San Lucas en el Sur de Bolívar, que se encuentra en medio de un territorio en disputa, que tiene ricos

¹ Comunicadora social; Espacios Humanitarios Sur de Bolívar. Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio - Laboratorio de Paz. e-mail: espacioshumanitarios@yahoo.es y sofreyes@epm.net.co. Sede Aguachica tel.: 5-5655146.





yacimientos de oro, tierras fértiles pero donde las condiciones de vida son precarias, hay permanentes confrontaciones de los actores armados, campos y caminos minados, y una inequitativa tenencia de la tierra.

Es frecuente el bloqueo de vías, medicinas y alimentos obligado por los actores armados como una estrategia de guerra que busca confinar a sus oponentes, quedando en el medio la población civil de la región. Es una contradicción que habitando una región tan rica, sea tan difícil procurarse la comida y el bienestar.

Es allí donde las familias viven la necesidad de encontrar su seguridad alimentaria como la posibilidad de producir y tener acceso a los alimentos indispensables con calidad y cantidad para vivir dignamente. Es también una estrategia de protección humanitaria, de ejercicio de la autonomía que busca generar fortalezas en la comunidad para disminuir, en cierta medida, los riesgos y la vulnerabilidad de las poblaciones.



Para los campesinos, la seguridad alimentaria es la manera de fortalecer su economía, el autoconsumo, el arraigo en el territorio, la organización de la comunidad, el intercambio solidario, la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Aquí la seguridad alimentaria no se enmarca dentro de proyectos para la competitividad en el mercado, o la inversión de grandes capitales, sino como la manera de fortalecer los procesos internos de una región, su economía campesina, el autoconsumo, el arraigo en el territorio, la organización de la comuni-

dad, el intercambio solidario, la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Sin tierra, sin el respeto a la vida digna y sin el acceso a otros derechos no es posible hacer de esto una realidad.

En 1985, 1996 y luego en 1998 las comunidades de Micoahumado participaron activamente en los éxodos campesinos que buscaron hacer visible para el resto del país y para el gobierno nacional, las precarias condiciones de vida en la región, los permanentes atropellos contra la población civil por parte de los grupos armados, la constante violación de los derechos humanos, las desapariciones forzadas, los señalamientos y estigmas que pesaban sobre sus pobladores, líderes y organizaciones comunitarias.

El recrudecimiento de esta situación en diciembre de 2002, llevó a la comunidad de Micoahumado "a tomar la decisión de fortalecer la defensa de la vida y resistir el desplazamiento en medio del conflicto armado", crear un **Espacio Campesino Humanitario** como un proceso de construcción de soberanía popular y autonomía civil, recuperar la palabra como estrategia para resolver los conflictos y trabajar por el desarrollo y la paz digna de la región.

Así fue como en ese diciembre de 2002 se fundó el *Proceso Soberano Comunitario por la vida, la justicia y la paz de Micoahumado* y el 14 de marzo de 2003, se conformó la *Asamblea Popular Constituyente de Micoahumado*. Esta asamblea cuenta con la participación de las nueve comunidades veredales y sectores urbanos y sociales de La Plaza, transportadores, maestros, estudiantes, jóvenes y gremios comerciantes; que ha sido el fruto de la concertación de sus pobladores. La asamblea se ha organizado en siete comisiones de trabajo: diálogo, proyectos, comunicación; conciliación, veeduría, salud, medio ambiente, animación y la comisión sociocultural.

El esfuerzo de la población de Micoahumado en la construcción de un pueblo soberano y en paz, se realiza en un contexto donde el 60% de sus habitantes trabajan en aparcería y son escasas las personas que tienen escrituras y títulos de su territorio en donde han trabajado durante años. Hasta hace unos meses el 85% de los recursos que ganaba la gente de la región de Micoahumado, que son cerca



de seis mil personas, se invertían en la compra de alimentos externos, según lo indica el equipo de campo del *Espacio Campesino Humanitario del Laboratorio de Paz del Magdalena Medio*.

A esta situación se sumaba la crisis de los pobladores del Sur de Bolívar con el aumento de los cultivos de coca, que se convierte en un factor que agudiza el conflicto y la escalada violenta, polariza los intereses, alimenta la guerra, hace vulnerables a las familias y dificulta el desarrollo de una economía justa, incluyente y equitativa. A su vez, las fumigaciones representan una amenaza para la seguridad alimentaria. El balance presentado en Micoahumado, después de su fumigación con glifosato fue de 25 hectáreas de coca efectivamente afectadas y 300 hectáreas dañadas de cultivos de pancoger. Esto desestabilizó a la población campesina y la desplaza.

A su vez, las minas antipersonales establecidas en el territorio, le impedían a los campesinos usar las pocas vías que existía, lo cual los obligaba andar por trochas alternas, duplicando el tiempo de caminar e incrementando los fletes a lomo de mula para sacar las cosechas de maíz y frijol. De esta manera si una carga de maíz se pagaba a 20 mil pesos y en fletes el campesino tenía que pagar 13 mil pesos, las ganancias no se alcanzaban a ver.

Paso a paso el *Proceso Soberano Comunitario de Micoahumado* ha logrado avances en ese sentido. El 26 de enero de 2005, se produjo el desminado humanitario, por parte de la guerrilla del ELN, del tramo de la carretera de La Plaza hasta las veredas La Caoba y La Guásima y ya está siendo transitada aunque la comunidad aún espera que el gobierno nacional facilite una verificación técnica internacional de este desminado.

Acciones y logros en lo productivo

En la construcción del *Espacio Campesino Humanitario*, las comunidades de Micoahumado, en conjunto con el trabajo del equipo de terreno del *Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio - Laboratorio de Paz*, han logrado recuperar las huertas campesinas integrales para el autoconsumo, desarrollar parcelas productivas, galpones avícolas y estanques piscícolas, como elementos básicos de la producción, junto con un programa de capacitación sobre sostenibilidad agrícola y producción orgánica y nutricional.



El 60% de los habitantes de Micoahumado, trabajan en aparcería y son escasas las personas que tienen escrituras y títulos de sus tierras del territorio que han trabajado durante años.

Desde tiempo atrás, en la región de Micoahumado han abundado las cosechas de frijol y café, por ello se fundó hace ocho años aproximadamente la empresa asociativa *Café Micoahumado* y *Asopromic* (Asociación de productores de Micoahumado). Actualmente, en el desarrollo de este proceso soberano, hay dos motoazadas para facilitar medios de producción a las familias más pobres, para transformar el terreno y hacerlo más productivo; se trata de contar con condiciones y herramientas para producir mejor. "Y aún si no se cuenta con esas herramientas, hay que aprender aprovechar los recursos de aquí mismo", dicen los miembros de la Asamblea Popular Constituyente.

Se ha avanzado en el establecimiento de 180 huertas integrales; 90 hectáreas planeadas para el proyecto de cacao; hay 40 familias beneficiarias en un proyecto de ganadería; se están preparando 22 hectáreas de caña para autoconsumo y se han construido 23 galpones administrados por mujeres cabeza de hogar.

Para una segunda fase se plantea recuperar las semillas locales mediante una metodología participativa y establecer en cada vereda bancos de semillas locales como fuente productora para uso de la misma comunidad, buscando que se haga realidad el concepto de soberanía alimentaria interna. Esta labor, en algunos aspectos, cuenta con el apoyo del pro-

grama RESA (Red de Seguridad Alimentaria) de la Red de Solidaridad Social.

En el esfuerzo de generar mercados solidarios con las comunidades vecinas, dentro del *Proceso Soberano Comunitario por la vida, la justicia y la paz de Micoahumado*, se está promoviendo que el arroz cultivado en las zonas bajas del municipio de Morales, como La Arcadia, pueda ser consumido en las veredas y corregimientos de la zona alta como es el caso de Micoahumado y Corcovado o contar con la cercana Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal, donde hay 320 hectáreas de arroz cultivadas que podrían surtir el consumo local. Igual se puede hacer con el maíz cultivado en la zona, ya que cada familia consume a la semana más o menos, 20 libras de arroz y 14 libras de harina de maíz, que usualmente se compran ya procesados fuera de la región.

Con 80 mil pesos que gana a la semana un campesino, es vital pensar en alternativas de fortalecimiento de estas dinámicas de consumo interno y protección alimentaria, extendido a los frutales y las verduras en pequeña escala y el consumo de panela, sólo por mencionar algunos de los productos básicos.

El futuro

Las acciones que la comunidad ha definido como indispensables para trabajar hacia el futuro, con el fin de mantener la seguridad alimentaria en los espacios humanitarios son:

- Participación pública que haga visible la vulnerabilidad de las comunidades en términos de su crisis humanitaria y su aislamiento.
- La posibilidad del acceso a tierras y a sembrar sus alimentos para la producción suficiente y sostenible.
- La disponibilidad suficiente de semillas orgánicas, y no transgénicas como mínimo requisito; también las variedades locales presentes en la región.
- La creación de alianzas con otras comunidades para el intercambio de productos.
- La posibilidad de transformación agroindustrial de sus alimentos (molinos para granos y secadoras, por ejemplo).
- El nivel educativo con respecto a la alimentación, las necesidades nutricionales por edades, características de los alimentos, los roles de los integrantes de la familia en una producción limpia y saludable.
- La posibilidad de acceder a servicios de salud y saneamiento básico.

En toda la región del Magdalena Medio, once comunidades han tomado la decisión de constituir su territorio en espacio humanitario, con el acompañamiento del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio - Laboratorio de Paz, y específicamente en el Sur de Bolívar, las comunidades avanzan en la construcción de los espacios humanitarios de Micoahumado, Tiquisio, Alto Arenal y Rioviejo, Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal, la zona minera en la Serranía de San Lucas, zona de Desarrollo Integral de San Pablo y Simití.

El futuro está en un pueblo soberano y autónomo, sin armas. Por ello, proponemos consolidar el estado social de derecho y construir un espacio campesino humanitario para la protección de la vida, el desarrollo de los proyectos de paz y vida, de economía justa, equitativa y sostenible, que harán posible la región que soñamos. Buscamos una institucionalidad que muestre un camino de hombres y mujeres libre, convencidos que la reconciliación de los colombianos es posible.

De esta manera, el sentido más profundo de la construcción de los espacios humanitarios es la protección y respeto de la vida con dignidad de cada uno de los ciudadanos de la región del Sur de Bolívar, la expansión de la defensa de sus derechos fundamentales, el desarrollo integral y el arraigo en el territorio mediante el fortalecimiento de los procesos sociales de la población.



En febrero de 2005 se reunieron en Micoahumado representantes de diversas comunidades del Sur de Bolívar para analizar la problemática de la región y las estrategias para solucionarla.



Quien ama la vida, trabaja por la paz

Se cuenta además con el apoyo de

- Diócesis de Magagué
- Parroquia San Sebastián de Morales
- Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio-Laboratorio de Paz
- Redepaz
- Gobernación de Bolívar
- Defensoría del Pueblo
- Red de Solidaridad Social
- Consejería en Proyectos (PCS)
- Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- ACNUR
- Campaña Colombiana contra Minas
- Llamado de Ginebra
- Equipos Cristianos de Acción por la Paz (ECAP)
- Organización Femenina Popular
- Credhos
- Corporación Nación

PRIMER ENCUENTRO REGIONAL DE LÍDERES DEL SUR DE BOLÍVAR

Desde el 30 de enero al 2 de febrero de 2005, se reunieron en Micoahumado, representantes del Sur de Bolívar para analizar la situación actual de la región en el que se abordaron cuatro temas fundamentales: 1) *Situación política del Sur de Bolívar y cómo las organizaciones sociales ayudan a fortalecer el tejido social*; 2) *Derechos humanitarios y derecho internacional humanitario*; 3) *Desarrollo social, cultural, productivo del Sur de Bolívar*; 4) *Tenencia de la tierra en la región*.

De este documento, incluimos *la problemática y las estrategias* de dos de los ejes temáticos tratados:

Desarrollo social, cultural, productivo del Sur de Bolívar

Problemática

- Debido al poco arraigo y falta de sentido de pertenencia en el campesino de la región, plantean la necesidad de recuperar la identidad cultural.
- Se presenta explotación indiscriminada de madera en plena zona forestal. Las ciénagas han perdido la producción en un 70%, por sedimentación. La quema y el uso de productos químicos sigue siendo frecuente en las parcelas.
- La productividad de la región se ve afectada negativamente por la acción de grupos al margen de la ley. Los grupos armados tienen su mirada sobre estos territorios.
- Hay que fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria como estrategia de permanencia en nuestra región. Hay que proteger la economía de la región mediante el impulso del autoconsumo como estrategia de mercado solidario.
- Es necesario asumir el desarrollo de la región desde nuestra capacidad de organización social.

Estrategias

- Promover el fortalecimiento y la consolidación de la organización regional, a través de: 1) la sensibilización a las comunidades para la construcción de solidaridad, la conformación de comisiones de interlocución que gestionen ante las instituciones públicas y privadas y dialoguen con los diferentes actores del conflicto para la construcción de paz, que garantice el desarrollo social, económico y cultural, fortalezca la economía agrícola, ganadera y minera así como el cuidado del ambiente y el fomento de una economía lícita.
- Impulsar un plan de desarrollo económico y ambiental desde comunidades, que fortalezca y promueva los modelos productivos de finca campesina como seguridad alimentaria, reforestación cam-



pesina, tecnologías limpias, el desarrollo asociativo y empresarial, el arraigo al territorio y la vida con dignidad.

- Realizar un foro regional que favorezca el encuentro creativo de la identidad regional.

Tenencia de la tierra en la región

Problemática

- El 95% de las familias en la Zona de Reserva Campesina no tiene propiedad legal sobre sus parcelas.
- La zona se encuentra en alto riesgo de desplazamiento por los temores de la población civil ante la acción de los grupos armados.
- La Zona de Reserva Campesina tenemos leyes que nos cobijan y dan acceso a los títulos de propiedad. Quienes están en la Zona de Reserva Forestal aparentemente no tenemos derecho a títulos de propiedad, no tenemos esas posibilidades. Pero el gobierno sí está titulando a empresas multinacionales dentro de la Zona de Reserva Forestal con fines de explotación minera en la zona de la Teta de San Lucas, pero no a las comunidades mineras de la región.
- Un problema regional que se avecina es la presencia de una empresa de palma africana que quiere adquirir 24 mil hectáreas para su cultivo y se corre el mismo riesgo que tiene la zona minera. La situación del sector minero es crítica: se han legalizado unas 12.000 hectáreas pero el Estado establece que si en tres años no se explota, se pierde el derecho.
- La presencia de cultivos de coca y las fumigaciones también representan una amenaza para las comunidades de las zonas rurales. En Micoahumado fumigaron 25 hectáreas de coca y dañaron 300 de pancoger. Esta es una estrategia para desestabilizar a la población campesina.
- Hay pocas garantías para invertir en la zona. Qué hace la gente con títulos si adentro no tienen garantías para ejercer la propiedad por los temores que existen con la presencia de los grupos armados.
- El impacto que puede generar la construcción de la troncal de la Paz que iría desde Barranco de Loba hasta Yondó, pasando por todos los municipios del Sur de Bolívar.
- Hay preocupación por los intereses que existen sobre el oro de la Serranía de San Lucas. La Sociedad Kedahda S.A es una empresa creada en Colombia por una multinacional surafricana llamada AngloGold Ashanti, que a su vez es propiedad de otra multinacional más grande llamada AngloAmerican PLC. La Kedahda le solicitó al gobierno colombiano que le otorgara hectáreas (1.163.674 hectáreas.) para exploración y explotación de oro de la Serranía de San Lucas. Eso abarca casi la totalidad de la Serranía.
- El peligro del desplazamiento del sur de Bolívar se encuentra en el momento más crítico, lo prueban las situaciones descritas anteriormente.

Estrategias

- Permanecer en el territorio creando las condiciones para hacerlo productivo, evitando que la gente se vaya, mediante acciones que promuevan el derecho al territorio, la justicia y la reparación, porque esta región es incluyente y constructora de paz.
- Crear escenarios de concentración y dialogo que permitan avanzar en un trabajo regional que tenga en cuenta los intereses económicos y políticos que existen sobre la región y sus riquezas porque es desde allí que se pueden lograr acuerdos de respeto a la población, su derecho al territorio, a sus pertenencias y sus planes de desarrollo y proyectos de vida.

Ver documento completo:

Proceso soberano humanitario por la vida, la justicia y la paz.

Micoahumado, municipio de Morales, Sur de Bolívar.

Boletín informativo, Resumen 2005, 12 p.

Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, Laboratorio de Paz. Subdirección Sur de Bolívar.



El cultivo de arroz en el Sur de Bolívar

Una apuesta por la soberanía alimentaria

Astrid Álvarez¹

La región Sur-Sur de Bolívar, presenta una enorme complejidad. Es una región de disputa territorial entre los grupos armados al margen de la ley, que han impreso en la zona el sello de la violencia, lo cual afecta la vida de los colonos y campesinos, que se manifiesta mediante grandes inequidades e injusticias. La región es atractiva por varias razones: es una zona rica en oro (recurso estratégico de interés para el Estado Colombiano, Estados Unidos y Europa); los recursos naturales pueden ser esquilados sin mucha interferencia del Estado; además es un nicho excelente para la producción de cultivos ilícitos; la palma africana se siembra de forma masiva, en tanto la alta concentración de la tierra lo permite; adicionalmente la titulación de baldíos para los campesinos no es una prioridad para el Estado.



La mayoría de población campesina del Sur de Bolívar no tiene tierras, y los que la poseen no han legalizado los predios que cultivan. Esta situación genera gran inestabilidad e insertidumbre y vulnera la seguridad alimentaria.

La gente de la zona, ha visto cómo se transforma el paisaje en aras de los intereses del capital. Ellos inicialmente fueron recolectores de raicilla, luego mineros de minería a cielo abierto en las zonas bajas y de mina de beta en las montañas, posteriormente cultivadores de arroz, más recientemente raspachines y actualmente jornaleros de la palma africana. Aún en medio de esta complejidad, los campesinos promueven y han conformado organizaciones de base como alternativa a los factores que ponen en riesgo la economía campesina, tienen propuestas concretas de soberanía alimentaria que pasan por repensar la tierra como territorio, que buscan incluir estrategias de diversificación productiva y espacial, involucrar a las mujeres y a los jóvenes en sus proyectos y fortalecer organizativa, empresarial y técnicamente las pequeñas agroindustrias, con el fin de construir desarrollo local.

Contexto

El Municipio de Simití está ubicado al sur del departamento de Bolívar, entre el río Magdalena y el pie

de monte de la serranía de San Lucas. Presenta una geomorfología de cadena de montañas con pliegues de cobertura poco flexible. La precipitación anual varía entre 2.000 y 2.500 mm y una temperatura promedio anual de 28°C, lo cual lo sitúa en la zona de vida bosque húmedo tropical b-HT según la clasificación de Holdridge. El bosque primario es de una inmensa riqueza florística y los árboles alcanzan grandes alturas. Los suelos de la zona baja son aptos para la ganadería, el cultivo de arroz, cacao, plátano, yuca, maíz, palma africana, coco y frutales.

La región tiene una población aproximada de 16.000 habitantes, 4.000 de ellos asentados en la cabecera municipal y el resto en los doce corregimientos del Municipio situados tanto en zona de montaña como en zona de sabana. La tenencia de la tierra varía entre un pequeño solar (500 m²) hasta varias hectáreas de tierra (60 hectáreas), que se han obtenido mediante la colonización y luego por compra de mejoras sin legalización alguna. Algunos campesinos no poseen tierra y sus siembras las realizan en terrenos prestados por propietarios de grandes extensiones o en baldíos que aún no han sido adjudicados por el Estado.

¹ Astrid Álvarez: Fundación Swissaid; c.e.:nanyipuma@yahoo.com



El uso del suelo varía entre rastrojos, potreros con pastos nativos y ganadería extensiva, cultivos de pancoger como yuca, maíz y plátano y el cultivo de la coca; éste último sembrado fundamentalmente en la zona del pie de monte. La región de la sabana y la zona aluvial del río Magdalena y de las ciénagas son sembradas con arroz, maíz, plátano, cacao y frutales.

El municipio de Simití y sus corregimientos, presentan difícil acceso y relativo aislamiento de Cartagena capital del departamento y de la capital del país, además de otros centros de mayor desarrollo como Barrancabermeja, Bucaramanga y Aguachica. La región ha tenido un incipiente desarrollo agrícola, debido a la deficiente infraestructura vial que no permite una salida rápida y eficiente de la producción; haciendo que los campesinos se vean abocados a vincularse al cultivo de la coca ya sea como cultivadores directos o jornaleros (raspachines), entre otras actividades.

Los cultivos ilícitos, la palma africana y otras problemáticas

Para entender la importancia del arroz en la *región Sur-Sur de Bolívar* es necesario abordar las problemáticas y el contexto en el que se encuentran los campesinos.

1. **La tenencia de tierras** en Sur de Bolívar es uno de los problemas fundamentales, puesto que la mayor parte de ésta es controlada por grandes terratenientes y por los actores armados. La mayoría de población campesina no tiene tierras, y los que la poseen no han legalizado los predios que cultivan. Esta situación genera gran inestabilidad e incertidumbre y vulnera la seguridad alimentaria, puesto que no permite la construcción de la finca autosustentable en términos de diversificación. La mayoría de los campesinos de los corregimientos de San Luis, Animas Bajas, Palmeras, Animas Altas, Garzal, Vijagual entre otros, sólo cultivan productos de corto período vegetativo o transitorios en tierras "prestadas" o arrendadas.
2. **La coca** entra a la zona a inicios de la década del noventa con la siembra de varias hectáreas en el pie de monte de la serranía de San Lucas. Para este año (2005) el número de hectáreas en coca supera las 3.000. La siembra y porcesamiento de este cultivo genera un desestímulo a los cultivos de pancoger como maíz, plátano, yuca y arroz, lo que ha vulnerado fuertemente la seguridad ali-

mentaria de los campesinos de la zona. Es así como los jóvenes y adultos, hombres y mujeres se vinculan al cultivo de la coca, gran parte de ellos no como propietarios sino como *raspachines*², actividad que por la connotación que tiene, por el tipo y cantidad de ingresos que genera, se convierte en un factor de desintegración familiar, que afecta el sistema de valores de la cultura campesina, introduce unas demandas principalmente entre los jóvenes, que los vuelca hacia una sociedad de consumo, que encarece la vida campesina; en donde se privilegia lo suntuario y no la satisfacción de necesidades básicas.

3. **Los grupos armados al margen de la ley y el comercio de la coca.** El proceso de cocainización de la serranía de San Lucas, trae consigo un incremento de la violencia. La incursión paramilitar se inició en 1998, y actualmente continúa una fuerte disputa por el control del territorio y de los productos ilegales como la coca; también por el control de la comercialización de gasolina robada (cártel de la gasolina); situación que lleva a a la población campesina a un estado de incertidumbre e inseguridad. Es así como en la región son comunes los asesinatos, las desapariciones y los campesinos quedan en medio del fuego cruzado.
4. **Las fumigaciones contra los cultivos ilícitos** son parte de la problemática, más que de la solución, debido a los demostrados efectos sobre el ambiente y sobre la salud humana y animal que produce la fumigación con glifosato. Igualmente, los efectos sobre los cultivos "objetivo" y sobre los agroecosistemas locales, la diversidad cultivada y silvestre. Los riesgos tienen que ver con el arrastre que el producto químico sufre por efecto del viento, la lluvia y la escorrentía, que lo diseminan en áreas aledañas cercanas y/o lejanas y también a las zonas bajas de donde se realizan las fumigaciones.
5. **El cultivo de la palma africana.** Actualmente existe un proceso de "recuperación" de las tierras por "sus dueños" para sembrar masivamente palma aceitera en la región y así legitimar su ocupación y control. Los campesinos sin tierra están viendo cada vez más difícil su situación: entonces ¿cuáles son las opciones que les quedan? ¿Convertirse en jor-

² Nombre que se le da a la persona que trabaja como jornalero en el cultivo de coca.





Asproas promueve la capacitación de los asociados con aspectos organizativos, técnicos y administrativos mediante propuestas participativas de desarrollo local, involucrando a mujeres, hombres y jóvenes.

muchos de los nuevos, van a producir pérdidas en un futuro cercano. Así no se promueve una clase empresarial en el campo, se promueve frustración....”.

La masificación del cultivo de palma africana es un proyecto concebido en el marco del *Plan Colombia* y es especialmente impulsado en varias regiones del país, por los grupos paramilitares y por los grandes inversionistas en tierras, para legitimar el control de los territorios expropiados, para ser utilizados y ocupados con actividades estables y “legales” a largo plazo (léase lavado de dinero del narcotráfico), independientemente si la actividad es viable y rentable económicamente.

En el ámbito local la situación empieza a sentirse: un campesino del sur de Bolívar hizo el siguiente comentario en un foro sobre soberanía alimentaria que se realizó en Simití el 21 de abril de 2005:

“Estamos saliendo del cultivo de la coca y nos está inundando la palma aceitera. Nos están arrendando la tierra por 30 años, ya nos estamos quedando sin tierra donde sembrar, vamos siendo esclavos de los productores de aceite... si la violencia no nos ha desplazado, el hambre si nos va a sacar de aquí”.

naleros de la palma? ¿Raspachines de coca? ¿O en el mejor de los casos, en cultivadores de productos transitorios, en tierras alquiladas?

Actualmente, en la región se está promoviendo el monocultivo de palma africana, como una panacea para resolver el conflicto armado. Los campesinos del sur de Bolívar están sintiendo que cada vez tienen menos tierra donde cultivar comida, debido a que la poca área disponible está siendo ocupada por la palma. La vinculación como trabajadores agrícolas al monocultivo de la palma, se promueve como una gran opción, aunque se pagan bajos salarios, muy lejos de lo legal. El monopolio de la transformación del producto pone en riesgo la competitividad del mismo, esto último fue expuesto muy claramente por el economista Rudolf Hommes, en un artículo del Colombiano el 7 de noviembre de 2004: “Crónica de un futuro azaroso”:

“.... En nuestro país, el subsidio a los productores de palma permite que se establezcan cultivos que no serían viables en condiciones de mercado abierto. Esto funciona mientras exista el FEP (Fondo de Estabilización de Precios), pero después, cuando las exportaciones superen lo que se consume internamente y no se cuente con esos recursos ¿qué van a hacer todas esas familias que acaban de sembrar la palma?...” “...los más ineficientes cultivadores entre los que se cuentan

6. **Deficiente infraestructura vial para la producción agrícola.** La serranía de San Lucas tiene un gran potencial agrícola debido a los diferentes climas, pisos altitudinales y las fuentes de agua que posee. Sin embargo, parece ser un limbo territorial en donde la presencia de Estado es bien escasa y no hay obras ni políticas enfocadas a fortalecer la economía campesina.

7. **El oro.** La serranía de San Lucas produce el 50% del oro colombiano. El municipio de Río Viejo es el mayor productor de oro del país. Es claro entonces la presencia del *Plan Colombia* y de los acuerdos militares de cooperación en esta zona, máxime si se tiene en cuenta la intervención del señor Bill Richardson, secretario de energía de la administración del presidente Clinton, en Cartagena en el año 1999: “Estados Unidos y sus aliados invertirán millones de dólares en dos áreas de la economía colombiana, en minería y energía, y para garantizarlas estamos triplicando la



ayuda militar a Colombia" (*La gran minería en Colombia: las ganancias del exterminio, Sintramincol*). Los intereses nacionales y extranjeros sobre el oro han promovido la no titulación de baldíos especialmente en la montaña y el desarrollo de la violencia en zona que se ha traducido en desplazamiento forzoso de poblaciones, asesinatos de campesinos, quema de caceríos y escuelas.

Las alternativas: Asociación de Productores Alternativos de Simiti - ASPROAS

Si bien, el panorama es algo desolador y máxime cuando la región es estigmatizada como zona roja, cientos de campesinos hombres y mujeres, se han unido en torno a propuestas organizativas, de capacitación y técnicas que les permite soñar y construir un futuro digno para ellos y sus familias. Es así como se conforma la *Asociación de Productores Alternativos de Simiti - Asproas*— quienes iniciaron en 1996 el trabajo de recuperación de la economía campesina tan afectada y deprimida en ese momento por el fenómeno de la coca. Se constituye legalmente en 1998 como Asociación sin ánimo de lucro. La organización agrupa a comités de mujeres y hombres de diferentes veredas y corregimientos, que tienen como visión lograr la soberanía alimentaria a través de proyectos productivos alternativos, que generan ingresos y enriquecimiento de la dieta básica a través de la diversificación de la producción del pancoger y la potenciación de los patios (hortalizas y especies menores).

Además de las alternativas productivas, *Asproas* promueve la capacitación organizativa, técnica y administrativa de los asociados con miras a la construcción de propuestas participativas y democráticas de desarrollo local en la que se vinculan activamente a mujeres, hombres y, más recientemente, a los jóvenes.

Logros

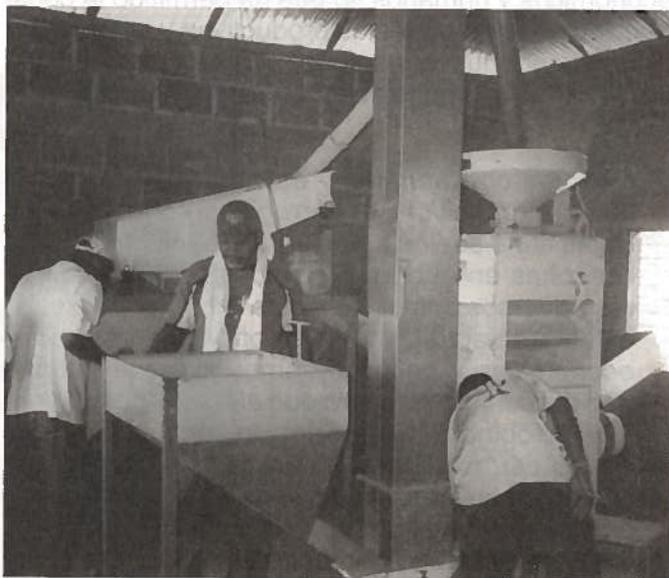
El cultivo de arroz es un producto de economía campesina que ha permitido la cohesión de grupo, la visibilización campesina y el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria. La Asociación ha logrado dinamizar el cultivo de arroz como una propuesta alternativa a los cultivos de coca. A través de la gestión consiguió recursos de la Fundación Swissaid para la compra de dos molinos arroceros (con capacidad para trillar 400 kilogramos por hora), una clasificadora de granos y una empacadora que se instalaron en los corregimientos de San Luis (año 1998) y en Animas Bajas (año 2000). Dichos equi-

pos prestan el servicio a 150 campesinos, de los cuales 104 son socios directos y 46 son beneficiarios indirectos.

Si bien la actividad de raspachines no se ha disminuido sustancialmente, sí se ha incrementado el cultivo del arroz tanto para el autoconsumo como para la venta en el mercado local. Se cultiva anualmente en promedio 1.5 hectáreas por cada agricultor, que representa una producción de 2.500 a 3.000 kilogramos por hectárea.

Los siguientes son datos aportados por los productores de arroz de la región. De todo el arroz trillado se vende en promedio el 50 %, el resto se deja para el consumo familiar. Los precios actuales de venta (mayo 2005) son: sin clasificar a \$ 500 la libra, clasificado cuesta \$ 600 y empacado \$ 750. La producción para el consumo familiar genera un ahorro de \$ 2.500 a \$ 5.400 por día, que equivale a \$ 162.000 por mes, que para una zona con una economía bastante deprimida, representa un gran alivio en la economía familiar.

Los logros no sólo son al nivel de la economía familiar, también se tienen avances en el campo social, dado que los molinos, la promoción del cultivo del arroz, la capacitación y la agrupación en comités de trabajo, han generado una dinámica de organización



ASPROAS cuenta con dos molinos arroceros (con capacidad para trillar 400 kg por hora) una clasificadora de granos y una empacadora que se instalaron en los corregimientos de San Luis y en Ánimas Bajas.





al interior de las comunidades en torno a proyectos productivos y sociales que afectan positivamente sus vidas; además se ha recuperado la cohesión y la reconstrucción del tejido social. La organización se ha visibilizado en la zona como grupo que trabaja por la recuperación de la identidad campesina y ha establecido lazos de intercambio de experiencias y de aprendizaje, con organizaciones campesinas e indígenas de otras regiones del país.

Con relación a la agrobiodiversidad, se han recuperado 22 variedades locales de arroz, que fueron traídas por los colonos llegados de la región de la Mojana (sur de Sucre y Córdoba), Ayapel Córdoba, Norte de Antioquia y sur del Cesar, regiones en donde el arroz es un cultivo fundamental y de gran tradición en su economía. Los colonos en su transhumancia cargan las semillas, éstas no son un componente aislado o un mero recurso, sino que son parte integral de su cultura. Si bien, las variedades locales tienen una menor producción por área en comparación con la variedades "mejoradas", son indispensables en la economía campesina dadas sus características de rusticidad, resistencia a enfermedades, adaptación a condiciones adversas y calidad culinaria, entre otros (tabla 1).

Lecciones aprendidas

En el proceso ha sido fundamental la organización campesina para facilitar la consecución de recursos económicos y humanos; lo que ha permitido la construcción de las propuestas productivas y la capacitación que promueve *Asproas*, además ha permitido visibilizar a la organización en la zona como actor social.

- *Factores coyunturales y estructurales que afectan la producción:* el corregimiento de Animas Bajas tiene suelos aptos para producir hasta tres cosechas en el año, sin embargo existen factores adversos como: los ciclos climáticos (exceso o déficit de agua), y también otros factores socio-económicos y políticos como: la fuerte intensidad del conflicto armado que afecta especialmente a la población campesina, la no titulación legal de las tierras y la no tenencia de esta por muchos campesinos, el cultivo de la coca, y el establecimiento masivo del cultivo de la palma africana, que está convirtiendo paulatinamente las tierras en un monocultivo, y ha dejado a los agricultores sin área para cultivar y sin el control de la tierra.

- Para la solución de esta problemática se requiere la voluntad política del Estado y de las instituciones regionales, de tal forma que permita la legalización de la tenencia de la tierra para los campesinos, el reconocimiento y promoción de las organizaciones campesinas como agentes de cambio, de generación de alternativas de convivencia y de producción sostenible en la región. Adicionalmente el Estado no debe promover y avalar modelos productivos y de inversiones que benefician a unos pocos, los cuales generan y profundizan los conflictos. Además estos proyectos van en contravía de los derechos territoriales, de la permanencia y de las formas de producción tradicionales de la población campesina.

- *Definición racional y planificada de los proyectos e infraestructura para favorecer la economía campesina:* los proyectos deben ser planificados adecuadamente, de acuerdo a las potencialidades de las zonas y a la capacidad de producción. Un proyecto no planificado puede conducir a frustración, desconfianza e inestabilidad de la organización campesina. Un ejemplo de ello, está relacionado con la actual subutilización de los molinos arroceros, que tiene efectos en el desarrollo eficiente de la actividad productiva del cultivo, articulada en el proceso agroindustrial y en las expectativas de los productores. Es así como la cantidad de hectáreas sembradas de arroz no son suficientes para la capacidad de trillado de los molinos arroceros, presentándose una subutilización de la maquinaria instalada.

El futuro

La recuperación de la economía campesina para que logre ser soberana, requiere del concurso y de la participación de varios actores; por un lado el Estado debe tener voluntad para aportar políticas incluyentes en este sentido; por otro lado la sociedad civil urbana, que se beneficia de lo que producen los campesinos, también tienen una responsabilidad importante; pero es fundamental el deseo y el compromiso de los campesinos de recuperar su identidad, de enriquecer su universo para hacerlo realmente digno de ser vivido.

Los procesos de desarrollo local y la constitución de organizaciones campesinas autónomas y solidarias, son posibles aún en medio de un panorama tan conflictivo. *Asproas* ha logrado sobrevivir a varias "batallas" y es efectivamente una organización que se visibiliza, agrupa y promueve un desarrollo local, propio y autónomo.



Tabla 1. Caracterización de las 22 variedades locales de arroz recuperadas y sembradas en Simití (Sur de Bolívar)

| Varietal | Sistema de cultivo | Periodo vegetativo (días) | Tipo de planta cm | Resistencia al vuelco | Desgrane | Tipo de grano cáscara | Pilada | Rendimiento por ha. |
|------------------------------------------|--------------------|---------------------------|-------------------|-----------------------|------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|
| Palmira morado blanco | Secano | 120 | 60 | Resistente | Fuerte | Blanco-amarillento | Blando para descarillar | 1.8 |
| Canilla mono | Secano | 120 | Alta 180 | Moderada | Fuerte | Habanoamarillento | Duro | 1.8 |
| Canilla blanco | Secano | 130 | Alta 150 | Susceptible | Fuerte | Blanco-amarillento | Blando | 1.8 |
| Brillante | Secano | 105 | Alta | Resistente | Flojo | Blanco-marado | Blando | 2.16 |
| Ligerito mono | Secano | 90 | Media | Regular | Flojo | Amarillo-rojo | Blando | 1.8 |
| Ligerito blanco | Secano | 90 | Enana 90 | Susceptible | Intermedio | Crema claro | Blando | 2.88 |
| Monitoriano | Fangueo | 180 | Alta | Moderada | Flojo | Café | Blando | 2.4 |
| Chilimico | Fangueo | 180 | Alta 150 | Susceptible | Fuerte | Crema-claro | Blando | 3 |
| Máximo (pata morada), azuleño | Fangueo | 130 | Media | Resistente | Flojo | Crema-claro | Buro | 3 |
| San José blanco | Secano | 120 | Semienana 120 | Susceptible | Fuerte | Blanco amarillento | Blando | 2.4 |
| Chombo | Secano | 120 | Alta | Resistente | Fuerte | Crema claro | Duro | 3.6 |
| Comino | Fangueo | 180 | Alta | Susceptible | Fuerte | Café | Duro | 1.44 |
| Canela | Fangueo | - | - | - | - | - | - | - |
| Vela de pan | Secano | - | - | - | - | - | - | - |
| Rojo (concha) | Secano | - | - | - | - | Concha roja | - | - |
| Colina | Secano | - | - | - | - | - | - | - |
| Toldo sucio | Secano | 150 | Alta 140 | Resistente | Flojo | Habano oscuro | Blando | 2.16 |
| Ina morado | Secano | 120 | Alta | Resistente | Flojo | Concha oscura | Blando | 2.4 |
| Marfil blanco | Secano | 120 | Alta | Resistente | Flojo | Blanco | Blando | 2.4 |
| Marfil mono | Secano | 120 | Alta | Resistente | Flojo | Mono | Blando | 2.4 |
| Guatapuri (tipo federación) Orihernandez | Secano | 120 | Alta | Resistente | Flojo | Crema claro | Blando | 3 |
| Cajero | secano | 120 | - | - | - | Concha oscura | - | - |



Los campesinos de la región han recuperado 22 variedades locales de arroz, que han sido traídas por los colonos llegados de las regiones del Sur de Sucre y Córdoba, Norte de Antioquia y Sur del Cesar.

Remendando la vida con la aguja del trabajo y el hilo de los sueños

En San Francisco de Ichó, Chocó

Consejo Comunitario Local de San Francisco de Ichó
Asociación Vamos Mujeres
Rosa Rivera C. - Orlando Botero C.¹

La racionalidad económica particularmente en la modernidad, ha sido el eje del desarrollo del territorio. Lo político y lo social van en gran medida supeditados a lo económico. Pero viene emergiendo otro paradigma y toda una crítica desde los años sesenta, empieza a verse lo territorial como construcción de sujetos. Es decir, aparecen una serie de elementos para hablarnos de un territorio que se construye socialmente².

La tierra del Mohán de Ichó³

La comunidad de San Francisco de Ichó está localizada a 5°46' latitud norte y 76°30' longitud oeste, al occidente del país. Perteneció al municipio de Quibdó, capital del departamento del Chocó (Colombia). La comunidad se caracteriza por estar localizada en una zona de bosque pluvial tropical (bp-T) con una temperatura promedio de 26°C y precipitación mayor a 7.000 mm anuales, lo que genera unas características biofísicas especiales.

San Francisco de Ichó está habitado por una comunidad negra, localizada en la parte media del río Ichó, con 410 habitantes aproximadamente⁴. En la parte alta del río habitan indígenas Embera. Actualmente existen dos formas organizativas que dinamizan la comunidad:

1. El Consejo Comunitario Local de San Francisco de Ichó (uno de los 120 Consejos Comunitarios Locales de Cocomacia - Consejo Comunitario Ma-



La comunidad de San Francisco de Ichó tiene una economía de subsistencia multiopcional, que alterna diferentes actividades como la agricultura, la caza, la pesca y la minería.

yor del Medio Atrato ACIA), que tiene como misión: ejercer la máxima autoridad de administración interna del territorio de comunidades negras, ejercer la unidad de gobierno, velar por la conservación y protección de los recursos naturales y promover el desarrollo económico social y cultural de la comunidad. 2. La Asociación Vamos Mujeres, un colectivo que ha venido consolidándose durante 11 años, está impulsando propuestas de desarrollo con enfoque de género, que buscan fortalecer el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad negra de San Francisco de Ichó y posibilitar la resistencia pacífica de las comunidades negras ante el conflicto armado que se vive en la zona.

Los sistemas de producción

Toda cultura organiza una red de símbolos que son, en última instancia, los que desencadenan

los comportamientos individuales y sociales. Esta red está compuesta por los mitos, la filosofía, la ética, el derecho y las creaciones artísticas y literarias. Sin entender este mundo simbólico es muy difícil comprender la manera como el hombre actúa sobre la naturaleza⁵.

¹ c.e.: rosa_rivera@yahoo.com

² Gómez, Alberto. Espacio público y ordenamiento territorial. Foro sobre espacio público. Enda América Latina. Bogotá. Septiembre. 2003.

³ Historia popular chochoana.

⁴ En el 2004.

⁵ Ángel Maya, Augusto. La Trama de la vida, las bases ecológicas del pensamiento ambiental. Cuadernos ambientales 1. Ministe-



Las comunidades del Medio Atrato, de las cuales hace parte San Francisco de Ichó, a pesar de tener una economía de subsistencia multiopcional, es decir, que alternan diferentes actividades como la agricultura, la caza, la pesca y la minería, según los tiempos y épocas del año, presentan una alta dependencia económica del recurso forestal, tendencia creciente en los últimos diez años y que afecta estructuralmente los ecosistemas. La explotación forestal por épocas, se hace de forma intensiva, pero debido a que los sistemas tradicionales de producción en la actualidad no satisfacen las necesidades de la población.

De un lado, la minería artesanal del oro ha dejado de ser una alternativa de subsistencia. Un grano de oro, medida promedio de oro sacado por día, se vende en 5.000 pesos. De otro lado, la agricultura como subsistema productivo principal, de acuerdo al tiempo que la comunidad le invierte y porque es la base de su seguridad alimentaria (arroz, maíz, plátano, banano, primitivo, caña, entre otros), ha entrado en crisis por varias razones: los cambios en los patrones de poblamiento, la situación de orden público y los bajos niveles de producción.

La pesca y la cacería, junto con la cría de gallinas son las actividades tradicionales con las cuales se obtiene el mayor porcentaje de proteína animal para la dieta. No obstante, aunque se han hecho intentos por proteger la fauna silvestre y las especies ícticas, mediante la aplicación de los reglamentos de uso y manejo de los recursos naturales, la presión y la necesidad vienen afectando la oferta ambiental de manera significativa. Especies como la guagua, las pavas, el guatín, entre otros que son grandes dispersadores de semillas, actualmente no son abundantes. Igualmente la talla de captura de los peces ha venido disminuyendo, colocando en peligro los ciclos reproductivos de especies nativas, entre ellas el bocachico, dentón, sábalo de castilla, guacuco, entre otras.

Gran parte del sistema tradicional de producción se basa en la recolección de maderas, animales, frutos, peces, plantas medicinales, fibras y raíces, por tanto, cualquier giro en la producción, afecta directamente a los ecosistemas. En conclusión, la comunidad negra de San Francisco de Ichó depende estrechamente de la oferta ambiental y a su vez, la oferta ambiental se afecta directamente si el sistema productivo no se racionaliza.

rio de Educación Nacional - Instituto de Estudios Ambientales,
Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Mayo 1993.



En 1993, las mujeres de la comunidad se organizaron para buscar alternativas productivas diferentes al oro, reactivando la producción agrícola y cría de animales, entre otras.

Uniendo sueños y esfuerzos

Hasta la década del setenta la comunidad fue reconocida en la región como productora agrícola, más que minera. En la década de los ochenta se estimuló por parte del Estado la explotación minera, generando abandono de las actividades agrícolas. A partir de la década del noventa se agudizó la crisis minera en la región y se vivió un desabastecimiento de alimentos, al no contar con los ingresos generados por el oro, ni por los cultivos que tradicionalmente tenía la comunidad. Esta situación generó hambre, desempleo y desorientación en las personas.

Es en 1993 y en respuesta a la situación vivida, las mujeres de la comunidad deciden organizarse para buscar alternativas productivas diferentes al oro, reactivando la siembra del arroz y de la caña de azúcar, la producción de miel de caña, la cría de gallinas, la cría de peces y las azoteas, entre otros. Esta dinámica de las mujeres motivó a la comunidad en general, hasta llegar a contar con una importante producción de autoabastecimiento. Este proceso se fue fortaleciendo durante varios años, convirtiéndose en una forma de construcción de soberanía alimentaria y de enriquecimiento el proceso organizativo.

La muerte, el tejido roto

No obstante, de una manera determinante, en 1997 la comunidad entra en crisis por la presencia de actores armados, se empieza a vivir en la incertidumbre de permanecer o desplazarse y es el miedo el



que define la situación. La comunidad empezó a desplazarse lentamente (inicialmente alrededor de 10 familias) sin ser reportada por ningún organismo del Estado. Luego, en mayo de 2000, por la toma de una comunidad vecina se desplazaron alrededor de 20 familias y posteriormente en el mes de agosto, con la toma violenta de la comunidad por grupos armados se desplazaron alrededor de 40 familias. De esta forma, la comunidad para ese entonces sólo quedó habitada por 30 familias.

Remendando

La comunidad decidió sobreponerse a la zozobra, y al validar la experiencia que adquirió en los últimos años, decidió retornar a su territorio. A partir de diciembre de 2000 el grupo de mujeres, se motiva y emprenden nuevamente la reactivación productiva de la comunidad. Las alternativas que se tenían por fuera de la comunidad no eran alentadoras. A pesar de estar "a salvo" el tejido seguía roto. En cambio, en la comunidad se acompañaban, se daban fuerzas para estar en su tierra, pero esto solo era posible si se reiniciaba el camino de la construcción de la soberanía alimentaria.



Las azoteas son de gran importancia en el sistema tradicional de producción. Allí se cultivan las verduras y varias plantas medicinales.

Aprendiendo a tejer

San Francisco de Ichó viene en un proceso de transformación y ajustes sociales, culturales, productivos y políticos como toda la región del Medio Atrato, luchando por sobrevivir, resistiendo pacíficamente aunque se encuentre tan cerca del conflicto armado.

El proyecto ejecutado en convenio con la corporación Ecofondo (2001-2003) mostró e inició en concreto un desbloqueo tanto psicológico, como social y

productivo para poner en práctica la resistencia pacífica, generando un impacto muy favorable, no solo para la comunidad, sino para otras comunidades, para *Cocomacia* y para instituciones del Estado con presencia en la región. El trabajo de las mujeres y del Consejo Comunitario alrededor de experiencias concretas de soberanía alimentaria, ha motivado la afluencia de instituciones, organizaciones y grupos. Entidades como la *Universidad Tecnológica de Chocó*, *SENA*, *UMATA*, *Gobernación del Chocó* (caravana turística), *Codechocó*, y eventos regionales con grupos organizados por *Cocomacia*, grupo de mujeres de Tutunendo y la Asociación de Productores del Chocó entre otros, han compartido la experiencia y adicionalmente han venido generando una corriente de opinión muy positiva, dinamizando el desbloqueo y sacando del aislamiento al que se había sometido a la comunidad, por la agudización del conflicto armado.

Seguridad y territorio

El fortalecimiento de la soberanía alimentaria es indispensable para abordar la resistencia pacífica—entiéndase, "control territorial pacífico"—frente al conflicto armado en que están sumergidas muchas de las comunidades indígenas, negras y campesinas. Concretamente la comunidad la asumió abordando la crisis del sistema tradicional de producción, recuperando su multiopcionalidad y diversidad, disminuyendo las pérdidas postcosecha e integrando el subsistema pecuario con el agrícola.

En este sentido, se plantearon dos elementos que son importantes: la capacidad familiar para el trabajo y el gasto de energía excesivo en muchas labores que vienen disminuyendo el interés por algunas prácticas productivas. Consideraciones que llevaron a definir desarrollos tecnológicos en los procesos productivos de la caña de azúcar, del arroz, de la alimentación animal, entre otros. Se construyó entonces un centro postcosecha, donde se integran todos los procesos para lograr ahorro de energía, de manera que todos los equipos instalados funcionen eficientemente.

Mejorando procesos y herramientas

La comunidad siembra caña, se abastece de miel y le queda un excedente para la venta. Un trapiche, una hornilla, una empacadora manual y empaques adecuados facilitan esta labor.

Para el arroz, se identificó que una de las causas de la disminución de las siembras se debía a la dificultad de la pilada manual. Se instaló una trilladora de arroz.

Con esta trilladora se le presta servicio a cinco comunidades y se aprovecha el salvado para preparar alimentos para las gallinas, los peces y los cerdos.

El déficit de proteína, una de las principales debilidades, se abordó con la recuperación de la cría de gallinas (muy disminuida por los desplazamientos) y con la cría de peces nativos. Para ello se vienen ensayando diferentes dietas elaboradas con productos locales, ya que evitar el uso de alimentos concentrados comerciales no solo posibilita mayor independencia y soberanía alimentaria, sino que también promueve la recuperación y nuevos usos de muchas especies locales que se han ido perdiendo por su falta de uso, obteniéndose así un mejoramiento en la biodiversidad.

Actualmente se están diseñando equipos sencillos para extracción de aceite de milpeso, colorante de bija y producción de harina de chontaduro y popocho.

Lógicamente para hacer posible la postcosecha, hay que sembrar. Las comunidades negras del Medio Atrato cuentan con un gran potencial cultural en cuanto al poco uso de agrotóxicos en sus procesos productivos, aspecto que se viene potencializando por sus implicaciones directas en la soberanía alimentaria. Los cultivos se manejan desde el enfoque agroecológico, donde se privilegian las asociaciones, las parcelas agroforestales, la recuperación de leguminosas nativas, la diversidad y el uso de nutrientes orgánicos y biopreparados.

El proceso de desbloqueo y de generación de canales y flujos de información, ha permitido, de un lado, visualizar el papel de la mujer en el contexto de los procesos de desarrollo, como un ser activo, creativo y constructor de futuro. Estas acciones que viene siendo compartido con otros grupos, ha mostrado vacíos cuando mujeres y hombres, quieren compartir sus experiencias. Existen vacíos metodológicos y/o de formación para poder tejer procesos locales con regionales, o lo productivo con lo organizativo y político; es por eso que se hace necesario el fortalecimiento en conocimientos y metodologías, mediante la participación en otros escenarios para compartir con otras experiencias y enriquecerse tanto desde lo teórico, como en lo práctico.

Los resultados en el mejoramiento del sistema de producción tradicional son varios, pero entre ellos se pueden resaltar:

- Se ha recuperado el camino hacia el autoabastecimiento de arroz, maíz, miel (caña de azúcar), frutas, verduras, huevos, entre otros.



El proceso organizativo que promueve el Consejo Comunitario Mayor de la ACIA, permite la retroalimentación entre los 120 consejos de la cuenca del Medio Atrato.

- La disponibilidad de productos libres de tóxicos para el consumo humano.
- La capacidad de producir alimentos para los animales con recursos locales.
- Un proceso de capacitación y organización muy fortalecido.
- Una mirada con enfoque de género que ha permitido una mayor equidad entre hombres y mujeres y unas relaciones más armónicas.
- Reconocimiento como constructores(as) de realidades.
- Una mayor capacidad de resistencia pacífica ante las difíciles condiciones que propicia el conflicto armado.
- La articulación de este proceso del Consejo Comunitario Local de San Francisco de Ichó con el proceso organizativo del Consejo Comunitario Mayor de la ACIA para que exista una retroalimentación mutua entre los 120 Consejos Comunitarios de la cuenca del Medio Atrato.

No obstante, aunque se vienen adelantando trabajos en muchos sentidos, que dan respuestas a las diferentes problemáticas, es claro que aún son insuficientes. En algunos casos se necesita consolidar y fomentar, y en otros complementar y explorar nuevos caminos en los ámbitos ambientales, políticos, sociales y productivos. Aún más, si se tiene presente que las condiciones muy particulares en lo cultural, ambiental, étnico, social y económico de la región, no permiten de manera mecánica, transferir alternativas que hayan dado buenos resultados en otros lugares, sino que hay que apropiárselas, adecuarlas o crearlas.



Manejo de seguridad alimentaria en medio del conflicto armado

Pueblo Arhuaco Sierra Nevada de Santa Marta

Leonor Zalabata¹

“Un pueblo con cultura propia, territorio propio, tradición propia y conocimientos propios, es un pueblo libre”.

Ubicación geográfica

La característica central de la ecorregión de la Sierra Nevada de Santa Marta, es ser una cadena de cumbres, con montes y nevados, en una montaña aislada, separada de la cadena de los Andes que recorre Colombia. Alcanza una altitud de 5.684 metros a sólo 46 kilómetros de la Costa Caribe. La Sierra Nevada es la cumbre costera más alta del Mundo y abarca un área de unos 12.600 kilómetros cuadrados (el 60% del área total de la ecorregión). Gracias a su variabilidad altitudinal, como a su localización, ubicada a 11 grados de latitud norte, la Sierra Nevada contiene un mosaico de biomas de trascendencia global (posee casi todas las zonas climáticas que pueden darse en América Tropical). En la región habitan cuatro resguardos indígenas, y cuatro pueblos indígenas.



Actualmente en el pueblo Arhuaco, somos cerca de 25 mil indígenas, ubicados en el resguardo Arhuaco, en 42 asentamientos, organizados a través de la Confederación Indígena Tayrona.

Pueblo Arhuaco

La civilización Tayrona estuvo bien establecida y desarrollada. Antes de la llegada de los españoles a las Costas de Santa Marta, esta población practicaba una agricultura altamente extensiva, y se movía entre las diferentes altitudes desde el nivel del mar hasta las tierras más altas, de acuerdo con un calendario ritual, que permitía tener vastos conocimientos tradicionales sobre cada una de las complejas variedades de productos. La conquista destruyó gran parte de esta civilización y obligaron a su población a vivir solamente en las partes más altas de la Sierra, lo que rompió con el equilibrio del sistema productivo.

Hoy en día en el pueblo Arhuaco, somos aproximadamente 25 mil indígenas, ubicados en el resguardo Arhuaco, en el territorio tradicional de la Sierra Nevada, con 42 asentamientos organizados a través de

la Confederación Indígena Tayrona, bajo la dirección política y cultural de las autoridades tradicionales. Los Arhuacos conservamos el legado de unidad en la cosmovisión con los pueblos indígenas kogui y Wiwas y nos relacionamos con el pueblo Kankuamo, quienes adelantan un proceso de reconstrucción cultural.

Contexto de la seguridad de los alimentos

La garantía de tener los alimentos necesarios para el bienestar y proyección de la alimentación, no la encontramos únicamente en el requerimiento físico y el consumo, sino en una respuesta integral de nuestros territorios y nuestra cultura, de tenencia actual y futura de nuestros propios valores y el reconocimiento tecnológico tradicional propio. Esta ha sido la manera de resistir en medio de la guerra que ha llegado a nuestras comunidades y a nuestros territorios, por que hemos demostrado que no tenemos necesidad de hacer parte del conflicto armado, para la solución de nuestras deficiencias y necesidades colectivas.

¹ Mujer Arhuaca; c.e.: zalabata@telecom.com.co



A pesar de las acciones y recursos institucionales aplicados para solucionar la problemática indígena en la Sierra Nevada de Santa Marta, gran parte de estos esfuerzos no han tenido los efectos esperados, puesto que no se han canalizado adecuadamente los procedimientos y las formas para interactuar con los pueblos indígenas, alrededor de los valores, los propósitos y los derechos indígenas, que son los caminos para garantizar la presencia indígena en la humanidad.

En tal sentido, el pueblo Arhuaco, ha reafirmado la necesidad de impulsar, afianzar y potenciar el manejo y uso derivado de su visión cultural, la tenencia de la *tierra* dentro del territorio, el reconocimiento de las especies nativas y endémicas de nuestro territorio, el desarrollo de nuestros cultivos para uso alimenticio a partir de semillas propias y las prácticas de nuestras costumbres, técnicas y rituales que se consagran en la ley de origen, para nuestros cultivos.

Uno de los aspectos de gran relevancia en los procesos de producción, reproducción y conservación de los alimentos del pueblo Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, son las autoridades y las comunidades tradicionales locales, dentro del marco general que establece la tradición. Esto es lo que determina las razones para que exista una real conciencia de los patrones culturales; que permiten la conservación y el mantenimiento del equilibrio entre el hombre y la naturaleza como garantía para el autoabastecimiento de alimentos, para el cuerpo y para el *alma*.

Como se explica claramente, *"nuestro territorio es importante no sólo por la diversidad biológica, sino porque existe una cultura que está basada en la concepción integral y sagrada del espacio que habitamos, sustentada en el desarrollo de los conocimientos tradicionales, que han sido heredados de generación en generación, desde la creación del mundo hasta hoy, para el uso y manejo de nuestros recursos y el desenvolvimiento de nuestra cultura y nuestros valores. En otras palabras, los conocimientos tradicionales para el manejo del territorio están ligados íntimamente al espacio geográfico, topográfico y ambiental; para asegurar la soberanía de la producción alimentaria y la perpetuidad de la cultura que sabe y conoce de su espacio físico"*.

Nuestras prácticas tradicionales

Cabe destacar que la alimentación propia y la resistencia del pueblo Arhuaco no está basada en la co-

yuntura de los actores armados sino en la conciencia de un sistema que es propio, que reconoce nuestro territorio sagrado de acuerdo a los astros, el ciclo de lluvias, el cambio de clima etc., y que la guerra y el conflicto armado, no es un elemento que fundamenta el impulso de la soberanía alimentaria del pueblo Arhuaco o los pueblos indígenas de la Sierra Nevada. Han sido y son prácticas de conservación, de uso razonable y de íntima relación con nuestras plantas de interés local para la alimentación; para la salud, para la vivienda, para los cuidados de los valores ambientales, valores tradicionales, y para los asuntos de la agricultura y la ganadería.

Con conflicto o sin conflicto, siempre hemos dependido de la relación con nuestros valores agrícolas, para la sobrevivencia de las personas, la familia y las comunidades, al igual que los animales domésticos y silvestres. No es tradicional comercializar los alimentos (tabla 1), y cuando esto ocurre se hace por solidaridad o para favorecernos unos a otros, pero el objetivo no es acumular el capital y depender de la venta de estos productos de la tierra. Se trata de cuidar la tierra y recibir sus beneficios, se trata de un dominio de nuestros valores culturales, que desaparecerán en la medida que desaparezcamos como Pueblo con valores tradicionales o que desaparezcan las semillas de nuestras tierras, o perdamos el territorio. No somos herederos de inventos, somos herederos de los bienes de la naturaleza.

Con relación al tema de la guerra y el conflicto armado en nuestros territorios, éste no ha sido superior al aprovisionamiento de la naturaleza, de elementos básicos para resolver desde nuestra cosmovisión nuestra alimentación, la reproducción de nuestra cultura y técnicas, el desarrollo de nuestras tradiciones, el mantenimiento de los valores ambientales (manantiales, control de erosión, fertilización de la tierra), y la construcción de nuestras viviendas. Cada una de esos valores cumplen múltiples funciones vitales; en el territorio, en la alimentación de la gente y en la protección de los animales.

Con los recursos naturales mantenemos la autodeterminación; como pueblo indígena diferente, garantizamos el equilibrio de la naturaleza, cuidamos la tierra, resolvemos nuestras necesidades básicas culturales, reproducimos nuestros conocimientos tradicionales y mantenemos nuestra economía propia.





Tabla 1. Obtención y reproducción de plantas alimenticias, medicinales y ornamentales entre otras.

| Plantas | Varietades |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plátano y banano | Dominico; francés; sentao; manzano; maritú; emperatriz; montuno; cuatrofilo; etc. |
| Tubérculos | Perico; malanga; flame; arracacha; papa; batata; yuca; pica-pica hiru; etc. |
| Granos | Maíz (variedades); guandul – kankuku; frijol amarillo; caraota; arveja; etc. |
| Huertas, hortalizas y plantas medicinales | Col; repollo; tomate; cilantro; ajo; cebollón; ají; ahuyama; manzanilla; matricaria; limonaria; etc. |
| Frutales, silvestres o cultivados | Naranja; limón; tomate de árbol; piña; toronja; manzana propia; mora; guayaba; granadilla; maracuyá; guanábana. |
| Valores culturales | Coca; ambira; umutiki; torko; tinki; etc. |
| Valores comerciales | Aguacate; café; etc. |
| Arquitectura y Artes | Macana; caña lata; carrizo; ucha; colegallo; seneywya; torko; punkiri; etc. |
| Otros | Kanunka, siunka (variedades de algodones); caña-panela; maderable; cedros; quina; cotoprí; algarrobo; mamoncillo; guamo; brasil; ceiba; caracolí; puy; carreto. |

Desde un principio ha sido preocupación de la organización indígena y del quehacer institucional, consciente de que se está en un territorio ancestral, propender por el desarrollo armónico de los procesos dentro de la comunidad, sobre todo, lo referente a los patrimonios culturales que se gestan desde el seno de la comunidad y comienza por el fortalecimiento a las autoridades tradicionales.

En este sentido y en vista de que es necesario fortalecer las acciones de conservación y producción de los alimentos con las técnicas experimentadas, con el objeto preciso de alimentar nuestras familias, nuestras tierras, nuestro medio ambiente en la Sierra Nevada de Santa Marta, vemos que es necesario afianzar el saber cultural a partir de procesos reales que fortalezcan a las comunidades y que estén dirigidos a través de las autoridades propias. La intrusión de ideologías, educación inadecuada, el desconocimiento de prácticas cotidianas, la subestimación y subvaloración de los seres de la *tierra* comenzando por la manipulación de la naturaleza, ha alterado la estabilidad cultural, social y económica de los pueblos, creando dependencias que dan como resultado explotación, pobreza, discriminación cultural, política y económica. La violencia en nuestros territorios, ha exigido disminuir algunas prácticas agrícolas y culturales y ha entorpecido el desenvolvimiento de nuestros intercambios de alimentos. Sin embargo, la presión en la restricción alimentaria ha generado rescate, reproducción, de nuestros valores alimenticios que no se reproducen en las mismas condiciones por el desequilibrio ecológico que azota la humanidad, pero han sostenido nuestro ámbito alimenticio.

Durante mucho tiempo hemos aprendido a aprovechar la riqueza natural de la *tierra*, de manera integral como máxima connotación ancestral, respetándola y logrando convivir en equilibrio y armonía con nuestro entorno. Nuestras prácticas de supervivencia son el resultado del desarrollo tecnológico de todos los siglos y responden estrictamente a nuestra misión de proteger la *madre*, para salvar la vida.

Las estrategias y acciones que han contribuido al tema de la seguridad alimentaria como mecanismo de resistencia ante el conflicto histórico, social, político, económico y armado, ha sido la delimitación territorial, el reconocimiento de la jerarquía ambiental del territorio indígena, el reconocimiento de la importancia de la diferencia cultural, y además ha sido una estrategia para la conservación de la diversidad biológica la consolidación territorial. Sigue siendo el más importante reto de los pueblos indígenas la recuperación del territorio hasta donde llegue su ámbito cultural y tradicional.

Dificultades para avanzar y consolidar las propuestas de producción alternativas

El Estado colombiano carece de una política indígena, que tenga en cuenta medidas de protección o programas, que contribuyan a mantener los valores de la alimentación que incentiven las semillas tradicionales o que brinden el apoyo necesario para asegurar la permanencia de la autonomía de los productos agrícolas de la alimentación. Los derechos para la producción no existen, la tendencia de fomento ha estado más orientada al monocultivo para la producción comercial, como el café, en donde el productor tiene muchas dificultades para tener be-



neficios justos, y se basan en técnicas ajenas que crean dependencias.

También, en menor escala y por fuera de programas estatales significativos se han incorporado valores alimenticios a través de las huertas tradicionales y en muchos casos se ha introducido semillas de hortalizas etc. Con todos estos productos se obtienen experiencias en el manejo, pero todavía no tienen una incorporación al quehacer agrícola tradicional y pasan a hacer actividades agrícolas de coyuntura, siendo necesario encontrar el equilibrio con el entorno, el ambiente y también reconocer sus orígenes padres y madres en este territorio.

Amenazas a la seguridad alimentaria

Los pueblos indígenas podríamos afirmar que actualmente existe una fuerte amenaza contra la seguridad alimentaria y a los derechos a una alimentación soberana; entendiéndola, como la capacidad colectiva de nuestros conocimientos tradicionales, las tecnologías ancestrales, la autoridad moral para convivir entre las comunidades y la permanencia de la naturaleza como referente irrevocable en nuestras tradiciones, y también la práctica de los individuos y las comunidades, contenida en nuestra identidad.

El conflicto armado interno de Colombia ha acelerado el alto riesgo de la permanencia de la vida, la dignidad, la confianza, el respeto, el derecho de alimentarnos de acuerdo a nuestras costumbres y nuestras tradiciones de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y de todo el país. El sistema político administrativo de Colombia, con o sin políticas de Estado ha tenido la responsabilidad del histórico conflicto cultural, económico, social y político, que ha originado desencadenamientos de desorientación, suplantación, eliminación de pueblos, pérdida de territorios y de hecho limitando las prácticas de nuestras tradiciones. Esto se debe a que las políticas gubernamentales, vienen generalmente implementadas por un connotado desconocimiento de concertación o consulta, y por la negación a ejercer el derecho humano para tomar decisiones con respecto a nuestros destinos.

Los pueblos indígenas, en vez de obtener los alimentos productos de nuestras tierras, crecidas con el espíritu de nuestra Fe y cuidados por el desarrollo de nuestras prácticas tradicionales; el gobierno colombiano, orienta desde sus instituciones los programas de ayuda alimentaria, a través de la entrega de

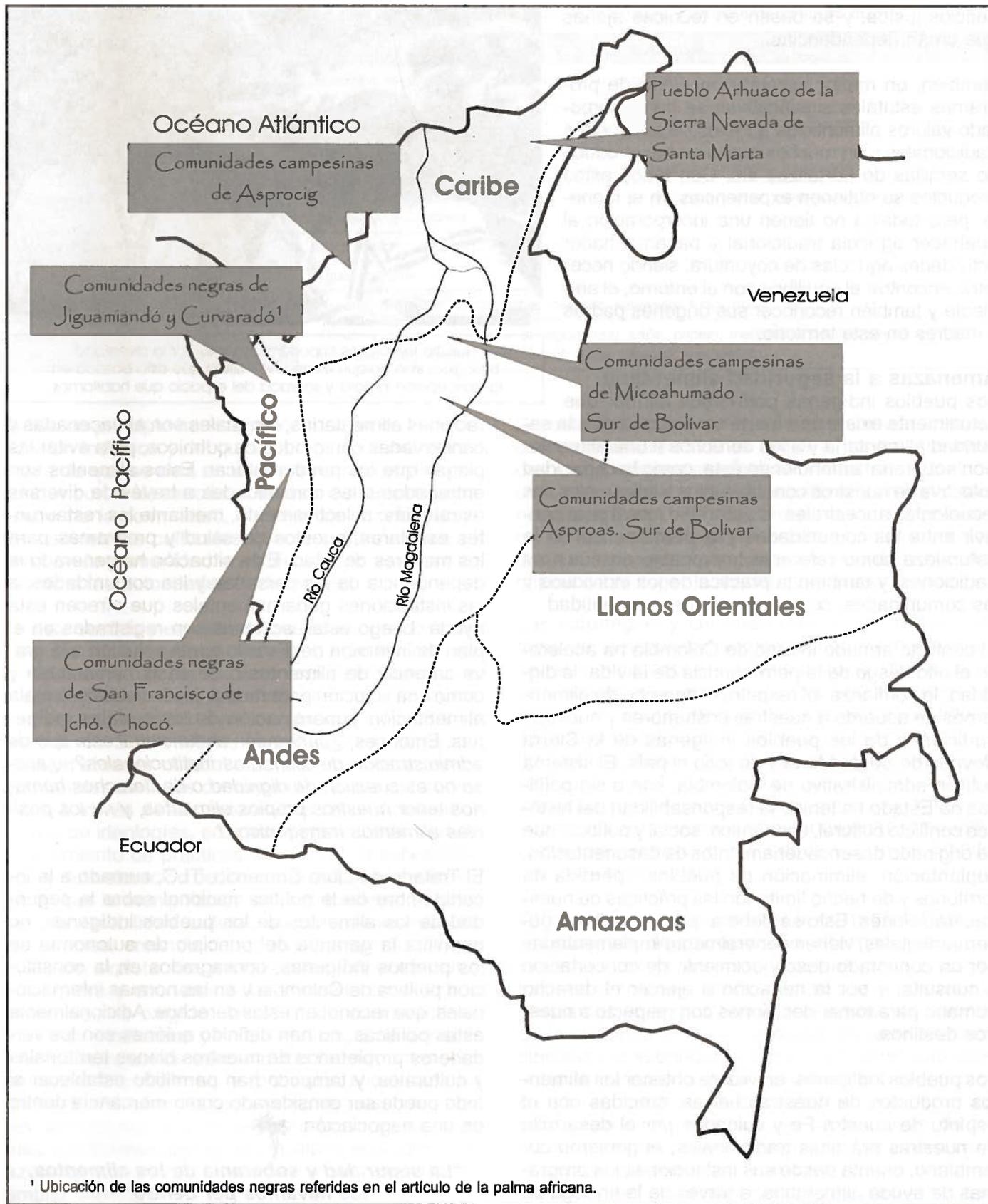


Nuestro territorio es importante no sólo por la diversidad biológica, sino porque existe una cultura que está basada en la concepción integral y sagrada del espacio que habitamos.

raciones alimentarias, las cuales son almacenadas y conservadas con productos químicos, para evitar las plagas que los puedan atacar. Estos alimentos son entregados a las comunidades a través de diversas estrategias: colectivamente, mediante los restaurantes escolares, puestos de salud y programas para los mayores de edad. Esta situación ha generado la dependencia de las personas y las comunidades, a las instituciones gubernamentales que ofrecen esta ayuda. Luego estas acciones son registradas en el plan de inversión del Estado como solución a la grave carencia de alimentos o de crisis humanitaria y como una solución para reducir los índices de la mala alimentación y marginación de los pueblos indígenas. Entonces, *¿para quién es funcional este tipo de administración de alimentos institucionales?, ¿acaso no es cuestión de dignidad o de derechos humanos tener nuestros propios alimentos, y no los posibles alimentos transgénicos?*

El Tratado de Libre Comercio, TLC, sumado a la incertidumbre de la política nacional sobre la seguridad de los alimentos de los pueblos indígenas, no permitirá la garantía del principio de autonomía de los pueblos indígenas, consagrados en la constitución política de Colombia y en las normas internacionales, que reconocen estos derechos. Adicionalmente estas políticas, no han definido quiénes son los verdaderos propietarios de nuestros bienes territoriales y culturales, y tampoco han permitido establecer si todo puede ser considerado como mercancía dentro de una negociación. 

“La seguridad y soberanía de los alimentos, los llevamos por dentro”



Pero si los Kankuamos son los que se convierten en el referente violento a partir de 1997, por otra parte, los indígenas del Cauca se constituyen en el espejo donde se puede mirar la crisis humanitaria que de forma continua se experimenta en los últimos treinta años. Los Nasa, pero igualmente los Coconucos, Guambianos, Totoróes, Yanaconas, han sido objeto de una severa persecución violenta por parte del Estado, los terratenientes, los paramilitares, los narcotraficantes y, en un grado no pequeño, por la insurgencia.

El pueblo Emberá Chamí, especialmente en Caldas y Risaralda, en los últimos 4 años ha sufrido de nuevo una arremetida de grupos paramilitares, especialmente en materia de amenazas, desplazamientos y asesinatos, luego de que a principios de la década de los noventa, hubiera sido víctima de decenas de asesinatos y desapariciones como retaliación por la muerte de un empresario cafetero. La tasa de 341,8 por 100.000 que se desprende de los registros de CECOIN, es de todos modos menor a lo acontecido; las organizaciones indígenas de la región insisten en un genocidio continuado y no reportado por temores a las represalias. Los Emberá Katío, con 477,2 por 100.000, y los Tule, 812,3 por 100.000, ambos en la región de Urabá, multiplican varias veces la tasa nacional. Los Emberá Katío comparten con los Kankuamos la característica de ser afectados masivamente respecto del total nacional indígena y al mismo tiempo en la intensidad y proporción de las violaciones respecto de su población; comparativamente son los pueblos indígenas más fuertemente atacados. Esta característica puede extenderse a los tres pueblos Emberá del gran Urabá en su conjunto: Dovidá, chamí, katío, que tienen una tasa varias veces superior de la nacional.

La intensidad del conflicto contra los pueblos Pijao, Awá, Yanacona, Inga, Arhuaco (Ijka), Wounaan, U'wa, Barí, Wayúu, Miraña, Uitoto y Piapoco, también queda resaltada en esta revisión; todos ellos han sufrido acciones bélicas en proporciones superiores que al resto del país. Especialmente crítica ha resultado la situación para los Pijaos en la inserción violenta los últimos 5 años de los paramilitares en Natagaima, Ortega y Coyaima, que han producido uno de los fenómenos de desplazamiento indígena individual más fuertes en el país, junto a asesinatos reiterados de líderes y autoridades. En particular han sido víctimas miembros de la Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima ACIT, la segunda or-

ganización en importancia luego del Consejo Regional Indígena del Tolima CRIT.



Bibliografía

- CRIC, 2004. *Frente a las agresiones continúa la resistencia indígena y popular*. Documento de guía de la Minga por la Dignidad. Popayán. 2004.
- GONZÁLEZ, Fernán, Bolívar, Ingrid y Vásquez, Teófilo, 2003. *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*, CINEP.
- MOLANO, Alfredo. 1987. *Violencia y colonización*. En: Seminario Internacional de Economía campesina y pobreza rural. Compilador Jorge Bustamante. Fondo DRI, Bogotá.
- ONIC, 2004a. Genocidio Kankuamo: Otro Pueblo Indígena en vía de extinción. En: INIPU No. 8. Bogotá, enero de 2004.
- ———. 2002b. *Vida y dignidad para los pueblos indígenas y para los colombianos también, Memorias del Congreso de los Pueblos Indígenas Colombia*. Ediciones Turdakke, Bogotá.
- ———. 2002a. *Los indígenas y la paz: pronunciamientos, resoluciones, declaraciones y otros documentos de los pueblos y organizaciones indígenas sobre la violencia armada en sus territorios, la búsqueda de la paz, la autonomía y la resistencia*. Ediciones Turdakke. Bogotá.
- NACIONES UNIDAS Consejo Económico y Social Comisión de Derechos Humanos, 2004. *Informe del Relator Especial al 61 Período de Sesiones, sobre la situación de Derechos Humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen, sobre su Misión a Colombia*. Ginebra.
- ROLDÁN ORTEGA, Roque. 1993. "Reconocimiento legal de tierras a indígenas en Colombia". En: *Reconocimiento y demarcación de territorios indígenas en la Amazonia*. Fundación GAIA - CEREC. Bogotá.
- SÁNCHEZ, Enrique. Arango, Raúl. 2004. *Los Pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio*. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá.
- ZAMOSC, León. 1984. *Los usuarios campesinos y las luchas por la tierra en los años 70*. Cinep. Bogotá.



Palma africana en los territorios de las comunidades negras de Jiguamiandó y Curvaradó, Chocó¹

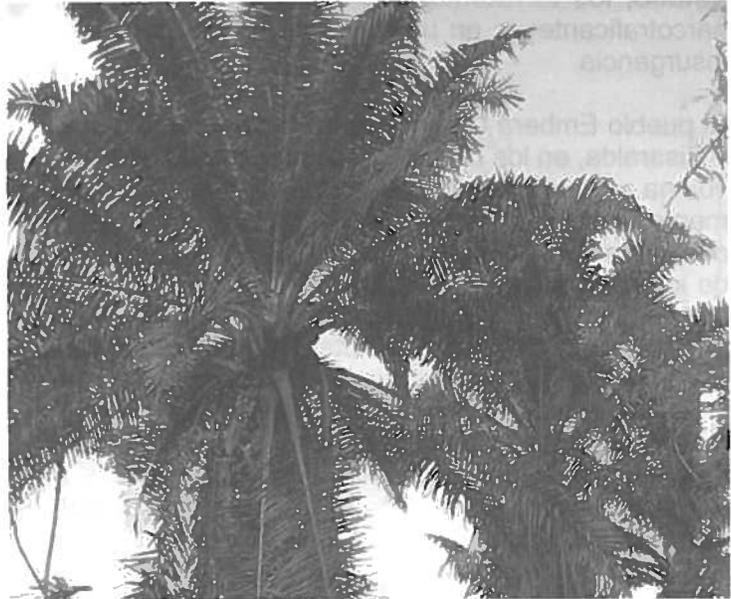
¿La redención o el infierno para el Chocó Biogeográfico?

Grupo Semillas²

En la última década, la región del Chocó Biogeográfico ha sido escenario de importantes transformaciones. Allí confluyen gran parte de los conflictos políticos, económicos y sociales que afronta actualmente el país. En esta región en los últimos años se ha agudizado la guerra por la presencia de los actores armados y de diversos intereses económicos. La importancia de la región del Chocó Biogeográfico debido a su ubicación estratégica y a la riqueza de los recursos naturales, ha generado la disputa por el control de estos territorios, especialmente por los grupos armados y por los intereses del capital internacional.

En este contexto, la fuerte presencia y control que ejerce los grupos paramilitares en la región del bajo Atrato, coincide con el incremento acelerado del establecimiento de plantaciones de palma africana dentro de los territorios colectivos de las comunidades afrocolombianas ubicadas en esta región. Esta situación igualmente coincide con el incremento del conflicto, el desplazamiento de parte de estas poblaciones y con la expropiación de estos territorios colectivos a partir de titulaciones privadas a varias empresas palmicultoras y ganaderas que actualmente controlan parte de este territorio.

Múltiples informes, alertas tempranas y denuncias sobre la grave situación de vulneración de los derechos humanos y territoriales de las comunidades afrocolombianas de la región del Bajo Atrato, han sido presentadas por: las comunidades afectadas, ONG nacionales e internacionales, la Diócesis de Quibdó, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación e instituciones públicas como el Incoder, entre otras. Dichas denuncias han puesto a la luz pública este grave problema que se presenta actualmente en el Chocó, pero que de forma similar ya ha ocurrido en otras comunidades del Pacífico del Departamento del Nariño y que potencialmente podría extenderse a



Para el año 2003 en Colombia había sembrado más de 188.000 hectáreas de palma africana las cuales produjeron 651.858 toneladas de aceite.

otras regiones del país; si se tiene en cuenta que dentro de las políticas prioritarias del gobierno nacional en materia agrícola y forestal, se pretende ampliar y fomentar el área con plantaciones de palma africana en el país. Este proceso coincide con las iniciativas de ocupación, desalojo y legitimación de tierras controladas por los grupos paramilitares, e inversionistas privados en zonas estratégicas que tiene un uso potencial para el establecimiento de estas plantaciones.

El cultivo de palma africana

La palma africana llegó a la América tropical a través de los colonizadores portugueses que lo utilizaban para la alimentación de esclavos en Brasil. Su entrada a Colombia se estima en 1932; pero fue hasta la década de los cincuenta y sesenta que el gobierno

¹ El presente artículo se elaboró a partir de la documentación sobre la problemática del cultivo de la palma africana en el Chocó, y de las denuncias públicas elaboradas por varias instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, como:

la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, el INCODER, la Diócesis de Quibdó, Human Rights Everywhere, Justicia y Paz, entre otros.

² Grupo Semillas: c.e.: semillas@semillas.org.co

fomentó el cultivo de palma como una de las medidas gubernamentales dentro de las políticas de sustitución de importaciones, debido a la coyuntura de alza en la demanda de aceites vegetales y materias grasas que registraba el mercado interno y el descenso de las reservas internacionales. En 1962 fue creada en Colombia la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, *Fedepalma*. Desde entonces sus cultivos se han expandido en las zonas con potencialidad para este cultivo en todo el país (Mingorance *et al.*, 2004).

Para el año 2003, en Colombia había sembradas 188.264 hectáreas de palma africana, las cuales produjeron 651.858 toneladas/año de aceite (Ministerio de Agricultura, anuario estadístico 2003). Según *Fedepalma*, para el año 2001 Colombia era el principal productor de aceite de palma en América y el cuarto a nivel mundial, luego de Indonesia, Malasia y Nigeria. Actualmente varios estudios económicos muestran que los mercados internacionales de palma de aceite no tienen un futuro seguro, debido al incremento de la producción, a la disminución de las exportaciones y a la disminución de los precios; a pesar de esta situación, el cultivo de palma africana como megaproyecto agroindustrial, está siendo impulsado fuertemente por el gobierno nacional y otros sectores de la economía en zonas selváticas de regiones como la región Pacífica, los Llanos Orientales, el Catatumbo y la región Caribe, cuyas características edafoclimáticas coinciden con los requerimientos óptimos necesarios para desarrollar cultivos de alta rentabilidad.

Para el caso de la región Pacífica, este cultivo se inició en la década del sesenta en la costa de Nariño. Posteriormente se estableció en Buenaventura, Tumaco, Guapi, López de Micay y Timbiquí; además en los ríos Calima y Dagua. Algunas de las plantaciones de la zona del Bajo Calima y Buenaventura cerraron en la década de los ochenta; convirtiéndose la región de Tumaco en la mayor productora de la región. *Corpoica* y *Cenipalma* en el año de 2002 identificaron para el departamento del Chocó zonas con aptitud para el cultivo de palma en la cuenca de los ríos: Curvaradó y Jiguamiandó, Cacarica, Salquí, Truandó, Opogadó y Domingodó.

Las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó

La región del Chocó Biogeográfico, se caracteriza por ser uno de los sitios del planeta con mayor diversidad, tanto de fauna como de flora. La región posee

bosques tropicales con una enorme riqueza biológica y de recursos mineros. Sin embargo, este sistema es muy frágil y sufre una acelerada destrucción, debido a la deforestación con fines comerciales y la introducción de prácticas agropecuarias insostenibles. Adicionalmente, el Chocó Biogeográfico cuenta con una gran riqueza étnica y cultural, donde conviven y ocupan el territorio diversas comunidades indígenas y las comunidades afrocolombianas, quienes han desarrollado estrategias de adaptación y sistemas de producción, uso y manejo del territorio y de los recursos, acordes con las características y capacidades de estos frágiles ecosistemas.

En el Departamento del Chocó, la región del Bajo río Atrato, en su margen derecha, están ubicados los municipios de Carmen del Darién y Belén de Bajirá; allí se asientan las comunidades afrocolombianas y mestizas de *Curvaradó* y *Jiguamiandó*. De acuerdo con el reporte de los Consejos Comunitarios a marzo de 2003, la población asentada en estas comunidades era de aproximadamente 1.742 personas y 349 familias.

El gobierno nacional con base en la ley 70 de 1993, le ha otorgado títulos colectivos a numerosas comunidades afrocolombianas en toda la región del Pacífico. Para el caso de la región del Bajo Atrato, y específicamente de las comunidades de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, el Estado les adjudicó en el año 2002, un total de 101.057 hectáreas. Esta titulación colectiva sustrae estas tierras del mercado, dándoles el carácter de inembargable, imprescriptible e inajenable.

El problema

Un aspecto fundamental para entender la problemática que atraviesa la región del Pacífico, es su ubicación estratégica, relacionada con su enorme potencialidad para el establecimiento de megaproyectos de infraestructura y para la inversión de capitales para la extracción de maderas, minería, y de plantaciones de palma africana, además del interés por la enorme biodiversidad de la región. Adicionalmente, el conflicto armado y los cultivos ilícitos, son un escenario creciente y preocupante en gran parte de la región, situación que ha alterado fuertemente las formas tradicionales de vida y los ecosistemas allí presentes.

El Departamento del Chocó empezó a ser escenario del conflicto armado alrededor de 1996, lo que con el tiempo, ha llegado a interferir en la vida cotidiana y pacífica de sus pobladores, también sobre la propie-





Una de las prioridades del actual gobierno con relación a la política para el sector agrícola, es el fomento del cultivo de palma africana en diferentes regiones del país.

dad colectiva de las tierras, lo cual ha llevado a una disputa por el control de algunas zonas estratégicas, a través de la presión y el desplazamiento forzado de la población. En el Chocó, las comunidades negras que tenían títulos colectivos en Jiguamiandó y Curvaradó fueron desplazadas de sus propiedades por las AUC. Los que pudieron volver encontraron que en sus tierras se habían asentado empresas que estaban desarrollando megaproyectos agrícolas (Defensoría del Pueblo, 2005). Adicionalmente, la Diócesis de Quibdó ha denunciado a las autodefensas, como la responsable de nuevos desplazamientos forzados de comunidades afrocolombianas e indígenas en el departamento del Chocó.

Según la *Resolución Defensorial No. 39*, los problemas se derivan del conflicto de intereses que existen alrededor del cultivo de palma africana. De un lado están los empresarios de palma, quienes a través de grandes empresas promueven un negocio con buenas perspectivas económicas, lo que determina que su objetivo se dirija principalmente hacia la expansión de los cultivos y el aumento de la producción. Por otro lado, las comunidades afrocolombianas ubicadas en territorios colectivos, se han visto obligadas a vender mejoras o a desplazarse, con todo lo

que implica para ellos tanto la pérdida de su tierra como la de su cultura y su sociedad.

La viabilidad de estos proyectos de palma africana se relacionan con el proceso de legitimación de territorios y de tierras desalojadas y controladas por los grupos paramilitares, el lavado de inversiones producto de actividades ilícitas y también asociadas a las inversiones para la producción masiva de biodiesel en el país, como sustituto del petróleo: éste es uno de los proyectos prioritarios para el gobierno nacional y para los grandes inversionistas en este sector.

Según un informe del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, *Incoder*, 2005, quien envió una comisión de verificación entre el 25 de octubre y el 1 de noviembre de 2004, revela que el 93% de la siembra de palma africana realizada por las empresas *Uraplana*, *Palmas de Curvaradó*, *Palmas S.A* y *Palmadó*, están ubicadas en la zona de los territorios colectivos de las comunidades negras de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, correspondiente a 3.636 y 180 hectáreas respectivamente. El 7% restante se encuentra ubicado en predios de propiedad privada adjudicada por el *Incora*, antes de la vigencia de la ley 70 de 1993. Adicionalmente, se encontró dentro del territorio colectivo del río Curvaradó la empresa *Inversiones Fregni Ochoa*, con un terreno de 349 hectáreas adecuado para el cultivo de palma africana y la empresa *La Tukeka*, la cual viene desarrollando actividades de ganadería vacuna sobre un área aproximada de 810 hectáreas. Según el área proyectada por los empresarios del cultivo de palma de aceite y de ganadería, para ser establecidos en los territorios colectivos adjudicados a los Consejos Comunitarios de Curvaradó y Jiguamiandó y en los predios de propiedad privada, es de aproximadamente 21.142 hectáreas. Este resultado sumado al área ya existente daría un área total de 26.135 hectáreas, que representa el proyecto palmicultor y ganadero en el Departamento del Chocó (*Incoder*, 2005).

De acuerdo a las denuncias de las comunidades de la región afectadas, los cultivos de palma se están extendiendo hacia otros territorios colectivos. Por ejemplo, se denuncia el establecimiento de semilleros de palma en las zonas contiguas al sitio conocido como *La Balsa*, en la cuenca del río Cacarica.

En el informe del *Incoder*, 2005, se afirma que los empresarios vienen utilizando el mecanismo de contratos de compraventa indiscriminada de mejoras

tanto a colonos que dicen tener posesión dentro del territorio como a miembros individuales de los Consejos Comunitarios, para acceder a la ocupación y explotación de estas tierras. A la fecha de la comisión se habían celebrado 203 contratos (14.181 hectáreas). Estos contratos de compra de mejoras de tierras colectivas tituladas a las comunidades negras, carecen de validez jurídica, por cuanto el artículo 15 de la Ley 70 de 1993 expresamente lo prohíbe, y no da derecho al adquiriente para ocupar y explotar las tierras, pues por ley las áreas de una comunidad sólo pueden recaer en otros miembros de la comunidad o en otro miembro del grupo étnico, con el propósito de preservar la integridad de las comunidades negras y la identidad cultural de las mismas.

En la *Resolución Defensorial No. 39*, se señalan que los cultivos de palma aceitera deben beneficiar a la población antes que perjudicarla y desalojarla; su expansión debe evitar la destrucción de otros cultivos y que se derriben viviendas, se supriman caminos y vías de comunicación. No se debe olvidar que en materia ambiental debe primar el *principio de precaución*, por lo cual las determinaciones deben abordarse con gran celeridad. Adicionalmente, la Defensoría señala otros problemas relacionados con el cultivo de palma África en la región, tales como:

- La financiación de este proyecto palmicultor establecido en territorios de estos consejos comunitarios, ha sido por parte de *Finagro, FAC e ICR y Urapalma*. Además el *Banco Agrario* en la región de Urabá y Riosucio ha aprobado cinco créditos para la siembra de palma africana en marzo de 2005, por un valor de \$12.677 millones de pesos.
- Por otro lado *Fedepalma*, afirma que las empresas que están en el Chocó, no están afiliadas a esta federación (Defensoría del Pueblo, 2005).
- El establecimiento de los cultivos de palma aceitera dentro de los territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó, está violando los derechos de las comunidades negras al disfrute del territorio, a la vida digna, a la identidad e integridad cultural, al goce de un ambiente sano, a la seguridad alimentaria, a la salubridad pública, al acceso a la vivienda, al trabajo, a la libertad de locomoción y residencia y a la igualdad, entre otros.
- Sumado a la situación expuesta, se está sembrando cultivos de coca en el territorio colectivo de la cuenca de *Cacarica*, impulsados por los grupos paramilitares que operan en la región, lo que magnifica los impactos generados por la palma. De igual manera, se denuncia la siembra de plátano "beibi" dentro del territorio colectivo de esta cuen-

ca, por parte de las mismas empresas que lo cultivan en la zona de Urabá.

Impactos ambientales y sociales

De acuerdo con los planteamientos de la Defensoría del Pueblo en la *Resolución Defensorial No. 39* de 2005, respecto a la problemática ambiental y social generada por el cultivo de palma africana en la región del Norte del Chocó, se resaltan aspectos como:

El establecimiento de los cultivos de palma africana y ganadería en la región del Chocó, principalmente en el territorio colectivo de Curvaradó, donde se concentra el 96% del área sembrada, equivalente a 4.795 hectáreas, ha generado grandes impactos ambientales derivados de las obras de infraestructura que se han construido: red vial de carreteras, canales de drenaje, puentes y cables. Adicionalmente se ha presentado cambios en el uso del suelo, tala de árboles, sedimentación de los ríos, secado y desviación de fuentes de agua (*Incoder, 2005*).

De acuerdo con las investigaciones realizadas por el *Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt*, "la palma no se integra en el ambiente existente, lo reemplaza en el suyo, lo que quiere decir que destruye las especies de fauna y flora que no son compatibles con ella y las transforma. Los suelos cambian sus características empobreciéndose y la capacidad agronómica de éstos, se pierde". Adicionalmente, se presenta un empobrecimiento de la biodiversidad vegetal y animal. La tala de los bosques y los sistemas de drenaje de las plantaciones, modifican los cursos hídricos y las cuencas



Para el año 2005 en los territorios colectivos de las comunidades de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, se habían sembrado 3.816 hectáreas de palma aceitera, pero las empresas allí establecidas pretenden establecer más de 20.000 hectáreas adicionales.



de drenaje naturales. El desvío de quebradas y las enormes zanjas que se alinean alrededor de los cultivos crean un nuevo sistema, pensado únicamente en regular las necesidades hídricas de la palma, evacuando el resto del agua sin prever los efectos que ocasione río abajo; también las cuencas drenadas e intervenidas producen menos agua. Adicionalmente la sustitución de los bosques por palma, ha generado una explotación ilegal de madera, pues se han extraído muchas especies maderables sin ningún tipo de control estatal.

Mediante la resolución No.0482 de abril 18 de 2005, *Codechocó*, se impuso una medida preventiva de suspensión de todo tipo de actividades para establecer cultivos de palma africana dentro del Departamento del Chocó; debido a los impactos causados en la región. No obstante, para el mes de abril del presente año, se intensificó la preparación de tierras para la siembra de palma aceitera, acompañada con deforestación de bosques nativos de los caseríos Caño Claro y La Cristalina dentro del territorio colectivo de Curvaradó y Jiguamiandó. En la zona deforestada se ha iniciado la relimpia de canales y la preparación de potreros para la ganadería.

Respecto a la violación del derecho que poseen las comunidades afrocolombianas sobre sus territorios colectivos, la Defensoría del Pueblo señala que las comunidades afectadas siempre deben ser consultadas en lo referente a los impactos que puedan causarse a sus territorios. Señala que esta consulta no debe limitarse a este aspecto, ya que es importante tratar medidas previstas en el plan de manejo ambiental y los mecanismos para aplicarlas. Igualmente, debe realizarse un estudio técnico, económico y ambiental, mediante el cual se puedan fijar parámetros que sirvan para establecer la extensión mínima que puede tener un cultivo de palma para que sea rentable, pero que al mismo tiempo no causen deterioro ambiental. Esta consulta debe estar acorde con el *Decreto 1320 de 1998*, que reglamenta la consulta previa para pueblos indígenas y el artículo 55 Transitorio de la Constitución Nacional, referida a comunidades afrodescendientes.

Desplazamiento forzado y afectación de los derechos de las comunidades

En la *Resolución Defensorial No. 39* se afirma que la situación de disputa territorial entre los diferentes actores armados y la siembra de palma africana en los territorios colectivos de las comunidades negras, además de amenazar y poner en riesgo la vida de

los pobladores, vulneran el derecho a gozar un ambiente sano y al equilibrio ecológico, el derecho al territorio y a la identidad cultural y étnica y genera desplazamiento forzado, lo cual implica la violación de otros derechos como el de la seguridad alimentaria, a la vida digna, al libre desplazamiento y a la vivienda entre otros.

De acuerdo con el informe del *Incoder*, 2005, las familias que conforman los consejos comunitarios de Curvaradó y Jiguamiandó están en una situación muy grave de desplazamiento y confinamiento forzado, con una violación de sus derechos humanos, económicos, sociales y culturales, con serias limitaciones para el ingreso de combustibles, medicamentos y medicinas. A esto se suma la desaparición de la casi totalidad de los poblados y caseríos tradicionales a causa de las siembras con palma de aceite, abandonos, destrucción de sus viviendas, de sus sitios de trabajo, de las áreas de cultivos familiares y la desaparición de caminos que impiden la comunicación entre las comunidades, lo que ha desarticulado el tejido social.

Esta grave crisis humanitaria de las 28 comunidades de la región, se ve reflejada en la insuficiente y esporádica atención de salud, que ha generado los altos índices de mortalidad, unida a las condiciones ambientales limitantes de la región; a la muy escasa cobertura de educación y a la dificultad para establecer cultivos que garanticen la seguridad alimentaria, entre otras. La vulneración de derechos humanos refleja la desprotección de las comunidades afrodescendientes y mestizas de las cuencas de estos ríos, ante el incumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones de respeto y garantías de los derechos humanos, particularmente los consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos, de la cual Colombia hace parte, y también incluidos en el artículo 93 de la Constitución Política (Defensoría del Pueblo, 2005).



Bibliografía

- ANUARIO ESTADÍSTICO DEL SECTOR AGROPECUARIO, 2003. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Republica de Colombia. Pags. 104-105
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2005. Violación de los derechos humanos por siembra de palma africana en los territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó. Comunicado de prensa número 1019. Bogotá D. C., abril 8 de 2005.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2005. Resolución Defensorial No. 39. Violación de los derechos humanos por siembra de palma africana en territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó - Chocó. Bogotá D. C., junio 2 de 2005, 42 p.



- INCODER, 2005. Los cultivos de palma de aceite en los territorios colectivos de las comunidades negras de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, en el departamento del Chocó. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Bogotá.
- MINGORANCE F. *et al.*, 2004. El cultivo de la palma africana en el Chocó. Legalidad ambiental, Territorialidad y derechos Humanos. Diócesis de Quibdó y Human Rights Everywhere. Bogotá. 179 p.
- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, 2005. Directiva N° 008 de junio de 2005, Despacho del Procurador General, Bogotá, 6 p.

Resolución Defensorial No. 39 de junio 2 de 2005

Se resaltan algunas de los aspectos más relevantes contenidos en la Resolución Defensorial emitida por el Defensor del Pueblo en la audiencia defensorial realizada en Bogotá el 2 de junio de 2005:

- Requerir a las empresas *Urapalma, Palmas de Curvaradó, Palmadó Ltda., Palmas S.A., Asibicon, Palmura y Palmas del Atrato*, que suspendan de manera inmediata el avance de los cultivos de palma africana en los territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó y en otros territorios colectivos del Chocó. Igualmente a las empresas *Inversiones Fregni Ochoa y a La Tukeka*, que suspendan la adecuación de tierras para el establecimiento de ganadería en estos territorios colectivos. También a las empresas productoras de banano que suspendan los cultivos de plátano "beibi" en el territorio colectivo de Cacarica.
- Exhortar a los Ministerios del Interior y de Justicia y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, adelantar todas las actuaciones tendientes a la restitución material de los territorios colectivos y resguardos indígenas afectados por la siembra de palma aceitera, la ganadería y la explotación maderera.
- Exhortar al Ministerio del Interior y de Justicia para que garantice el ejercicio pleno del derecho al territorio y autonomía, mediante la realización del derecho de consulta previa y concertación.
- Apremiar al Ministerio del Interior y de Justicia y demás entidades en el ámbito nacional, regional y local: adelantar gestiones para la prevención del desplazamiento forzado; atender y brindar asistencia humanitaria a la población desplazada de los territorios colectivos y resguardos indígenas desplazada y a los que se han resistido a desplazarse; e iniciar un programa retorno teniendo en cuenta los principios de seguridad, voluntariedad y dignidad.
- Instar al *Incofer* para que expida las resoluciones declaratorias acerca de la titulación de los predios asignados a campesinos colonos y los predios adjudicados a comunidades afrocolombianas como territorios colectivos; y tome medidas necesarias al respecto a las titulaciones particulares realizadas.
- Requerir a los Ministerios de Ambiente y Agricultura para que ordene la suspensión de nuevos cultivos de palma africana en los territorios colectivos de estas comunidades negras.
- Urgir al Ministerio de Ambiente y a las Corporaciones Autónomas Regionales y a las Corporaciones de Desarrollo sostenible, que se abstengan de conceder permisos y licencias ambientales para actividades de ganadería, palma y explotación de madera en estos territorios colectivos.
- Demandar al Ministerio de Ambiente la identificación y valoración de posibles perjuicios que se causen al medio ambiente así como la adopción de medidas para mitigar y corregir el daño.
- Recomendar a *Finagro* y demás entidades bancarias que se abstengan de otorgar créditos para el desarrollo de proyectos agropecuarios por parte de terceros en territorios colectivos o resguardos indígenas.
- Sugerir a la Procuraduría General de la Nación, adelantar las investigaciones necesarias por acción u omisión y establecer las sanciones a que halla lugar.
- Instar a la Fiscalía General de la Nación para que adelante las investigaciones con ocasión de los homicidios, desapariciones, desplazamiento y afectaciones al derecho colectivo al territorio de las comunidades afrocolombianas.

Directiva N° 008 de Junio de 2005 de la Procuraduría General de la Nación

El Procurador General emitió esta Directiva relacionada con la problemática del cultivo de palma africana en territorios colectivos de comunidades negras del Chocó. Entre los aspectos relevantes dispone:

"En relación con la explotación ilegal de madera, la siembra extensiva de palma aceitera en territorios colectivos y las que se hacen en territorios protegidos con títulos individuales en las regiones señaladas de manera especial en esta directiva el Incofer, Codechocó y Corpourabá deberán presentar a este Organismo de Control, en el término de quince días, un informe sobre las acciones desarrolladas hasta el momento para garantizar, de manera efectiva, la protección de los derechos patrimoniales de dichas comunidades y personas y un plan de acción a desarrollar a este efecto". Adicionalmente, la Procuraduría dispone que "la fuerza pública deberá incluir, en el plan de seguridad que esta Directiva le exige, la protección efectiva de los territorios que ya han sido ubicados como de explotación ilegal de madera y siembra de palma aceitera".



Ayuda alimentaria en comunidades indígenas de Colombia

Ni ayuda ni alimenta

Fernando Castrillón¹

La crisis humanitaria en Colombia, expresada entre muchos otros aspectos como en el desplazamiento forzado, la enajenación de territorios, la ruptura de redes sociales y económicas y también en la pérdida de recursos genéticos, alcanza a afectar alrededor de tres millones de personas, constituidos en su mayoría por poblaciones campesinas, negras e indígenas. La respuesta generalizada del gobierno ha sido la entrega directa de alimentos, que poco ha contribuido a resolver las difíciles condiciones de éstos grupos humanos y más bien, como se puede notar, ha potenciado en amplias regiones del país una de las estrategias más utilizadas de la guerra: el bloqueo alimentario².

Las entregas de alimentos son consideradas por parte del Estado colombiano, ONG y organismos internacionales como una salida a la crisis alimentaria, sin prever que éstas pueden llegar a tener impactos más negativos que los mismos bloqueos, pues alientan la pérdida de las reservas genéticas de plantas y animales, soporte para la alimentación actual y futura de muchas comunidades.

Las comunidades indígenas, negras y campesinas, conservan los recursos que hacen de Colombia un país megadiverso y mantienen los espacios de domesticación de cultivos. La pérdida de la biodiversidad asociada a la alimentación, la desterritorialización progresiva, el desplazamiento forzado y el bloqueo alimentario son situaciones negativas determinantes para la vida y para la integridad de las comunidades. Pero el riesgo no sólo queda allí, ya que afecta directamente los soportes que orientan la concepción ambiental de la Constitución Política (El desarrollo sostenible y la biodiversidad).

¹ Programa Gestión Territorial, Fundación Swissaid; c.e.: programatdg@swissaid.org.co

² Varios casos recientes de bloqueo alimentario, dan cuenta de esta situación: Cimitarra (<http://www.prensarural.org/acvc/2004/0801.htm>), Nordeste antioqueño (<http://www.prensarural.org/nordeste20040301.htm>), Cuenca del Río San Juan Medio (www.disaster-info.net/desplazados/informes/onu/ssh/SalaHumanitaria2004Julio.pdf) y San José de Apartadó/Urabá.



Las comunidades indígenas, negras y campesinas conservan los recursos que hacen de Colombia un país megadiverso y mantienen la domesticación de los cultivos que sustentan la agricultura y la alimentación del país.

Resulta paradójico que en un país que posee enorme diversidad cultural y biológica, con vocación y tradición para producir suficientes y buenos alimentos, se conviva con crecientes condiciones de hambre, pobreza y se institucionalice la ayuda alimentaria.

Esto se evidencia en los planteamientos de la FAO sobre el problema alimentario en el mundo, dado que en Colombia y demás países con conflictos armados³, la situación es especialmente compleja; pues no sólo afecta la disponibilidad, acceso, suficiencia y calidad de alimentos, sino que éste es considerado de manera estratégica, como elemento que al controlarlo, conduce a la reducción de las ventajas del contrario, como también está determinando cambios en el uso del suelo y la latifundización de la tierra

³ Los conflictos armados violan el derecho a los alimentos destruyendo los cultivos, las reservas de alimentos, el ganado y el equipo agrícola. La FAO ha calculado que durante los últimos tres decenios la guerra ha costado 4.300 millones de dólares US al año, cantidad suficiente para sacar de la subnutrición a 330 millones de personas.

impuesta por la dinámica del narcotráfico y el paramilitarismo.

La ayuda alimentaria humanitaria

Colombia ha recibido ayuda humanitaria de manera creciente en los últimos años. Esta ayuda, concedida mediante entrega de productos agrícolas en especie, con cargo a créditos concesionales y en menor proporción, mediante donaciones para casos de emergencias frente a catástrofes, que forma parte de la ayuda oficial al desarrollo (Salgado, 2002). La ayuda alimentaria es una herramienta geopolítica dominada principalmente por los Estados Unidos y que de acuerdo con diferentes críticos (Salgado, 2003; Amigos de la Tierra, 2003; Bravo, 2003) cumple un papel bien distinto al que se estipula en el mandato del Programa Mundial de Alimentos, organismo encargado de su implementación.

Salgado, 2003, muestra que para los países del norte esta ayuda es una herramienta importante para la expansión de mercados internacionales, para las exportaciones de productos agrícolas y es un instrumento de sus políticas exterior, pues se ha dirigido históricamente a países de interés geopolítico, pasando por Vietnam, Oriente Medio, Centroamérica y Europa del Este y ahora, los países Andinos.

La organización estadounidense *Food First*, sostiene que Estados Unidos, como principal aportante al Programa Mundial de alimentos (47%), enviaba por lo menos 2 millones de toneladas de alimentos a países en vía de desarrollo, de las cuales se ha realizado entrega de alimentos transgénicos en Bosnia, Bolivia, India, Filipinas, Rusia, Burundi, Ecuador, entre otros, sin que existan estudios suficientes que garanticen la inocuidad de los alimentos transgénicos para el medio ambiente o para la salud humana, y tampoco se examina adecuadamente sus impactos socioeconómicos (Programa de Transgénicos de Amigos de la Tierra Internacional, 2002).

En el año 2000 la Red América Latina Libre de Transgénicos RALLT, realizó una evaluación genética de la soya distribuida en los programas nacionales de alimentación de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. En Colombia esta evaluación fue realizada por el Grupo Semillas y Consumidores de Colombia, a partir de muestras de soya tomadas de los programas de ayuda alimentaria que realiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF a la población infantil más pobre del país. Los análisis genéticos se realizaron en los laboratorios Genetics ID de Es-

tados Unidos. Para el caso de Colombia los resultados fueron dramáticos puesto que se encontró que el 90% de ésta soya era transgénica. A pesar de las denuncias públicas sobre esta situación ninguna autoridad competente en la materia tomó medidas de control sobre esta situación.

Edward Schuh, 2002, exfuncionario del departamento de Estado de los Estados Unidos señala como *“la ayuda externa se enriqueció con una nueva palabra y un concepto nuevo, la “monetización”*. Este nuevo concepto se refiere a la venta en el mercado de la ayuda alimentaria por dinero en efectivo, el que a su vez se utiliza para propósitos fiscales en programas de desarrollo económico generales. Esta situación ganó popularidad al contar con apoyo político de gobiernos y organizaciones no gubernamental, que dependen fuertemente de la ayuda alimentaria para sus recursos financieros. Su apoyo a esa ayuda y a la monetización es obvio; su sustento depende de ello, no importa las consecuencias para el agricultor pobre y sigue haciendo acopio de amplio apoyo político en los países industrializados. Esta ayuda refleja, en parte, la fuerza política del sector agrícola”.

El caso de las comunidades indígenas

Las comunidades indígenas⁴ al no estar excluidas del conflicto armado, se han visto también afectadas por la ayuda humanitaria y especialmente la de tipo alimentario. Esta ayuda se ha efectuado de diferentes maneras, desde la entrega directa de alimentos en situación de emergencia humanitaria mediante raciones de alimentos básicos, alimentos por trabajo o a través del apoyo a proyectos comunitarios que se pagan con alimentos y proyectos de seguridad alimentaria basados en paquetes tecnológicos de semillas mejoradas, fertilizantes, insecticidas y herramientas.

La ayuda alimentaria se enfoca a disímiles propósitos tales como:

- Satisfacer problemas permanentes de tipo nutricional.
- Incremento en la capacidad productiva.
- Implementación de proyectos de producción agroecológica.
- Satisfacción urgente de necesidades de alimento en casos del desplazamiento forzado.

⁴ En Colombia existen 84 pueblos indígenas y en su mayoría han sido victimizados de manera sustancial por los distintos actores del conflicto y por las iniciativas minero-energéticas, extractivismo y expansión/represión de cultivos de uso ilícito.





La ayuda alimentaria en poblaciones indígenas ha tenido críticas debido a aspectos como: desconocimiento de los patrones culturales, alteración de los planes de desarrollo propio y dependencia alimentaria, entre otros.

- Reducción de la presión sobre ecosistemas frágiles.
- En casos determinados la ayuda hace parte de programas de sustitución de cultivos ilícitos.
- Iniciativa de hermanamiento.
- Desarrollo de recursos humanos.

Esta ayuda en casos concretos ha resultado favorable, pues ha permitido el restablecimiento de las comunidades después de haber sufrido impactos traumáticos. Casos como el de la cooperación internacional a través de la Fundación Nasa Kiwe, permitieron la recuperación de miles de familias cuando se presentó la avalancha del río Páez, al generar redes económicas, políticas y sociales que permitieron la continuidad y el reagrupamiento de las instancias comunitarias del pueblo Nasa.

La ayuda alimentaria y de estímulo a la producción, de manera temporal, en comunidades indígenas que después del desplazamiento tomaron la decisión de retornar, como las comunidades Embera de Juradó, mostró resultados favorables, expresados en la sinergia que establecieron las diferentes organizaciones estatales y no gubernamentales en torno al Cabildo.

Sin embargo, las fuertes críticas a los programas de ayuda humanitaria y alimentaria en las comunidades se expresan en:

- Desconocimiento de los patrones culturales.
- Alteración de los planes de desarrollo propios.
- Burocratización en torno al cumplimiento de requisitos de quien da la ayuda.

- No cumplimiento de las metas financieras, en proyectos amparados en el crédito.
- Dependencia alimentaria.
- Pérdida o erosión genética, ante la introducción de razas y semillas mejoradas.
- Pérdida de autonomía y gobernabilidad, cuando las comunidades enfocan el interés en la coordinación del proyecto o en los promotores del mismo y no en sus propias autoridades.

En un caso concreto, una comunidad Embera de Mutatá, al Noroccidente del país, cuando se vió enfrentada a un gran desplazamiento, pasó de ser una sociedad de recolectores cazadores a un escenario de intervención descoordinado de 25 organizaciones estatales, organismos internacionales y ONG⁵. Fue la época en la que se concentró la entrega de alimentos. Esto fracturó totalmente la manera de autoabastecimiento de la comunidad, debido en parte al conflicto mismo, el cual imposibilitaba la entrada a las zonas de trabajo, realizar actividades de caza y pesca; pero también se presentó sobreoferta de alimentos entregados y el asistencialismo que agotó las capacidades para proveerse por si mismos y la imposibilidad de mantener articulada la comunidad, frente a la necesidad de recomponer la vida en el territorio. Se generaron nuevas necesidades y ante el requerimiento de recursos en dinero para satisfacerlas, se emprendieron iniciativas como la siembra de banano para la exportación y también la mendicidad en los niños.

El solo hecho de salir de los territorios, generó una fuerte situación de inseguridad alimentaria, que no alcanzó a ser superada con la entrega de alimentos, pues el patrón de consumo y la fuerte presión hacia los ecosistemas para la producción agrícola, pecuaria, caza, pesca y recolección, configuraron la situación de disponibilidad alimentaria.

En las condiciones observadas de las comunidades de Mutatá, se pudo conocer que a pesar de recibir alimentos para solventar hambrunas, no tenían las

⁵ ACNUR, Opción Legal, PMA, Consejería En Proyectos, Cruz Roja Internacional, Unión Europea, Oxfam, Cristhian Aid, Swissaid, PNUD, Diakonia, UNICEF, Justicia y Paz, Organización humanitaria de la Comunidad Europea -ECHO-, Brigada Internacional de Paz, Caritas Españolas, Conferencia Episcopal, La Diócesis de Apartadó y la Pastoral Social de Apartado, Misioneras de la Hermana Laura, Red de Solidaridad Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Consejería de Asuntos Indígenas De Antioquia, OIA, CODHES, CINEP, entre otros Organismos.

condiciones de una real autonomía alimentaria, ya que ésta no tiene que ver con acceder y contar con alimentos de manera genérica (lentejas, papas, soya, etc., en los paquetes de la ayuda), sino con producirlos en el territorio con base en su diversidad, es decir, mediante la integración de recursos, procesos y conocimientos propios de la cultura.

Los impactos de las ayudas alimentarias

La atención humanitaria y especialmente la ayuda alimentaria dirigida a pueblos indígenas en Colombia, no se realiza teniendo en cuenta la particularidad étnica, de género y la distribución de los grupos por edad.

La identificación de los impactos en relación a la ayuda alimentaria, normalmente son referidos a la situación en salud y se presentan como *"Crisis agroalimentaria, que padecen las comunidades, lo que ha llevado a un desbalance nutricional, dado por el aporte alto en carbohidratos y el bajo consumo en grasas y proteínas;.. sumado al mal manejo de los alimentos, tanto en su almacenamiento como en su preparación, así mismo aumenta la presencia de enfermedades como el paludismo, la gripe, tuberculosis, la malaria, las diarreas agudas, las infecciones respiratorias y de la piel, entre otras, que afectan especialmente a la población infantil, mujeres y ancianos, incrementándose los índices de morbilidad y mortalidad en las comunidades"*, Correa, 2001.

Esa entrega de alimentos ha pasado rápidamente a ser un instrumento de guerra por parte de los grupos armados de la zona, aprovechando la crítica situación de hambre y pobreza e involucrando a sus fines a los miembros de la comunidad y a los proyectos de carácter productivo que se implementan en las comunidades. Estos programas no se han evaluado detenidamente, teniendo en cuenta el tipo de las ayudas y los enfoques de éstas; solo se hacen observaciones frente del desestímulo al trabajo colectivo.

En la caracterización del desplazamiento indígena realizado por ACNUR, RSS y ONIC (2003), se identifican algunos impactos sobre estas poblaciones, entre ellos:

1. El deterioro generalizado de las condiciones de vida, con especial incidencia en las mujeres, niños y ancianos. También desnutrición, presencia de enfermedades asociadas a las carencias alimenticias, suspensión de currículos e iniciativas propias de la educación, alteración de los patro-

nes de vivienda y configuración espacial de los asentamientos, permanencia de situaciones de terror y miedo, separación brusca del hábitat, entre muchas otras situaciones; las cuales contribuyen enormemente al detrimento en la calidad de vida de todos los pueblos afectados por el desplazamiento forzado en pueblos indígenas.

2. Introducción paulatina de formas ajenas a la economía propia, que marcan una dependencia en materia de autonomía alimentaria, erosión de los recursos genéticos de las comunidades, alteración de las actividades de reciprocidad e intercambio; entre otros elementos.
3. Disminución progresiva de la capacidad productiva de las poblaciones desplazadas como de las poblaciones que permanecen en los territorios ancestrales.
4. Debilitamiento de los sistemas productivos y consecuentemente de la soberanía y autonomía alimentaria de dichos pueblos.

Para el caso del pueblo Embera, que es el tercero en población indígena en el país, los impactos más estructurales de las ayudas alimentarias, se observan en aspectos como:

- **En el ámbito territorial:** La entrega de alimentos repercute directamente en la disminución de áreas sembradas de cultivos básicos para la alimentación y la realización de actividades relacionadas con las redes de aprovisionamiento de alimentos, como la cacería, la pesca y los intercambios.

Se disminuye el control y la vigilancia de los territorios colectivos, puesto que implica un menor uso de este territorio y en muchos casos, el abandono de la pauta de poblamiento y uso, caracterizada en el pueblo Embera por ser dispersa a lo largo de los ríos y de amplia distribución por toda el área.

El sedentarismo y la nucleación promovida para facilitar la entrega de alimentos y en otros casos, el traslado a las cabeceras urbanas, vulnera la apropiación y el manejo con autonomía del territorio, puesto que propician el abandono de éste y generan otras demandas como la compra de fincas cercanas a las cabeceras municipales y la creación de los denominados cabildos, lo que genera consecuencias lógicas desde lo urbano, en donde además de romper con el imaginario cultural acerca del territorio y propiciar el tránsito de comunidades rurales a comunidades de servicios, expone seriamente a la población juvenil a la prostitución y drogadicción.



• **En el ámbito cultural:** La entrega de alimentos genera ruptura en los roles de las autoridades y también en los que manejan aspectos fundamentales de la producción de alimentos, de acuerdo a los conocimientos tradicionales. Las mujeres y hombres mayores manifiestan con malestar cómo se rompen los ciclos de cosecha, la preparación de alimentos de acuerdo a esos ciclos y el abandono de las semillas cultivadas por la comunidad desde tiempos ancestrales.

La alteración de los hábitos alimenticios de la culinaria Embera, se ve notablemente afectada por la entrega de alimentos, y como resistencia a los patrones culturales impuestos, muchos de estos alimentos se botan en forma de desperdicios. La dieta básica, basada en el consumo de plátanos, pescado y animales de monte, la cual es balanceada con frutas que recolectan las familias en el bosque, pasa a ser modificada sustancialmente por otra, que aunque cumpla los requerimientos energéticos y nutricionales, genera serios desbalances en la nutrición y crea dependencias como el consumo excesivo de harinas, aceites y azúcar, los refrescos instantáneos, y el uso de jabón lavaplatos, entre otros.

Un hecho particularmente llamativo, relacionado con la valoración de la culinaria y los alimentos locales, se presentó en las comunidades Embera desplazadas en Jaikerazabi, pues allí se llegó a asumir que la comida donada era de mejor calidad.

• **En el ámbito económico:** El suministro continuado de alimentos proporciona desestímulo a las prácticas de la economía propia e introduce un creciente monetarismo en la comunidad, lo cual rompe las redes tradicionales de generación de ingresos.

El trabajo colectivo que permite optimizar el esfuerzo para la producción de alimentos y la construcción de viviendas y caminos, en situaciones de adversidad climática y de limitaciones de disponibilidad de mano de obra, se reduce de manera significativa o desaparece al mantenerse la entrega de alimentos, pues no promueve en los miembros de la comunidad proponer estrategias que garanticen planear y adelantar trabajo para las épocas de mayor dificultad.

Las mujeres cabeza de familia, los ancianos y los grupos más vulnerables al interior de la comunidad, dejan de ser atendidos de manera solidaria por los hombres y mujeres con mayor capacidad productiva. En la región del Alto Sinú, durante la vigencia del

programa de atención a ancianos, un hombre manifestó no atender a su anciano padre aduciendo que esa responsabilidad la había asumido la Red de Solidaridad.



Bibliografía

- ACTUALIDAD COLOMBIANA. Ayudas humanitarias pierden carácter de neutralidad, Sept. 5 al 19 de 2001. Bogotá.
- ASPROINCA, Asociación de Productores Indígenas y Campesinos de Caldas. Una experiencia de capacitación Indígena y Campesina en Agroecología, 59 p.
- BRAVO, Elizabeth. Memorias de Seminario Internacional control ciudadano para la fiscalización y el uso de Plaguicidas, Santiago de Chile 25,26,27 de mayo de 1999". Editado y publicado por Alianza por una mejor calidad de Vida.
- CORREA, Oni de Abyayala. Diagnóstico general de las comunidades indígenas desplazadas de Mutatá en el Urabá antioqueño. OIA, ACNUR, 2001. 81 pág.
- SWISSAID. Guía para la recuperación de la seguridad y soberanía alimentaria en zonas de Conflicto en Colombia, 2004, 182 pág., Bogotá.
- GRAIN, FRIENDS OF THE EARTH URUGUAY y otros. Nuestro Mundo no está en venta. Primero está la Soberanía Alimentaria de los pueblos. Nov. 2001.
- MOSER, Carolina, Planificación de género en el Tercer Mundo, Ed. Libros, 1998, 115 p.
- OIA. Plan de Vida de las comunidades indígenas Embera Katio de Ibudó y Karrá en la región de Urabá, Antioquia. Medellín, 2000, 125 p.
- OIA, diagnóstico general de las comunidades indígenas desplazadas de Mutatá en el Urabá antioqueño.
- ONIC, Red de Solidaridad Social RSS, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para el Desplazamiento ACNUR. El desplazamiento Indígena de Colombia, Caracterización y estrategias para su atención y prevención en áreas críticas. 2003, 239 pág.
- PMA, Programa Mundial de Alimentos. Estudio de caso de las necesidades alimentarias de la población desplazada de Colombia, Junio 14 de 2001. 21 pág.
- AMIGOS DE LA TIERRA INTERNACIONAL. Ayuda Alimentaria y transgénicos: una visión general. En: Ayuda Alimentaria y los organismos transgénicos. A.T. (Programa Internacional) Ed varios. Págs. 46-47.
- SALGADO, Wilma. ¿Ayuda Alimentaria o ayuda a las exportaciones? En: Ayuda Alimentaria y los organismos transgénicos. Ed varios, Págs. 31-45.
- SALGADO, Wilma. Diagnóstico sobre la situación de la seguridad alimentaria en el Ecuador. Programa Mundial de Alimentos, Quito, Marzo del 2001, 35 p.
- SCHUH, Edward. Seguridad Alimentaria Mundial. En: Perspectivas Económicas. Mayo, 2002.
- WIEDERKHER, Hans P. Recuperando las semillas locales. Diez "lecciones aprendidas". Rev. Semillas Nos. 14/15. págs. 14-20, Bogotá, 2000.



El Tratado de Libre Comercio y la autonomía alimentaria: ¿Crónica de lo anunciado?

Alejandro Mantilla Quijano¹

Los efectos del TLC en materia estrictamente comercial

El objetivo primordial de la negociación y firma de los TLC, está relacionado con la búsqueda de mayores facilidades para generar fluidez en el comercio internacional. En otras palabras, se pretende que el volumen de compra y venta de bienes y servicios que traspasa las fronteras nacionales sea cada vez mayor, eliminando las barreras que impiden realizar este tipo de transacciones. En este aspecto específico, las figuras básicas sobre las que discuten los negociadores son dos: *Reducción arancelaria y trato nacional a las importaciones*.

La *reducción arancelaria* tiene como objetivo la disminución de las tasas, que deben pagar los importadores a la hora de comprar productos de origen foráneo. Esta medida busca poner en igualdad de condiciones a la producción extranjera frente a la local, ya que los aranceles se constituyen en un desestímulo a la importación en la medida en que estos acrecientan los precios de los productos que no son de origen nacional. Por su parte, la figura del *trato nacional a las importaciones* busca que los estados establezcan los mismos comportamientos y las mismas normativas frente a las mercancías tanto importadas como criollas; buscando impedir cualquier distinción que no tenga como origen el mercado de bienes y servicios.

Puede decirse que las dos figuras son complementarias. El propósito de la reducción arancelaria es la búsqueda de un mayor estímulo a los intercambios internacionales, generando condiciones que no dificulten el hacer transacciones de comercio internacional por vía de la demanda (importadores), favoreciendo así a la oferta (exportadores). El trato nacional a las importaciones apunta a que los Estados no puedan limitar tales flujos comerciales, impidiéndoles intervenir si buscaran favorecer la producción nacional.



En Colombia la política pública agropecuaria entre el año 1999 y 2000, representó el 83% del apoyo principalmente en cinco productos: aceite de palma, maíz, arroz blanco, azúcar y leche.

Es con base en estas consideraciones que los Estados plantean políticas públicas, con la finalidad de adecuar sus economías frente a la competencia previsible que implica la liberalización comercial. En esa línea, es bueno resaltar que los Estados no dejan de intervenir o regular la economía, sino que su participación se define por los marcos planteados por el mercado.

La decadencia de los cultivos alimentarios

Al reducirse los obstáculos para la realización de transacciones comerciales, resulta obvio que el volumen tanto de importaciones como de exportaciones tiende a crecer. En ese marco, para muchas personas esta situación no tendría nada de lesiva si el volumen de ingresos devengado por exportaciones es mayor del egreso gastado en importaciones, es decir si la balanza comercial es positiva para el país. No obstante, a pesar de su atractivo a primera vista, este argumento resulta bastante peligroso en lo que a lo alimentario se refiere.

¹ Alejandro Mantilla. Proyecto Aurora. c.e.: alejo_mantilla@yahoo.es



Usualmente, cuando se derrumban las barreras internacionales para el comercio, los Estados y las economías nacionales tienden a especializarse en determinados productos, ya que harían un mayor énfasis en producir lo que pueden insertar exitosamente en el mercado mundial, aprovechando lo que la economía política clásica denominó ventaja comparativa². Dada tal tendencia, tenemos que en lo relacionado con la agricultura uno de los riesgos potenciales es la posible expansión de monocultivos, un régimen de producción donde para el agricultor resulta más rentable la siembra de un solo producto para así obtener mayores dividendos comerciales.

A nuestro juicio, una nueva expansión de determinados cultivos en nuestro contexto indica una grave amenaza para la producción alimentaria. Si analizamos el comportamiento de la política pública agropecuaria en los tiempos recientes, encontramos que las ayudas estatales para el sector agrícola dadas en la última década, se han dirigido básicamente a 11 productos: algodón, trigo, cebada, arroz blanco, azúcar blanca, cacao, leche, maíz, sorgo, soya y palma. Así mismo, en materia pecuaria se ha hecho énfasis a lo relativo a pollo, huevos y porcinos. No obstante lo anterior, en algunos momentos el margen de productos tiende a restringirse, si se observa que entre 1999 y 2001, las ayudas se concentraron en 5 productos: aceite de palma, maíz, arroz blanco, azúcar y leche, que requirieron el 83% del total de apoyo en ese periodo³.

Recientemente, el nuevo Ministro de agricultura anunció que el gobierno doblaría las ayudas para este tipo de producción agroindustrial. Mientras en 2004 el apoyo representó aproximadamente 190.000 millones de pesos, para 2005 la cifra sería superior a los 380.000 millones. De este monto total, aproximadamente 150.000 millones se dirigirán al llamado "Incentivo a la Cobertura Cambiaria" que busca compensar a los productores de banano y flores, por el dinero que han dejado de ganar gracias a la reva-

luación del peso. Adicionalmente, se mantendría la prohibición a las importaciones de arroz durante 2005 y se tomarán otras medidas para favorecer a los productores de maíz blanco, leche y maíz amarillo⁴.

Al observar tal comportamiento de la política pública se puede concluir fácilmente que el objetivo primordial es el apoyo a los monocultivos agroindustriales dejando de lado la pequeña producción familiar. Este tipo de producción a pesar de realizarse en muy malas condiciones sigue siendo el principal motor de abastecimiento de productos básicos para la dieta nacional, entre los que se cuentan frijol, maíz, yuca, tomate, habichuela, arveja y papa⁵.

Partiendo de lo anterior, puede decirse que con la negociación y la entrada en vigor del TLC es altamente probable que las tendencias frente a la producción agrícola, pecuaria y alimentaria se dividan así:

1. El gobierno nacional pondría énfasis en apoyar productos no alimentarios como flores, palma y algodón, los cuales a primera vista pueden insertarse en el mercado internacional exitosamente⁶. También se puede pensar en cultivos no alimentarios emergentes como las plantas aromáticas, aunque no habría claridad sobre cual sería la política pública al respecto.
2. Se apoyaría con decisión a aquellos cultivos alimentarios pero marginales para la dieta nacional que también entrarían con fortaleza en mercados internacionales como el banano y otras frutas y alimentos exóticos como borojó, pitahaya, cacao y hasta hormiga culona.

⁴ "El gobierno dobla las ayudas para el sector agropecuario", en www.portafolio.com, enero 24 de 2005.

⁵ Según el IGAC y Corpoica, este tipo de cultivos predominan en zonas determinadas como "asociaciones de cultivos", ya que éste tipo de tierras se caracteriza por estar compuestas en un 50% por rastrojos, pastos y matorrales, y en un 50% por cultivos. Ver Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Corpoica, "Zonificación de los conflictos de uso de las tierras en Colombia", Bogotá, 2002. Capítulo 2.

⁶ Pero las apariencias pueden engañar, ya que aunque la palma crezca desmesuradamente, las flores sean uno de los principales productos de exportación, y el algodón tenga un fuerte respaldo gubernamental, al parecer sólo el segundo producto tendría un mercado asegurado. En materia de Palma tres puntos muestran que los anunciados beneficios tal vez no sean tales pues: 1. Se ha evidenciado como los rendimientos solo son susceptibles de ser recibidos a largo plazo 2. Competidores como Malasia son demasiado fuertes en el mercado internacional y 3. Productos de esta naturaleza pueden ser reemplazados fácilmente, por lo cual su precio en el mercado internacional es bastante inestable. En cuanto a algodón se refiere, resulta claro que el emporio norteamericano será muy difícil de vencer y que aunque se tenga una alta productividad no hay mercados asegurados totalmente, ni siquiera en el nivel doméstico.

² La *Teoría de las ventajas comparativas*, desarrollada por David Ricardo en el siglo diecinueve, sugiere que cada país debe producir para el mercado mundial aquello en lo que es más próspero y que eso repercute comparativamente con respecto a otros países en ventajas para el que produce.

³ Ver al respecto Salgado Carlos, "Política de crecimiento agrícola versus Desarrollo Rural", en "Reelección: el embrujo continúa. Informe sobre el segundo año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez", Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Bogotá 2004. Balcázar, A., Orozco, M. y Samacá, H. "Fuentes y fundamentos de la competitividad agrorural en Colombia". Informe de consultoría para el Banco Mundial y la FAO, Bogotá, 2003.

3. Algunos cultivos alimentarios más cruciales para la dieta y que son apoyados por el gobierno, pero que tienen su mercado amenazado en virtud de la fuerte competencia norteamericana serían objeto de ardua negociación. Por esta razón se plantean minirondas de negociación específicas sobre lo agrícola, con el fin de no entorpecer la negociación global⁷. Dentro de estos alimentos se destacan sorgo, soya, las diversas variedades de maíz, arroz, leche, cerdo y pollo.

De llegar a cumplirse esta directriz, tendríamos ante nuestros ojos un grave problema en materia alimentaria en el corto plazo con miras a agravarse en el mediano y el largo, ya que respectivamente las tendencias se acentuarían de la siguiente manera:

1. El apoyo a cultivos no alimentarios propiciaría el crecimiento del área sembrada de los mismos, bien sea por la vía de los megaproyectos agroindustriales o incluso por la vía de la elección de pequeños agricultores que podrían abandonar los cultivos alimentarios al observar un mayor rendimiento⁸.

Un ejemplo ilustrativo es el de la palma africana, cultivo que para el año 2002 contaba con un área sembrada de 161.451 hectáreas, lo que equivalía en su momento al 0.1% de la cobertura nacional, y a un 2.7% del total destinado a la agricultura. Hacia el final de 2003 el gobierno calculaba que se debía llegar a una extensión de 200.000 hectáreas sembradas⁹, y se espera que siga creciendo.

Dos consecuencias perversas conlleva este tipo de procesos: en primer lugar, el reemplazo de los cultivos alimentarios empieza a ceder frente a la



Uno de los sectores rurales que se verían más afectados con el TLC son los pequeños agricultores, y especialmente se alteraría la seguridad alimentaria de estas poblaciones.

avanzada de cultivos no alimentarios, que adicionalmente son muy inestables en los mercados internacionales o no generan rendimientos sino a largo plazo, con lo cual se quebranta la autonomía alimentaria de las comunidades en Colombia. En segundo lugar, preocupa la expansión de cultivos que generan daños ambientales o control de semillas como lo son la palma y cultivos transgénicos como el algodón Bt o el clavel azul.

2. El apoyo a cultivos alimentarios pero marginales cuenta con dos problemas fundamentales: en primer lugar, este tipo de cultivos no contribuyen de manera importante al abastecimiento alimentario nacional, por lo cual solamente tienen relevancia como productos para la exportación. En segundo lugar, también cuentan con una alta vulnerabilidad en los precios globales.
3. La posibilidad de obtención de ventajas en la negociación para alimentos básicos de la dieta es más que una quimera. Para los intereses comerciales y de seguridad de Estados Unidos resulta clave mantener tanto un buen volumen de producción alimentaria dirigida al control de importantes reservas de alimentos, como a su vez generar importantes ganancias. Por esa razón, para los intereses de los grupos comerciales estadounidenses resulta fundamental el apoyo a su producción alimentaria, de ahí que el desmonte de los subsidios se muestre como algo impensable según la experiencia histórica reciente.
4. Adicional a lo anterior, vemos como ya es casi una verdad de Perogrullo las dificultades que tiene la producción nacional para competir con la norteamericana.

⁷ "Agricultura y propiedad intelectual, temas que necesitan minirondas dentro de negociaciones del TLC", eltiempo.com, 7 de febrero de 2005.

⁸ "Las diferencias principales entre un agricultor comercial y uno campesino se deben a la magnitud de los recursos a su disposición, pero principalmente al criterio de decisión. El agricultor comercial mantiene la actividad en cuanto esta le reporte una ganancia similar a la que obtendría en otras actividades. El campesino también tiene como objetivo la ganancia, sin embargo no abandona la producción sino cuando esta no suministra el nivel mínimo de subsistencia para su familia. El criterio del comercial es la ganancia mientras que el objetivo del campesino es mantener un ingreso para la familia aunque por periodos no le produzca ganancia". Valderrama Mario y Mondragón Héctor, "Desarrollo y equidad con campesinos", Bogotá, Tercer mundo, 1998, p. 3.

⁹ Cf. el tiempo.com "Los cultivos que van bien y los que van mal", agosto 10 de 2003.



americana, en razón de los subsidios, de la tecnología, de la práctica de producción intensiva, e incluso de la latente posibilidad del dumping comercial¹⁰.

El aumento de las importaciones... ¿factor inofensivo?

Cabe preguntarse entonces ¿ante tal panorama dónde quedan las fuentes alimentarias para el consumo?, la respuesta parece obvia: ante el marcado énfasis en los cultivos no alimentarios o en los alimentarios marginales, las fuentes del consumo se dirigirán cada vez en mayor medida hacia los alimentos importados.

La reducción de aranceles y de derechos de aduana en economías tan vulnerables como la colombiana genera la entrada masiva de productos importados, especialmente productos de origen agrícola y concretamente alimentos. En Colombia ya hemos vivido este tipo de fenómeno con la abrupta reducción arancelaria de los años noventa conocida como "Apertura económica", cuyos resultados no fueron alentadores. Entre 1991 y 1998 se evidenció una caída en las exportaciones agropecuarias de 429 millones de dólares a 288 millones. En el mismo periodo, las importaciones aumentaron de 230 a 1.150 millones de dólares¹¹. Una experiencia similar se vivió en México tras la entrada en vigor del TLCAN, según datos de la CEPAL mientras en el periodo 1985-1987 las exportaciones de productos primarios representaron el equivalente al 52,8% del total de las exportaciones, en el periodo 1999-2001, estas significaron apenas un 11,5%¹². En el campo alimentario las importaciones aumentaron un 40% entre 1993 y 2001¹³. Tal tendencia resulta sin duda bastante lesiva para los productores nacionales ya que según la experiencia reciente es de esperarse que no se inserten muchos de los productos alimentarios producidos localmente, y que de forma concomitante ingresen al país cantidades considerables de comida importada.

¹⁰ Puede definirse como dumping la práctica de inundar determinados locales con productos de origen foráneos a precios bajos con el fin de quebrar la producción local, para acto seguido subir paulatinamente sus costos.

¹¹ Sánchez, Jairo, "La crisis estructural y el sector rural", Cuadernos tierra y justicia # 2, Bogotá ILSA, 2002, p. 34.

¹² CEPAL, "Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe 2001-2002, Santiago, 2002, p. 96.

¹³ Datos tomados de Grain, "El campo mexicano no aguanta más", en www.grain.org

Pero, desafortunadamente, ese no es el único riesgo. Una de las preocupaciones más relevantes acerca de los alimentos importados tiene que ver con su precaria calidad nutricional, la cual puede explicarse en razón de la forma como son producidos, ya que el modelo intensivo de producción alimentaria practicado por la agroindustria exportadora de los países capitalistas avanzados conlleva riesgos importantes. Tales consecuencias pueden ir desde la simple reducción de su contenido nutricional, hasta casos tan aberrantes como los pollos con dioxinas o las vacas locas, pasando por los alimentos transgénicos¹⁴.

¿Hacia una nueva etapa en la concentración de la tierra?

Como es bien conocido, Colombia es uno de los países con mayor concentración de la propiedad de la tierra a nivel continental y global¹⁵. Algunas razones nos permiten pensar que con la aprobación de un TLC con los Estados Unidos la propiedad de la tierra tendería a estar cada vez en menos manos.

La regulación sobre inversiones es sin duda la herramienta más apropiada para tal fin. Según la definición corriente, una inversión puede entenderse como un desembolso efectuado en bienes de capital tendiente a la adquisición de factores productivos¹⁶. En ese marco, la tierra es uno de los factores donde puede situarse la inversión extranjera. En este caso lo preocupante tiene que ver con el trato que los inversionistas recibirían por parte del Estado colombiano. Dos figuras son fundamentales para entenderlo: *trato nacional a los inversionistas extranjeros* y *trato a la nación más favorecida*.

¹⁴ Un ejemplo útil puede verse con el maíz, pues, si tenemos en cuenta que Colombia es el sexto país importador de este producto procedente de Estados Unidos, es muy probable que buena parte del grano importado esté contaminado con Star Link, una variedad transgénica que ha sido prohibida en la Unión Europea, Japón y Corea. Ver al respecto, Germán Vélez, "Los cultivos y los alimentos transgénicos en Colombia", en www.semillas.org.co, Bogotá, julio de 2003.

¹⁵ En la actualidad el 0.4% de los propietarios (15273) poseen el 61.2% del área predial rural registrada, lo cual equivale a 47.147.680 hectáreas que en su totalidad corresponden a predios mayores a 500 hectáreas, mientras que el 24.2% del área predial rural (18.646.473 hectáreas) está en manos del 97% de los propietarios, de los cuales la gran mayoría poseen predios menores a 3 hectáreas. Datos tomados del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Corpoica, "Zonificación de los conflictos de uso de las tierras en Colombia", Bogotá, 2002.

¹⁶ Ver al respecto Orlando Gutiérrez Rozo, "Inversiones extranjeras. Más garantías, más libertades". Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Bogotá 2004, Colección alcatemas # 2, p. 10.



Con el TLC el país se vería inundado por una gran cantidad de productos subsidiados importados de Estados Unidos, lo que afectaría el comercio de productos nacionales y especialmente la agricultura tradicional.

El *trato nacional a los inversionistas extranjeros* puede explicarse de la misma manera que en materia comercial, busca que no se establezca ninguna diferencia en el tratamiento dado a inversionistas criollos y foraneos, en particular en lo referente a "establecimiento, explotación, gestión, utilización, adquisición, expansión, goce y venta u otro tipo de enajenación"¹⁷.

Por su parte, el *trato a la nación más favorecida* implica que "los países firmantes están obligados a dar un trato no menos favorable que el concedido a los inversionistas y a sus inversiones de los otros países integrantes del acuerdo o de otros países no constituyentes..."¹⁸. En suma, de aprobarse el TLC, con esta regulación se dificulta la posibilidad de establecer normatividades o acuerdos de favorabilidad en materia de inversión con países diferentes a los Estados Unidos.

En el ámbito agrícola y alimentario adoptar la figura del *trato nacional* en materia de inversiones, implica que las empresas estadounidenses podrán adquirir territorios con mayores facilidades para desarrollar proyectos agroindustriales, mineros, energéticos, etc. Adicionalmente, el punto crucial de la figura es la extrema dificultad que tendría el Estado para adelantar una política de redistribución de la tierra, o incluso para impedir que se cultiven transgénicos o que

se desarrollen otro tipo de siembras que menoscaben la naturaleza.

Con la figura del *trato a la nación más favorecida* se dificulta la posibilidad de establecer inversiones a través de la cooperación con países diferentes a los Estados Unidos. Se crean obstáculos para, por ejemplo, desarrollar inversiones realizadas en asocio con otros países latinoamericanos para producción alimentaria o producción agroecológica.

Para terminar, es bueno tener en cuenta que en este tipo de tratados usualmente se incluye una cláusula denominada "Requisitos de desempeño", la cual tiene como finalidad prohibir que se condicionen las inversiones extranjeras frente a determinadas prácticas medioambientales, sociales, laborales o de otra índole¹⁹. En suma, se destierra cualquier posibilidad para poner condicionantes a la inversión estadounidense. Con esta figura se anulan muchas posibilidades de acción contra las transnacionales sin importar el tipo de comportamiento que puedan asumir con sus acciones.

La propiedad intelectual o el despojo de la vida

Al hablar sobre propiedad intelectual hacemos referencia a las regulaciones jurídicas que tienen como propósito la protección de las creaciones y las invenciones humanas. En ese sentido, tiene coherencia que el autor de una obra determinada que ha sido patentada deba ser sujeto de variadas formas de salvaguarda que no permitan que otras personas se beneficien injustamente de su creación, estipulando que quien haga uso de dicha invención deba pagar unos determinados montos (derechos de propiedad intelectual) a su autor, quien registra la patente.

Aunque tal definición no genere sospechas a primera vista, los regímenes contemporáneos en materia de propiedad intelectual conllevan prácticas bastante lesivas para la autonomía alimentaria de pueblos y comunidades. Lo anterior puede explicarse de la siguiente manera:

- Actualmente, se considera que las simples innovaciones o descubrimientos (y ya no solo las creaciones o invenciones) pueden ser objeto de patente, por lo cual es claro que hoy se aplican criterios mucho más laxos en este tipo de regulaciones. En particular el Acuerdo TRIPS²⁰ planteado

¹⁷ Orlando Gutiérrez Rozo. Inversiones extranjeras. Más garantías, más libertades, 2004, p. 52.

¹⁸ *Ibid.*, p. 54.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 56 y ss.

²⁰ TRIPS es la sigla de Trade-Related Intellectual Property o Propiedad Intelectual relacionada con el comercio.



en el marco de la OMC ha permitido este tipo de definiciones.

- Con el desarrollo de nuevas tecnologías y en particular con la “sastrería genética”²¹ (llamada así porque consiste en recortar y pegar genes de unos organismos a otros) se han abierto las puertas para que puedan ser patentadas diversas variedades de semillas, ya que al considerarse que las innovaciones o descubrimientos generan propiedad intelectual, si es descubierta una posible alteración genética para cambiar las condiciones de desempeño de un producto alimentario determinado, entonces podrá ser patentada dicha variedad.
- Dadas las dos condiciones anteriores, se genera una sinergia entre propiedad Intelectual y biotecnología²² que genera consecuencias bastante lesivas para las economías campesinas de países como Colombia, ya que los eventos anteriores solo pueden funcionar para las grandes corporaciones y grupos de capital estadounidenses que tengan los recursos y la tecnología para generar investigaciones de tal envergadura. En ese sentido, en razón de la aprobación del TLC la propiedad sobre las semillas utilizadas por las campesinas y los campesinos en la producción alimentaria ya no dependerá de lo que pueda aportar la naturaleza misma, sino que será resultado de su dominio y apropiación por parte de las corporaciones del capital norteamericano.
- Adicionalmente, una de las consecuencias más gravosas de estos procesos tiene que ver con la ruptura del ciclo natural semilla-planta-semilla, donde el campesinado recibía de la naturaleza las semillas para la producción alimentaria. Con el despliegue de la biotecnología de las corporaciones, se han creado condiciones biológicas que rompen tal ciclo, generando de esta manera que las semillas no sean obtenidas de la naturaleza misma, sino que deban ser compradas a los grupos de capital.
- En el marco de los llamados “descubrimientos” susceptibles de ser patentados, aún no hay claridad sobre las consecuencias que podría conllevar esta regulación, pero hay serias motivaciones

²¹ El término es de Jorge Riechmann, en “Cultivos y alimentos transgénicos. Una guía crítica”, Bogotá, Pensamiento Crítico, 2004. La idea de tal expresión busca desmitificar la precisión y el rigor matemático que conlleva hablar de Ingeniería Genética, para asumir un término como Sastrería genética ya que está basado en recortar y pegar genes de unos organismos a otros en muchos casos con altos niveles de imprecisión y riesgos.

²² Ver al respecto, Vandana Shiva, “Biopiratería, el saqueo de la naturaleza y el conocimiento”, Icaria, Barcelona, 2001, y Vandana Shiva, “Cosecha robada, el secuestro del suministro mundial de alimentos”, Paidós, 2003.

para pensar que esta es una puerta abierta para que se ejerza propiedad intelectual sobre la biodiversidad, es decir para que se privatice la vida. En palabras del jurista ambientalista peruano Manuel Ruiz, con el TLC:

*“...específicamente en lo que son patentes de invención, Estados Unidos trata de conseguir que sea posible patentar materia viva, componentes de material biológico, e indirectamente –aunque en algunos casos muy directamente– conocimientos de pueblos originarios, que pudieran estar asociados a la biodiversidad... [estamos hablando de plantas y animales, y de componentes de animales, ya sean células, proteínas, secuencias de ADN, todo lo que uno pudiera imaginar que forma parte de plantas, animales, microorganismos...”*²³.

Tal pretensión es clave para el capital norteamericano en el marco de la negociación del tratado, ya que Colombia es el segundo país con mayor biodiversidad en el mundo, el primero en aves y anfibios, el segundo en flora, el tercero en reptiles y el cuarto en mamíferos. Si Pierre Joseph Proudhon, anarquista del siglo XIX afirmaba “¡La propiedad es el robo!”²⁴, hoy puede decirse, ¡la propiedad intelectual es el despojo de la vida!

La alimentación: una herramienta de transformación

En los años recientes ante la avanzada de la manipulación de la vida, el control de las semillas y de la tierra, la contaminación como práctica sistemática y las facilidades para que los grupos globales de capital desarrollen sus proyectos genocidas, los pueblos y las comunidades de todo el mundo se han organizado para repensar y poner en marcha nuevas realidades para la producción de la vida.

En esa titánica tarea, la producción de alimentos sanos ha sido una herramienta de contrapoder para subvertir la oprobiosa realidad que vivimos día a día. En todos estos pueblos y comunidades la alimentación ha dejado de ser pensada como una simple mercancía, como un perverso valor de cambio, para ser entendido como un valor de uso o como un elemento sagrado de acuerdo a las sabidurías milenarias y contemporáneas.

Colombia no ha sido la excepción, no lo es y no lo será... ¡abajo el TLC!, Alca, al carajo. 

²³ “TLC y propiedad intelectual, Biodiversidad en riesgo”, disponible en <http://www.ecoportal.net/content/view/full/32586>

²⁴ Pierre Joseph Proudhon, “¿Qué es la propiedad?”, Barcelona, Orbis, 1983, pág. 29.



Consulta popular y ciudadana sobre el TLC

Caminar la palabra y convertirla en hechos

Nixon Yatacué¹
(Caldono Cauca)

El seis de marzo de 2005 se llevo a cabo en los municipios de Toribío, Jambaló, Caldono, Silvia, Inza y Belacazar, una significativa jornada democrática sin precedentes en la reciente historia política de Colombia, debido a que fue la primera vez que las comunidades, las organizaciones de base levantaron su voz de protesta y llamaron a ejercer al uso de los derechos propios de la ciudadanía.

Los mencionados Municipios del norte y oriente caucano realizaron la gran *Consulta Popular para decirle NO al Tratado de Libre Comercio (TLC) y rechazar unánimemente el Área de Libre Comercio para las América (ALCA)*. Esta fue una actividad promovida por organizaciones sociales, campesinas, mestizas, urbanas, negritudes y comunidades indígenas, en especial el Pueblo Nasa que hace presencia en toda esta zona del Cauca. Fue tal el impacto que causó esta iniciativa que desde los más alejados y difíciles rincones de la montaña caucana se dieron cita en las mesas de votación los hombres, las mujeres y los jóvenes, con el propósito de dejar constancia de la inconformidad que presentan ante un gobierno que debía protegerlos y hoy los está vendiendo.

Se está buscando la unidad en una gran minga por la dignidad, la democracia y al *derecho de decir no* ante aquello que atenta contra nuestras culturas, la tierra, la unidad organizativa, y la pervivencia de nuestros pueblos; es decir, que atenta contra la vida misma. Además esta iniciativa ha despertado de manera casi imperceptible un trabajo conjunto, que promueve la unidad entre las diferentes etnias asentadas en esta región. De esta manera se construye unidad y dignidad en medio de la pluriculturalidad que identifica y cohesiona por primera vez a las comunidades mestizas, campesinas, afrodescendientes e indígenas.

Considerando conveniente que durante la consulta hicieran presencia los usos propios, el día de la consulta se decidió "abrir" una urna joven, en la cual participaron las personas mayores de 14 años y



Con la firma del TCL, uno de los aspectos de mayor preocupación para los indígenas del Cauca es el impacto que tendrá en la soberanía alimentaria de los pueblos.

menores de 18 que entre los Nasa ya son reconocidos como responsables de las decisiones que toman, para que a través del voto también sentaran su voz de protesta. De esta manera hicimos que los usos y costumbres ancestrales se legitimen por medio de la práctica efectiva del derecho mayor.

Los indígenas damos un paso al frente, teniendo la experiencia histórica de haber sufrido una colonización con lo que ello significa y no queremos que esto se repita con el ALCA. Las razones que hoy nos lle-

¹ CRIC, c.e.: cric@emtel.net.co



van a decirle *no al TLC*, son la comprensión de que no basta con los lamentos sino que es necesario comenzar a asumir posiciones de hecho que permitan frenar este monstruo que nos asecha. De igual forma sabemos que una consulta popular en estos municipios marginados por el Estado, seguramente poco impacto tendrá ante el gobierno, pero sin duda, tendrán una gran repercusión en la sociedad civil, especialmente en aquella que de hecho ya sufre los estragos de libre comercio, como; los agricultores, los microempresarios y los usuarios de servicios de salud, educación, agua, energía y transporte, solo por nombrar algunos de los muchos derechos y servicios que el Estado ha convertido en mercancía para el mejor postor.



En la consulta popular y ciudadana frente al Tratado de Libre Comercio "TLC" entre Colombia y Estados Unidos, el 98% de los indígenas del Cauca votaron NO por el TLC.

Creemos que la Consulta Popular constituye un acto de soberanía que invita a despertar la conciencia de muchos colombianos hoy sumidos en la desesperanza y el olvido, igualmente es un acto que convoca a la unidad de los sectores marginados y empobrecidos de este país porque sabemos que el libre comercio está moldeado para hacer más ricos a los ricos y empobrecer más a los pobres. Convocamos a los demás sectores sociales para que nos encontremos en una sola voz y gritemos que nuestro país no está en venta.

¿Porqué se convoca a la consulta popular y ciudadana en estos seis municipios?

Debido a que tenemos una historia común de convivencia entre los pueblos indígenas, los mestizos y las negritudes desde la llegada de los Españoles,

igualmente tenemos un legado histórico heredado de nuestros grandes caciques como Juan Tama, Kilos y Ciclos, Guyumus, Quintín Lame y La Gaitana, quienes defendieron de la primera colonización ha estas tierras que hoy heredamos; porque hemos vivido desde la República una historia común marcada por el bipartidismo que nos mantuvo divididos, pero sobre todo una historia de marginalidad que nos ha obligado a reunificarnos y conformar movimientos políticos alternativos que hoy nos tiene en la cima del poder político local. Por estas razones hoy estamos en la obligación moral de continuar defendiendo este legado para las nuevas generaciones y no pasar desapercibidos ante la historia.



Tabla 1.
Consulta popular y ciudadana frente al Tratado de Libre Comercio "TLC", entre Colombia y Estados Unidos - 6 de marzo de 2005.

Municipios de Inzá, Paez, Silvia, Caldoso, Jambaló y Toribio.

Consolidado de las mesas de votación.

| Municipio | Población total | Votación consulta total | Votos por el no | Votos por el si | Tarjetas no marcadas |
|--------------------|-----------------|-------------------------|-----------------|-----------------|----------------------|
| PAEZ | 29.385 | 9.260 | 9.028 | 148 | 19 |
| INZA | 22.000 | 7.705 | 7.399 | 213 | 11 |
| CALDONO | 32.500 | 7.667 | 7.555 | 46 | 14 |
| SILVIA | 41.236 | 8.907 | 8.809 | 79 | 5 |
| JAMBALO | 14.148 | 6.121 | 6.028 | 66 | 9 |
| TORIBIO | 32.673 | 11.950 | 11.757 | 141 | 16 |
| TOTAL | 171.942 | 51.610 | 50.576 | 693 | 74 |
| PORCENTAJES | | | 98,00 | 1,34 | 0,14 |

II Encuentro - Taller nacional sobre comercialización en organizaciones locales y comunidades de Colombia

Riosucio - Caldas, abril de 2005

Entre los días 27 a 30 de abril del presente año se realizó en Riosucio/Caldas, este encuentro de organizaciones locales, donde participaron representantes de 40 organizaciones indígenas, campesinas y afro-decendientes, que vienen trabajando en la implementación de sistemas de producción orgánica/ecológica en diferentes regiones y contextos del país ubicados en las regiones Caribe, Pacífica y Andina.

El encuentro fue realizado con el apoyo de la fundación Swissaid, el Grupo Semillas y Oxfam Colombia quienes se plantearon como objetivos centrales:

- Avanzar en la definición de criterios, principios, y protocolos sobre los cuales se deben fundamentar los proyectos para el control de los recursos locales, el manejo de la biodiversidad, la defensa del territorio y los procesos de comercialización entre organizaciones locales y comunidades rurales.
- Aportar elementos de análisis del contexto internacional, nacional y local que puedan contribuir a orientar y construir enfoques respecto a los procesos de desarrollo rural, ordenamiento y manejo del territorio, gestión local, en los que vienen trabajando un sinnúmero de organizaciones y comunidades.
- Definir y acordar por cada una de las organizaciones participantes en el encuentro, los compromisos y mecanismos de seguimiento que a largo plazo es necesario establecer para fortalecer el desarrollo de los procesos locales de comercialización y su articulación a iniciativas, redes, que a nivel regional y nacional se vienen impulsando.

Este encuentro se constituyó en un espacio de discusión, análisis y hermanamiento entre las organizaciones que están construyendo e impulsando experiencias e iniciativas entorno al desarrollo y a proyectos de comercialización, articulados a los procesos de producción orgánica/ecológica. De igual manera, permitió que de modo colectivo se pudieran identi-



car los objetivos y criterios que son comunes, también las diferencias de enfoques abordados por cada organización en los proyectos de comercialización y además permitió avanzar en la construcción de los principios y criterios que deben fundamentar las experiencias de comercialización y los procesos de certificación orgánica.

Los elementos centrales que orientaron la reflexión y el análisis respecto a los procesos de comercialización estuvieron referidos a:

- La integración de los países al mercado internacional, ignora las necesidades de los mercados locales y regionales, alterando las oportunidades para desarrollar iniciativas de soberanía alimentaria, que establezcan las comunidades de base para construir un proyecto más equitativo y sustentable de desarrollo.
- Es claro que la modernización de la agricultura y las políticas globales de los sistemas actuales de comercio y mercado, no han contribuido a solucionar el problema generalizado de desigualdad e inequidad rural, como tampoco han mejorado la distribución de la tierra agrícola. Las soluciones que ha ofrecido este modelo de agricultura y sus





de manera que se debe tener una perspectiva de regulación del uso y acceso al territorio, para comprender los problemas de la *economía rural* y planificar sus soluciones.

sistemas de mercado, no han sido adecuadas a las necesidades y condiciones de los pobladores rurales, indígenas, campesinos y comunidades afrodescendientes.

- La soberanía alimentaria se traduce en: la capacidad de autoabastecimiento con garantía de acceso físico y económico a alimentos nutritivos para la unidad familiar, la localidad y el país mediante el control del proceso productivo, de manera autónoma con la promoción y recuperación de las prácticas y tecnologías tradicionales, que aseguren la conservación de la biodiversidad, la protección de la producción local, garantizando el acceso al agua, la tierra, los recursos genéticos y los mercados justos.
- La implementación de experiencias de producción agroecológica, y el desarrollo de procesos de comercialización local, se han constituido en alternativas a los modelos de producción y mercado convencional, como mecanismos para asumir la permanencia y/o defensa de sus sistemas de economía, producción local y de sus territorios.
- La agricultura y la economía campesina continúan siendo muy importantes en el mundo, por lo tanto deben ser prioridades para las políticas agrarias, ambientales, agroalimentarias. En Colombia, los campesinos son en su mayoría productores familiares agropecuarios, además, se pueden considerar también campesinos los productores familiares forestales, pesqueros, y las comunidades indígenas y afrocolombianas.
- El ámbito espacial de la *economía campesina* se expresa territorialmente y no solo en la parcela,

- A pesar de la crisis del sector agrícola desde la última década del siglo XX, la *economía campesina* ha mantenido una participación superior al 60% en la producción agrícola nacional y un espacio muy importante en el sistema alimentario y en la economía.

• Los sistemas de producción de la *economía campesina* son viables y poseen potencialidades para continuar participando en la sociedad y la economía nacional.

- Si la agricultura orgánica sigue dependiendo de insumos externos del mercado, en general lo que se hace es cambiar de metodología, pero no se ha fortalecido la producción alternativa, porque sigue estando determinada por el mercado. Hay que volverse auto-sostenible y no simplemente orgánico.
- No es justo que los alimentos orgánicos tengan un sobreprecio, lo que impide al grueso de la población acceder a ellos, la comida sana debe ser para todo el mundo.
- Es difícil que iniciativas pequeñas y alternativas compitan con otras propuestas de producción de grandes propietarios, porque los precios son un factor clave en la toma de decisiones de los consumidores.

La puesta en común de las experiencias *organizativas, productivas y de mercadeo* compartidas durante el *encuentro*, dejó claro que a pesar de ser experiencias implementadas desde diferentes enfoques y contextos tanto productivos como socio-culturales y económicos; permiten identificar las diferentes perspectivas por las cuales las iniciativas para la comercialización vienen siendo integradas y articuladas al desarrollo de proyectos de agricultura orgánica y manejo ecológico de la producción.

Perspectivas / enfoques, desde los cuales se vienen adelantando los procesos

de comercialización en las diferentes organizaciones y comunidades:

- Generar valor agregado a los productos cultivados orgánicamente.
- Vincularse a la exportación de productos orgánicos certificados, para obtener el sobreprecio, asignado dentro del mercado justo internacional a la producción orgánica, principalmente en cultivos de café-frutas-flores.
- Hacer uso de productos derivados de la biodiversidad existente y comercializar a partir de proyectos sostenibles basados en semillas forestales, maderables y artesanías.
- Posicionar y reafirmar los mercados locales y regionales de productos ecológicos, controlados por los productores.
- Integrar los proyectos de comercialización a las estrategias organizativas y de producción agroecológica promovida por las diferentes organizaciones, comunidades y ONG.
- Reivindicar los mercados locales como, espacios de *Encuentros socio-productivos y culturales* no sólo, para vender productos, sino como lugares de intercambio de productos, de semillas y conocimientos locales para la defensa de la biodiversidad.
- Restablecer prácticas ancestrales de intercambio (trueque) de productos, como elementos de reafirmación cultural, territorial y construcción de tejido social.
- Generar desde los mercados locales y/o de exportación, procesos de sensibilización de los consumidores, respecto a las bondades de los productos orgánicos para la salud y para la conservación del ambiente.

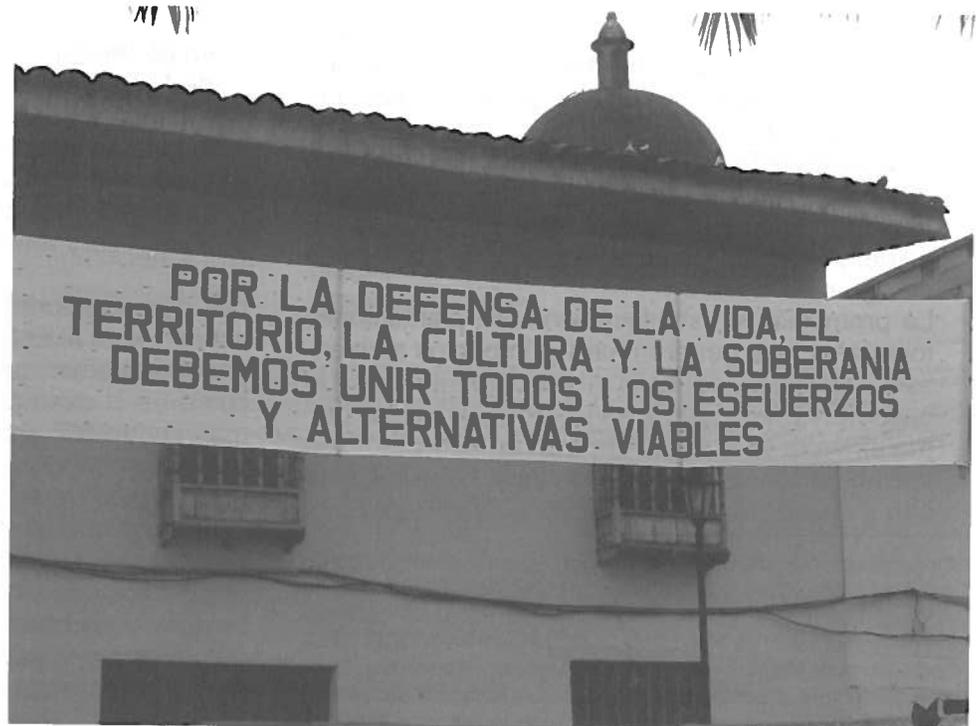
Las diferentes perspectivas y enfoques, desde los cuales muchas organizaciones han asumido y se disponen a asumir los procesos organizativos-productivos, de manejo y uso del territorio y la biodiversidad, permiten identificar que la búsqueda y reivindicación de canales de *comercialización y mercadeo de diferentes productos agrícolas, pecuarios, artesanales y medicinales producidos bajo los principios de la agricul-*

tura ecológica orgánica; lo cual ha permitido a los consumidores de base la construcción de modelos alternos de desarrollo rural, uso / conservación de la biodiversidad y ocupación territorial.

Feria de biodiversidad y experiencias locales de comercialización

El último día del encuentro, se realizó en el parque de Riosucio una hermosa feria, en donde la población en general tuvo la oportunidad de conocer una muestra de la enorme diversidad cultural, semillas, productos agroecológicos, plantas medicinales, alimentos tradicionales sanos, artesanías, entre otros; producidos por agricultores y agricultoras de diferentes regiones del país, y especialmente los productores agroecológicos de la región de Riosucio y de la zona cafetera del centro del país.

Este evento además de permitir el intercambio de experiencias y vivencias alrededor de la agricultura y comercialización de productos agroecológicos, fue un ejercicio de resistencia ante las políticas del comercio global, que pretende homogenizar la producción y el consumo y hacer inviable la cultura y diversidad indígena, afrocolombiana y campesina. 



Encuentro interregional e interétnico

Organizaciones indígenas y afrocolombianas del Pacífico
Alsacia, Cauca, abril 15 y 16 de 2005

En la comunidad de la Alsacia, norte del departamento del Cauca, durante los días 15 y 16 de abril, se dieron cita líderes de ocho organizaciones de diferentes regiones del Pacífico y del Suroccidente colombiano¹. Este encuentro buscó generar un espacio de discusión y el establecimiento de alianzas interétnicas entre las organizaciones indígenas, negras y campesinas para la defensa y el control de los territorios y para enfrentar las políticas globales y nacionales que amenazan los derechos colectivos de las comunidades.

En este espacio interétnico, los delegados de las organizaciones identificaron riesgos y amenazas que se vienen configurando sobre los territorios, que afectan de manera negativa las comunidades y que se acentúan con el actual modelo económico y político del país y del continente. Entre los riesgos territoriales identificados se encuentran:

- La expansión acelerada de los cultivos de uso ilícito en amplias zonas del Pacífico y de la zona andina cafetera.
- La puesta en marcha de megaproyectos, que desconocen los derechos territoriales de las comunidades y los impactos sociales y ambientales que estos generan.
- El impacto nefasto de las fumigaciones, que han demostrado la ineficacia de la política antidroga.
- El incremento de la minería legal e ilegal, con serio detrimento de los ecosistemas y de las fuentes de agua.
- La promoción y establecimiento de plantaciones forestales, que generan fuertes impactos ambientales, sociales y políticos en las comunidades. Un caso muy preocupante es la expansión de la palma africana en el Bajo Atrato y Tumaco y también los monocultivos forestales de teca, *Gmelina*, caucho y cacao.

¹ **Organizaciones participantes:** PCN, FOSAN (Federación de Consejos Comunitarios del San Juan), OREWA (Organización Regional Indígena Embera Wounnan), ASPROALBA (Asociación de productores de Agua Blanca - Buenos Aires), UCOZOVA (Consejos comunitarios de Cuellar, Malaguita, Cabeceras), Consejos comunitarios del Cajambre, Naya, Corporación ancestros, CIMA, ECOBRA (Empresa comunitaria de la Alsacia), CNA.



- La enajenación de los derechos territoriales colectivos por los grupos armados, los narcotraficantes y por los grupos económicos; y también el impedimento a los procesos de titulación colectiva de territorios. Este es el caso de la cuenca del río Naya y de la zona adyacente a Buenaventura (Málaga y Bajo San Juan), en donde se evidencia la falta de voluntad política del Estado para la titulación del territorio colectivo.
- Los crecientes conflictos por el acceso, disponibilidad, uso y manejo del agua.

Las organizaciones asumieron la tarea conjunta de actuar frente al Estado, respecto a las políticas y proyectos adversos que afectan al Chocó biogeográfico, como es el caso de la ley forestal y demás problemas señalados anteriormente.

Para el mes de agosto se convocará otro encuentro interétnico que se realizará en Buenaventura en donde se espera una más amplia participación de las organizaciones afrocolombianas, indígenas y campesinas y se buscará avanzar en las instancias de coordinación y el diseño de estrategias y acciones identificadas en el encuentro de Alsacia. 🌿

Taller sobre estrategias comunitarias frente a la contaminación transgénica del maíz nativo

Ciudad de México, abril 4 a 8 de 2005

El Centro Nacional de Apoyo a las Misiones Indígenas, el Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano, El Centro de Análisis, Información y Formación Popular y el Grupo ETC organizaron este taller con el objetivo de hablar sobre la vida de nuestros pueblos de maíz; compartir nuestros conocimientos, y también sobre las prácticas de la agricultura tradicional que pudieran contrarrestar la contaminación transgénica de las semillas nativas y potenciar la siembra de maíz a nivel comunitario. En el taller participamos campesinos, indígenas y organizaciones de México, Honduras, Guatemala y Colombia.



En el taller pudimos compartir con nuestros hermanos de México y América Central, su preocupación, porque en México ya encontraron varias regiones contaminadas con maíz transgénico. ¡Estamos hablando nada más y nada menos de la contaminación del centro de origen del maíz! ¿Qué podemos esperar nosotros? Las respuestas las tenemos muy cerca, teniendo en cuenta que la contaminación es una vil estrategia planeada por las empresas transnacionales, las cuales captarán grandes sumas de dinero cuando obligatoriamente tengamos que pagarles por todo el maíz que sembremos y lo consumamos, lógicamente contaminado de transgénicos.

surgir pistas por parte de los agricultores que nos permitan crear estrategias para contrarrestar la contaminación. Hemos llegado a la conclusión que estos maíces habrá que tratarlos como a enfermos en sala de observación. Pero el agricultor debe procurar impedir que florezcan o deshacerse de todas aquellas plantas que estén contaminadas.

Una conclusión del taller es que una vez contaminado el maíz va a ser muy difícil descontaminarlo, es posible que nos lleve muchos años identificar a simple vista las plantas contaminadas, pero empiezan a

Es muy claro que las comunidades tienen que tomar medidas para impedir el ingreso de semillas desconocidas a sus territorios. Para esto, las comunidades están construyendo reglamentos y mecanismos de controles locales, socializando la problemática, intercambiando semillas criollas, recuperando el conocimiento tradicional y no recibiendo semillas de programas gubernamentales o privados de dudosa procedencia. 

La Corporación Red Agroecológica del Caribe – RECAR (de Colombia), tuvo la oportunidad de participar en el taller y compartir la experiencia de la campaña *Semillas de Identidad*. Para nosotros es de gran importancia haber participado por muchas razones: 1) desde hace más de tres años las organizaciones de productores agroecológicos de la Región Caribe: ASPROAL, ASPROINPAL, ASPROINSU, el Comité de Producción de San Pedro Alcántara y la Asociación de Artesanos de San Andrés de Sotavento, estamos impulsando un esfuerzo conjunto con otras organizaciones de productores, el rescate, conservación y defensa de nuestros recursos genéticos locales, en especial los maíces criollos; 2) en ese mismo esfuerzo venimos proponiendo a las comunidades y autoridades indígenas que el Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento se declare Libre de Transgénicos; 3) vemos con gran preocupación que el Estado quiere imponer la siembra de cultivos transgénicos, especialmente de maíz, en áreas muy cercanas al Resguardo, lo que conllevaría a la contaminación de más de 25 variedades criollas que hemos conservado en nuestras comunidades, lo que pone en grave riesgo nuestra soberanía alimentaria.



Guerra, sociedad y medio ambiente

Fondo Nacional Ambiental (Bogotá - Colombia)
2004

Este libro propone dilucidar las complejas relaciones entre medio ambiente, conflictos sociales, guerra y paz en Colombia. En sus primeros capítulos analiza diversos aspectos sobre la naturaleza del conflicto armado, y sus proyecciones sobre el campo y los bosques de Colombia (Alfredo Rangel Suárez, Darío Fajardo y Germán Andrade), para luego ocuparse de las políticas ambientales en medio de la



guerra, en particular la reforestación comunitaria (Manuel Rodríguez), la política de parques con la gente (Hernán Darío Correa), la interdicción de los cultivos ilícitos y la política antinarcoóticos (César Ortiz y Ricardo Vargas), y la política de vías y sus relaciones con los bosques en el conflicto social en el país (Carlos Castaño Uribe). Seguidamente se incluye un análisis sectorial sobre petróleo, ambiente y conflicto (Alfonso Avellaneda Cusarúa); y un ensayo de reflexión conceptual y metodológica orientada hacia "una sociología de los conflictos ambientales", construida por Guillaume Fontaine a partir del análisis del tema petrolero y los grupos étnicos en la región Amazónica.

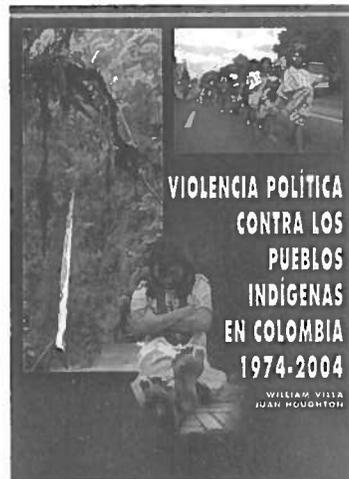
Informes: Foro Nacional Ambiental.

Violencia política contra los pueblos indígenas en Colombia 1974-2004

William Villa y Juan Houghton
(Colombia)
2005

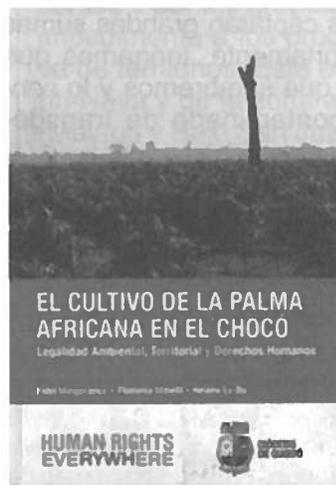
Los pueblos indígenas en Colombia han sido conocido todas las formas de violencia, esa ha sido la esencia de su historia y en su memoria, tras varios siglos de dominación, se conjugan la esclavización de pueblos enteros sometidos al laboreo en las minas, al trabajo en las grandes haciendas, en las caucherías y en las plantaciones. Expulsados de sus territorios y sometidos a todo tipo de violencia, el inicio del siglo XXI subsisten en Colombia 92 pueblos indígenas, la

mayoría confinada y amenazada por efecto de la guerra que ya abraza los últimos 50 años. Es sobre este periodo que la presente obra quiere enseñar respecto al impacto de la guerra sobre las poblaciones indígenas. El desplazamiento forzado de pueblos enteros es situación que coloca algunos de estos en condición de vulnerabilidad extrema, con consecuencia de la pérdida de su territorio y con ellos se limita la capacidad de reproducción de su cultura. **Informes:** Cecoin; ce coin@andinet.com; Teléfono: 2828805 Bogotá.



El cultivo de la palma Africana en el Chocó Legalidad ambiental, territorial y derechos humanos

Fidel Mingorance, Falminia Minelli y Helene Le Du
(Colombia)
2004



En 2003, la Diócesis de Quibdó y la organización no gubernamental Human Rights Every here/ Derechos Humanos para Todos (HREV), identificaron una serie de proyectos para apoyar a las comunidades afrocolombianas e indígenas del departamento del Chocó, que atraviesan un momento extremadamente difícil, resultado tanto del conflicto armado que vive Colombia como del abandono

histórico por parte del Estado al que están sometidas. Como resultado las organizaciones decidieron dar prioridad a una investigación sobre uno de los megaproyectos, cuya implementación afecta ya algunas áreas del departamento: el cultivo de palma Africana. La intención de las organizaciones que publican este trabajo, ha sido principalmente la de

abrir un debate más informado entre todos los actores implicados, y que a partir de este debate, se pueda impulsar un desarrollo necesario ético, étnico y respetuoso de sus sujetos: las comunidades del Chocó.

Informes: Human Rights Everywhere; HREV@hr-everwhere.org

Protección de los conocimientos tradicionales en las negociaciones del TLC

Martha Isabel Gómez Lee (Bogotá - Colombia)
2004



La biodiversidad colombiana y el conocimiento tradicional asociado, es materia de protección de diversas leyes nacionales y tratados internacionales. Recientemente, en las negociaciones entre Colombia y Estados Unidos, el énfasis en los aspectos comerciales tales como los derechos de propiedad industrial y las patentes sobre materia viva, ha introducido tensiones entre los marcos reglamentarios anteriores y el proyectado Tratado de Libre Comercio (TLC). Este libro presenta los regímenes internacional, regional y nacional, de la protección de los conocimientos tradicionales referidos a la biodiversidad, y traza un mapa conceptual detallado de las tensiones entre la protección y la explotación de las comunidades indígenas, afroamericanas y campesinas.

Informes: Martha Isabel Gómez; marthaisabelgomez@cable.net.co

SOYA Instrumento de control de la agricultura y la alimentación

Elizabeth Bravo (Quito - Ecuador)
Acción Ecológica. Red por una América libre de transgénicos.
2005

Este libro aborda los temas relacionados con el creciente negocio de la soya, los cuales están relacio-



nados no solamente con la masiva deforestación que significa la expansión indiscriminada de los cultivos de soya, sino también la destrucción de los ríos y ecosistemas costeros para establecer vías, silos y puertos al servicio del mercado de la soya. Así mismo, muestra una visión de cómo la soya está menoscabando nuestra soberanía alimentaria. Por último, deja como única

alternativa trabajar fuertemente por nuestra soberanía alimentaria a través de la defensa de nuestra producción local, de apoyar los mecanismos de control de la cadena productiva a nivel local, regional y nacional.

Informes: Elizabeth Bravo; verde@accionecologica.org

Agricultura y Espiritualidad

Mario Mejía Gutiérrez (Cali - Colombia)
2004

Agricultura y espiritualidad pretende ser un soporte al movimiento de retorno al campo, al rescate y la valoración de las culturas rurales primarias, de rechazo a la apropiación de la vida por la cultura industrial, de diálogo de saberes, de reafirmación de la vida como primer valor y de apoyo a la consigna **otro mundo es posible**. Este libro se



enmarca dentro del concepto de solidaridad entre los hombres, para que algún día todos los seres humanos alcancemos siquiera la calidad de vida de los perros de las clases opulentas.

Informes: Mario Mejía Gutiérrez; mariomejiag@telesat.com.co; Teléfono: (2) 3368531.



El fortalecimiento de la soberanía alimentaria es indispensable para abordar la resistencia pacífica, entendiéndose como “control territorial pacífico”, frente al conflicto armado en que están sumergidas muchas comunidades indígenas, negras y campesinas.

Consejo Comunitario local de San Francisco de Ichó



Grupo Semillas

Conservación y uso sostenible de la biodiversidad
Derechos colectivos sobre biodiversidad y soberanía alimentaria
Diagonal 27 No. 15-31 Ofc. 202 - Bogotá, D.C. Colombia
Tel: (571) 2855728 Tel fax (571) 2855144 A.A 241662
semillas@semillas.org.co - www.semillas.org.co

